



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 68

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2392** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre dimisión del Sr. presidente del Gobierno si resulta judicialmente investigado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-2399** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre propuesta y negociación para dar el impulso social y económico que necesitan los servicios públicos esenciales, las familias y las empresas canarias en los próximos presupuestos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-2408** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre reconsideración de posición sobre la liga escolar de videojuegos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-2413** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre prioridades del Gobierno para los Presupuestos de 2019, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-2414** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas a implementar, en colaboración con los cabildos, para facilitar y abaratar el transporte público terrestre en todas las islas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-2416** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la propuesta aprobada por el Cabildo Insular de Tenerife de implantar una tasa turística sobre el alquiler de vehículos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-2359** De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Plan Canario de Bicicleta, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-2405** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aplicación del nuevo Bono de Residente Canario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-2409** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre firma de los convenios bilaterales acordados con el Gobierno de la Nación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **9L/PO/P-2421** Urgente, del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones para mejorar la seguridad en las carreteras, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.11.- **9L/PO/P-2356** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre impedimento para no tramitar el área eólica offshore, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-2412** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alternativa de vida digna a las mujeres que ejercen la prostitución en edificios de Santa Cruz de Tenerife, que serán demolidos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **9L/PO/P-2419** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre las declaraciones de la Alcaldesa de Güímar en relación con la exhumación del dictador Francisco Franco, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.14.- **9L/PO/P-2360** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre resultados de la reclamación para cubrir las plazas de la Policía Nacional y Guardia Civil, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.15.- **9L/PO/P-2393** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre rebaja de las exigencias de homologación a las clínicas privadas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **9L/PO/P-2395** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el mapa de la atención sanitaria geriátrica en la isla de Lanzarote después de la integración del Hospital de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-2411** Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre los planes de seguridad de los centros sanitarios y hospitalarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-2417** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre la posible incompatibilidad del jefe de servicio de oncología radioterápica del Hospital Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-2402** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre solución a los afectados por las OPE de Educación del colectivo aprobados sin plaza de Canarias 2018, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-2403** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Canario de Nuevas Infraestructuras Educativas para 2018-2025, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-2410** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre obras ejecutadas en el CEIP León, de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.22.- **9L/PO/P-2404** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la ayuda para abaratar el agua para riego agrícola contenida en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-2418** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre mejora y calidad del empleo en el turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **9L/SD-2221** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre el Observatorio Canario del Cambio Climático.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **9L/C-1942** Del Sr. presidente del Gobierno, sobre la tramitación del expediente que garantizó la continuidad del servicio municipal de grúas en La Laguna, a petición del Gobierno.

3.2.- **9L/C-1815** Del Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre las obras del tramo de autovía Fuerteventura, aeropuerto-Pozo Negro, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.3.- **9L/C-1938** Del Gobierno, sobre el cierre de la carretera FV-1 que atraviesa el Parque Natural de Corralejo, a petición del GP Popular.

3.4.- **9L/C-1903** De la Sra. consejera de Hacienda, sobre la repercusión para Canarias de los objetivos de estabilidad 2019-2021 aprobados por el Gobierno de España, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.5.- **9L/C-1909** De la Sra. consejera de Hacienda, sobre las conclusiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera relativas al límite de déficit y regla de gasto, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.6.- **9L/C-1934** Del Gobierno, sobre una posible imputación del presidente del Gobierno en el conocido *caso Grúas*, a petición del GP Podemos.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 129, de 12 de septiembre de 2018).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos.

- 9L/PO/P-2392 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DIMISIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO SI RESULTA JUDICIALMENTE INVESTIGADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Santana Perera (GP Podemos) plantea la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de palabra y de nuevo interviene el señor presidente.

- 9L/PO/P-2399 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROPUESTA Y NEGOCIACIÓN PARA DAR EL IMPULSO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE NECESITAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES, LAS FAMILIAS Y LAS EMPRESAS CANARIAS EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) realiza la pregunta. El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) da respuesta en su intervención.

- 9L/PO/P-2408 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECONSIDERACIÓN DE POSICIÓN SOBRE LA LIGA ESCOLAR DE VIDEOJUEGOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

Explica la pregunta el señor diputado Antona Gómez (GP Popular) y seguidamente interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para darle respuesta. Hace uso de la palabra el señor Antona Gómez, lo que suscita la consiguiente intervención del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2413 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIORIDADES DEL GOBIERNO PARA LOS PRESUPUESTOS DE 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

Plantea la pregunta el señor diputado Pérez Hernández (GP Socialista Canario) que es contestada a continuación por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Interviene el señor diputado para replicar y el señor presidente del Gobierno hace uso de un segundo turno de palabra.

- 9L/PO/P-2414 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS A IMPLEMENTAR, EN COLABORACIÓN CON LOS CABILDOS, PARA FACILITAR Y ABARATAR EL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE EN TODAS LA ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2416 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA PROPUESTA APROBADA POR EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE DE IMPLANTAR UNA TASA TURÍSTICA SOBRE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) interviene para responderle. Hace uso de la palabra

nuevamente el señor diputado, lo que conlleva la consiguiente intervención del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2359 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN CANARIO DE BICICLETA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 18

Plantea la pregunta la señora diputada Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) interviene para dar respuesta a sus peticiones.

- 9L/PO/P-2405 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE APLICACIÓN DEL NUEVO BONO DE RESIDENTE CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 19

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) interviene para responderle. Hace uso de la palabra la señora diputada, lo que suscita la consiguiente intervención del señor consejero.

- 9L/PO/P-2409 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FIRMA DE LOS CONVENIOS BILATERALES ACORDADOS CON EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 20

Formula la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) interviene para responderle. Hace uso de la palabra la señora Navarro de Paz y a continuación interviene nuevamente el señor vicepresidente.

- 9L/PO/P-2421 URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 22

El señor diputado Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que es contestada, a continuación, por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-2356 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPEDIMENTO PARA NO TRAMITAR EL ÁREA EÓLICA OFFSHORE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 23

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que es contestada, seguidamente, por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-2412 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ALTERNATIVA DE VIDA DIGNA A LAS MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN EN EDIFICIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, QUE SERÁN DEMOLIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 24

Plantea la pregunta la señora diputada Del Río Sánchez (GP Podemos). El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) interviene para dar respuesta a sus peticiones. Hace uso de la palabra la señora diputada, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

- 9L/PO/P-2419 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DECLARACIONES DE LA ALCALDESA DE GÜÍMAR EN RELACIÓN CON LA EXHUMACIÓN DEL DICTADOR FRANCISCO FRANCO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 26

El señor diputado Corujo Bolaños (GP Podemos) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). A continuación, hace uso de la palabra el señor diputado, lo que suscita que el señor consejero intervenga a continuación.

- 9L/PO/P-2360 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE RESULTADOS DE LA RECLAMACIÓN PARA CUBRIR LAS PLAZAS DE LA POLICÍA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 27

Formula la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) interviene para responderle. Hace uso de la palabra el señor diputado.

- 9L/PO/P-2393 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE REBAJA DE LAS EXIGENCIAS DE HOMOLOGACIÓN A LAS CLÍNICAS PRIVADAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 28

El señor diputado Márquez Fandiño (GP Podemos) explica la pregunta. Seguidamente, para responderle, hace uso de la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2395 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL MAPA DE LA ATENCIÓN SANITARIA GERIÁTRICA EN LA ISLA DE LANZAROTE DESPUÉS DE LA INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL DE LANZAROTE EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 30

El señor De la Hoz (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta. Seguidamente, hace uso de la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2411 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ZACARÍAS GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PLANES DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS SANITARIOS Y HOSPITALARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 31

El señor Gómez Hernández (GP Popular) plantea la pregunta. Para responderle, toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). Interviene el señor diputado en un nuevo turno de palabra, lo que suscita la consiguiente intervención del señor consejero.

- 9L/PO/P-2417 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POSIBLE INCOMPATIBILIDAD DEL JEFE DE SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 33

Explica la pregunta la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario). Para responder, hace uso de la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente el señor consejero de Sanidad.

- 9L/PO/P-2402 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLUCIÓN A LOS AFECTADOS POR LAS OPE DE EDUCACIÓN DEL COLECTIVO APROBADOS SIN PLAZA DE CANARIAS 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 34

El señor diputado Curbelo Curbelo (GP Mixto) toma la palabra para explicar la pregunta, la cual es contestada en la siguiente intervención por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-2403 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN CANARIO DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS PARA 2018-2025, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 36

Formula la pregunta la señora González González (GP Socialista Canario). La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) interviene para dar respuesta a lo planteado por la diputada.

- 9L/PO/P-2410 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OBRAS EJECUTADAS EN EL CEIP LEÓN, DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 36

La señora diputada Luzardo Romano (GP Popular) explica la pregunta. Seguidamente, para responderle, hace uso de la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente la señora consejera.

- 9L/PO/P-2404 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA AYUDA PARA ABARATAR EL AGUA PARA RIEGO AGRÍCOLA CONTENIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 38

Plantea la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias). Para darle respuesta, interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/PO/P-2418 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA Y CALIDAD DEL EMPLEO EN EL TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 39

Formula la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) interviene para responderle. Hace uso de la palabra la señora diputada, lo que suscita la consiguiente intervención del señor consejero.

- 9L/SD-2221 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL OBSERVATORIO CANARIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 41

El señor diputado Marrero Morales (GP Podemos) efectúa la pregunta. Interviene la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para dar respuesta a lo solicitado. Vuelve a hacer uso del turno de palabra el señor diputado, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

- 9L/C-1942 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE GARANTIZÓ LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GRÚAS EN LA LAGUNA, A PETICIÓN DEL GOBIERNO.

Página... 42

Para explicar la iniciativa, interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toman la palabra para mostrar su parecer respecto al tema del debate.

Para referirse a lo expuesto por los oradores y las oradoras precedentes, de nuevo hace uso de la palabra el señor presidente del Gobierno.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

- 9L/C-1815 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE LAS OBRAS DEL TRAMO DE AUTOVÍA FUERTEVENTURA, AEROPUERTO-POZO NEGRO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 58

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto 3.2. del orden del día ha sido aplazado.

- 9L/C-1938 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE EL CIERRE DE LA CARRETERA FV-1 QUE ATRAVIESA EL PARQUE NATURAL DE CORRALEJO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página... 58

La señora diputada Montelongo González (GP Popular) interviene para explicar la iniciativa.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Muestran el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora Montelongo González interviene nuevamente, lo que suscita la consiguiente intervención del señor consejero.

La señora Arnaiz Martínez hace uso de la palabra y consecuentemente interviene el señor Álvaro Lavandera.

- 9L/C-1903 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA, SOBRE LA REPERCUSIÓN PARA CANARIAS DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD 2019-2021 APROBADOS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página... 68

- 9L/C-1909 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA, SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA RELATIVAS AL LÍMITE DE DÉFICIT Y REGLA DE GASTO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 68

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumentan las iniciativas.

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) proporciona la información que se le solicita.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Marrero Morales (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a lo expuesto por los oradores y las oradoras precedentes, toma la palabra la señora consejera de Hacienda.

- 9L/C-1934 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE UNA POSIBLE IMPUTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL CONOCIDO CASO GRÚAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS. Página... 82

La señora diputada Santana Perera (GP Podemos) interviene para explicar la iniciativa.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) toma la palabra para informar acerca del tema que se debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Santana Perera (GP Podemos).

El señor consejero toma la palabra en referencia a lo expuesto.

La señora diputada Mendoza Rodríguez interviene nuevamente, lo que suscita la posterior intervención de la señora Santana Perera.

· 9L/C-1937 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS LLAMADAS ISLAS VERDES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página... 90

Para exponer la iniciativa hace uso de la palabra el señor Jorge Blanco (GP Popular).

Para referirse a lo expuesto por el orador precedente, toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

Muestran el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

Toma la palabra la señora consejera hace referencia a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión plenaria.

Saludos cordiales a sus señorías, a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación y del *streaming* del Parlamento y a las personas que hoy nos acompañan. Buenos días a todos y a todas. Bienvenidos.

Reanudamos, señores y señoras diputadas y diputados un nuevo periodo de sesiones, éxitos y aciertos en el nuevo periodo que reanudamos y buen trabajo. Buen trabajo, casi me sale buen “trabayo”, buen trabajo a todos y a todas.

· 9L/PO/P-2392 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DIMISIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO SI RESULTA JUDICIALMENTE INVESTIGADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Comenzamos la sesión de control. Como siempre, comenzamos por las preguntas de control al presidente del Gobierno.

Tiene la palabra la señora doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre dimisión del señor presidente del Gobierno si resulta judicialmente investigado.

Comienza, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Sí. Muy buenos días a todas y a todos.

Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, señora Santana.

Turno ahora para el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Santana.

Este presidente cree en la separación de poderes, en la presunción de inocencia y, desde luego, no se dedica a especular con las decisiones judiciales. No vamos a contribuir a enfangar la vida pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Turno ahora para la señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor presidente, el objetivo de esta pregunta es claro, y es saber dónde tienen ustedes puesto el umbral de la decencia.

Mire, Canarias no puede tener un presidente que resulte investigado por corrupción. No nos merecemos tener como máximo mandatario de nuestra tierra a un presunto delincuente. El hecho de que usted pueda resultar investigado por delitos tales como la malversación de fondos públicos y la prevaricación en el desarrollo de su función como alcalde de La Laguna creemos que le inhabilita como presidente de Canarias y, le guste a usted esto, o no, quienes han señalado que puede haber indicio de delito no son sus adversarios políticos, como usted intenta hacer creer a la ciudadanía, lo ha dicho la Audiencia Provincial, lo ha dicho un juez y lo ha dicho un fiscal, que si no lo han llamado a usted a declarar es porque usted es aforado, pero sí que han solicitado al Tribunal Superior de Justicia de Canarias que lo haga.

Ya le dije que el objetivo final de esta pregunta es saber qué camino va a tomar usted: si el camino del presidente de Murcia, si va a dimitir para no enfangar y ensuciar aún más esas instituciones a las que ustedes representan, o el camino del señor Rajoy, que es dejar que le echen con una moción de censura.

Yo creo que a usted se le está poniendo cara del señor Rajoy, y no se lo digo por la barba, se lo digo porque parece que quiere que la realidad le camine por encima y, al final, esa realidad le va a acabar atropellando.

Si algo queda claro es que tanto por su gestión como alcalde de La Laguna, su nefasta gestión en el caso Grúas, como por su gestión durante estos tres años al frente del Gobierno de Canarias, lo que es una realidad es que usted está completamente incapacitado para gobernar esta tierra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Denoto de su intervención, después del caso Grúas podremos hablar detenidamente porque hay una comparecencia –a petición propia– para poder analizarlo en profundidad, pero denoto de su intervención el absoluto desprecio al Estado democrático de derecho; su voluntad de tratar de, enfangando y desprestigiando a las personas, ganar por, digamos, un camino nada limpio y oneroso, lo que las urnas no le han dado y, desde luego, no voy a contribuir no voy a nombrar casos porque no viene a..., entiendo, no sería correcto tratar de colaborar con su intención de enfangar la vida pública.

Usted ha obviado que los denunciantes son dos concejales de la Oposición, su partido político y un concejal de la Oposición, quienes lo han denunciado; usted ha obviado que ha sido archivado sin ningún tipo de oposición del fiscal; usted ha obviado que de todo el relato, de todo el relato que se narra en una denuncia, hay dos dudas administrativas.

Dejemos que la justicia trabaje porque, como bien le dije al principio, estoy totalmente convencido de la independencia de la justicia, estoy totalmente convencido de la presunción de inocencia, y estoy absolutamente convencido de que esta situación quedará, hoy, espero, que perfectamente aclarada aquí, en sede política, donde se asumen las responsabilidades políticas y, con el tiempo, estoy convencido de que lo aclarará el propio Tribunal Superior de Justicia de Canarias. El resto son sus intenciones, y desde luego que no las comparto, y lo que sí le digo es que usted representa todo lo contrario de lo que nosotros queremos para esta tierra: la presunción de inocencia, el Estado democrático de derecho y, desde luego, que no sean unos pocos los que sin pasar por los tribunales decidan quién debe estar o no en función de sus apetencias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2399 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROPUESTA Y NEGOCIACIÓN PARA DAR EL IMPULSO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE NECESITAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES, LAS FAMILIAS Y LAS EMPRESAS CANARIAS EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre propuesta y negociación para dar el impulso social y económico que necesitan los servicios públicos esenciales, las familias y las empresas en los próximos presupuestos.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno.

Iniciamos un curso político, ya casi vislumbrando el final de la legislatura.

Yo creo, señorías, que en política no debe haber todo. Y, dicho esto, formulo la pregunta al señor presidente del Gobierno. Le he escuchado a la señora consejera de Hacienda anunciar ya algunos aspectos para la negociación de los presupuestos autonómicos para el año 2018; y a mí me gustaría que, pensando en unos presupuestos muy potentes desde el punto de vista social y económico, me diera algunas claves, es verdad que usted se va a reunir con los distintos grupos parlamentarios, me diera algunas claves para ver cómo potenciamos e incentivamos nuestros servicios esenciales para mejorarlos suficientemente, para atender a las familias más necesitadas, para incentivar el empleo vinculado a las pymes y a los autónomos, que son los que fundamentalmente generan empleo y, en definitiva, para atender a las familias y a los más necesitados y vulnerables de esta comunidad autónoma –que son muchos–. Y para ello no solo hace falta el diálogo sino hacen falta medios.

Yo espero que, en ese diálogo fluido con el Gobierno del Estado en la lealtad mutua que entiendo que se debe profesar para que los objetivos se cumplan, trabaje usted para incrementar los recursos, de tal forma que, de esos 598 millones de euros del superávit, se puedan gastar, también, en los servicios esenciales o en todo aquello que haga falta.

En definitiva, señor presidente del Gobierno, me gustaría que anunciara algunas claves, ya en política fiscal le he escuchado alguna, pero algunas claves para que los grupos parlamentarios podamos tener una reunión fructífera el próximo mes con usted mismo y con los miembros del Gobierno que crea conveniente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Gracias, señor Curbelo.

Efectivamente, ahora mismo estamos en pleno proceso de análisis de la información que nos viene del Estado transferencia para poder ver el escenario presupuestario para el 2019. Como bien he dicho en varias ocasiones, este Gobierno va a hacer la tarea.

Va a ser un escenario expansivo, con una incógnita, y es los 598 millones de euros de superávit del 2018 y del 2019 que, entendemos, que dado que la regla de gasto se puede individualizar, al igual que se individualiza el objetivo de la deuda –y Canarias es la comunidad autónoma menos endeudada per cápita–, podamos individualizar este cumplimiento. Y esto permitiría inyectar, directamente en el escenario de los presupuestos del 2019, los recursos del superávit. Eso significaría que en vez de tener un presupuesto expansivo, que rondaría con la limitación actual de la regla de gasto en torno a los cuatrocientos millones de euros, podíamos pasar a un presupuesto de casi mil millones de euros. Algo fundamental a inyectar en los servicios públicos básicos y esenciales. Porque no es casualidad que, a lo largo de la historia, esta comunidad autónoma haya sido infrafinanciada. Esta infrafinanciación nos ha lastrado mucho los servicios. Y como usted, que es presidente del cabildo en una isla de las menos pobladas, todavía más, porque el coste de la doble insularidad lastraba más aún los servicios públicos.

Creemos que ahora, que hemos mejorado, que nos fijamos como objetivo en esta legislatura la financiación autonómica en la negociación de los presupuestos del 2017 con el Partido Popular, y ya estamos financiados, en el 2019, entrarán en vigor en su plenitud los 550 millones de euros de la derogación de la disposición adicional segunda y el acceso al fondo de competitividad. Eso, que entra en vigor a pleno rendimiento en el 2019, no puede ir en contra... de lo que con la ley de estabilidad presupuestaria nos quiere limitar el gasto.

Por eso, con el objetivo de poder inyectar a los servicios públicos, porque de aquí a que podamos recuperar esos servicios públicos, lastrados por la crisis y por la falta de financiación, pasarán algunos años; aunque también le digo que con el esfuerzo de los cabildos, de los ayuntamientos y de este Gobierno, todos los indicadores han ido mejorando. Esta es la clave, y ahí hemos obtenido el apoyo de sindicatos, de patronales y espero que cuando llegue el momento tengamos el apoyo de toda esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2408 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECONSIDERACIÓN DE POSICIÓN SOBRE LA LIGA ESCOLAR DE VIDEOJUEGOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reconsideración de posición sobre la liga escolar de videojuegos.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, presidente del Gobierno.

La doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Antona, buenos días.

Este Gobierno y este presidente que le habla escuchan con suma atención todas las opiniones; escuchamos a todas las partes y las analizamos. Eso no quiere decir que hagamos siempre lo que todas las partes dicen, porque muchas veces dicen cosas contrarias. Por lo tanto, ejercemos la acción que creemos que es mejor para los ciudadanos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): ... señor Clavijo, que están todas las partes y usted. Es decir, usted, caprichosamente y unilateralmente, ha tomado esa decisión en contra de todas, absolutamente todas las partes; aquí no hay partes del cincuenta-cincuenta, sino todos y usted en esta decisión.

Señor Clavijo, vaya por delante que el Partido Popular no está en contra de los videojuegos ni de la industria de los videojuegos, está en contra del fomento en las aulas, como usted pretende hacer, de incorporar los videojuegos.

Señor Clavijo, estamos ante el final del ciclo político de Coalición Canaria, y lo que pretende mi partido es que usted no arrastre también e hipoteque a los canarios y a los hijos en esta deriva. Lo que usted quiere hacer con los videojuegos es un despropósito, es un absoluto disparate. Y no es un disparate porque lo diga el Partido Popular, es un disparate porque usted quiere huir de su realidad, tal y como tiene el panorama político en Canarias, y situarse en una realidad virtual, la de los videojuegos, la de usted. La de usted en contra de todos, absolutamente todos los colectivos, ya sea la comunidad educativa, los expertos sanitarios, los expertos en materia de educación física, los padres y las madres. También las AMPA han dicho claramente que están en contra de todo esto; y, a pesar de todo eso, usted sigue para adelante con este proyecto. Pues ahí se va a encontrar, créame, señor Clavijo, en contra, dando la batalla, al Partido Popular. En ese y en todos los asuntos que afecten a este Gobierno. Es un tema de línea roja, este de los videojuegos también para el Partido Popular, del fomento en las aulas, ojo, no en contra de los videojuegos.

Lo dice la propia Organización Mundial de la Salud, señor Clavijo, dice claramente que alertan sobre la adicción de los videojuegos y está catalogada como una enfermedad mental. La propia Plataforma para la actividad física saludable y activa dice que los videojuegos no son ni educativos ni pedagógicos, y causan efectos nocivos para la salud mental, física y psicológica. La Asociación de Pediatras de Canarias, escuche bien, señor Clavijo, dice que el uso de los videojuegos es una actividad impropia, y deriva también en la labor, y pone fuera del ámbito, la labor que tenemos que hacer de incentivar la actividad física.

Lo dice también el Sindicato de Enseñanza de Canarias, que dice que es inaceptable que la Consejería de Educación justifique los recortes en la escuela pública y, sin embargo, ofrezca, en los centros educativos, con el riesgo que ello conlleva... Y el presidente del COI dice que hay dos videojuegos que usted quiere incorporar en las aulas, que son violentos y discriminatorios.

Por tanto, señor Clavijo, retírelo, porque si no tendrá siempre... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.
Señor Clavijo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Yo no comparto que esté solo en esta iniciativa. Creo que hay muchas asociaciones, creo que hay muchos colectivos. Pero le voy a intentar, porque a lo mejor lo que hay es un malentendido, y usted se ha confundido o yo no me he sabido explicar.

A ver, los videojuegos no están en las aulas: es una actividad extraescolar. Al ser una actividad extraescolar y voluntaria no está en las aulas. Primer asunto, para que cuando usted intervenga lo diga con precisión. Es que, no, el matiz es muy importante, porque no está en el currículum, no está como... no está de manera obligatoria, por lo tanto es un matiz que yo entiendo que, a lo mejor, le puede servir en una intervención política, en un medio de comunicación, pero no obedece en absoluto a la realidad.

Segundo, estamos hablando de veinte centros que, de manera voluntaria, analizado por la comunidad educativa del centro, han decidido participar en ese programa. Pero, mire... sí, sí es así, señor Antona, perdone, pero en fin... o sea, quienes gobernamos, de momento, Canarias somos nosotros y sabemos cómo hacemos los expedientes, por lo tanto...

Además de todo eso, ¿sabe dónde está en las aulas?, en países como Suecia, como Australia, como el Reino Unido, ahí está en las aulas; porque, mire, los jóvenes, que ahora tienen seis-siete años, van a vivir en un mundo totalmente distinto al que vivimos nosotros. Hoy en día, ya, las operaciones, y si puede haberse... se ha interesado un poco sobre el asunto, se realizan con robots, y se realizan con las tecnologías de los videojuegos. Los dos... sí, sí, es así, es así. Vamos a comprar cuatro Da Vincis, cuatro instrumentos para operar quirúrgicamente. ¿Sabe cómo se maneja eso?, pues se maneja, y se van a incorporar en los hospitales, se manejan con un *joystick*. Pero, mire, esa es una realidad que yo sé que a usted no le gusta, pero su partido, y no sé cuántos Partidos Popular hay ahora en España, su partido en la comunidad autónoma de Madrid no solo lo ha potenciado, lo ha implantado, sino, además, ha hecho una liga escolar

con más de quince mil estudiantes participando. Todas las universidades... la Universidad de La Laguna ha incorporado un máster para programación de apps. Pero es que la liga universitaria acaba de concluir este fin de semana la *League of Legends*, en Madrid.

Por lo tanto, no entiendo como usted no quiere para Canarias lo que si quiere... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2413 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIORIDADES DEL GOBIERNO PARA LOS PRESUPUESTOS DE 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre prioridades del Gobierno para presupuestos del año 2019. Señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (*Clavijo Batlle*) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.
Teniendo en cuenta que parece que el Partido Socialista, a nivel estatal, ha renunciado a tener presupuestos para 2019, nosotros estamos trabajando, con nuestro escenario presupuestario, para que, en el 2019, podamos traer a esta Cámara un presupuesto orientado a fortalecer los servicios públicos básicos y esenciales, y a que la recuperación económica llegue a las familias, al empleo y a los salarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias.

Es difícil, sin duda, señor presidente, mostrarse en contra de una respuesta que usted ha traído preparada para no mojarse. Usted no ha hecho más que señalar prioridades genéricas con las que todos podríamos coincidir, pero que no definen en absoluto.

Mire, señor Clavijo, a 31 de junio, su Gobierno, con los datos publicados por la Intervención General, solo había sido capaz, no ya de ejecutar, sino de autorizar, el 9% de las inversiones previstas en el presupuesto. Una realidad que al Partido Socialista no le sorprende, porque incluso lo avisamos cuando se tramitó el presupuesto para el año 2018. Dijimos entonces: no concentren tantos recursos en inversiones imposibles de ejecutar y destínenlo a prestaciones para que las personas recuperen su dignidad. Predicamos, en aquel momento, en el desierto de tres grupos parlamentarios entregados a los errores del Gobierno, y ahora son incapaces de asumir su responsabilidad, y pretenden colocarlo en las decisiones del Gobierno central.

Mire, señor Clavijo, el Partido Socialista propuso sus prioridades para las cuentas de 2018 y, una a una, siguen siendo vigentes para dar nuestro apoyo a las del 2019. Queremos completar las pensiones no contributivas de más de cuarenta mil canarios y canarias, que apenas cobran trescientos cincuenta euros mensuales, y a las que usted, por una decisión política, se niega a esta posibilidad.

Queremos que se garanticen recursos suficientes para acabar con las vergonzosas listas de espera en dependencia. Queremos que ningún niño o niña deje de tener oportunidad para la Educación Infantil de 0 a 3 años porque sus padres no tengan recursos para pagársela. Queremos, señor presidente, llegar en 2019 al 5% del PIB en gasto educativo. Queremos garantizar un parque público de viviendas que permita desarrollar auténticas políticas de vivienda. Estas son las prioridades del Partido Socialista, que nos gustaría que fueran las prioridades de su Gobierno, pero sean cuales sean las prioridades que usted traiga aquí, no está de más que yo le recuerde, esta mañana, que su grupo parlamentario cuenta con 18 escaños; insuficientes para sacar adelante unos presupuestos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marcos, señor Pérez, perdón. Gracias, señor Pérez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Si me permite la broma, quien trajo la respuesta escrita fue usted que la leyó sin saber lo que yo iba a contestar. Pero bueno, más allá de la broma por lo distendido le agradezco el tono, le agradezco el tono de la intervención.

Mire, vamos a ver, yo creo que estamos de acuerdo en muchas cosas. Mire, la enseñanza de 0 a 3 años; como usted bien ha dicho, ahora es el momento de que ustedes, que gobiernan en Madrid, lo hagan, y nos den el dinero a las comunidades autónomas.

Las pensiones no contributivas; ahora es el momento, que gobiernan en Madrid y que lo hagan. ¿Por qué tenemos que sacar dinero de los impuestos de los canarios o de los recursos para otras para pagar, incrementar, las pensiones no contributivas?, es competencia del Estado, se lo reclamaban al Partido Popular, se lo reclamaban al Partido Popular, ¿por qué tenemos que hacerlo nosotros desde Canarias?

Si nosotros no es que no estemos de acuerdo con eso, señor Manuel Marcos, estamos totalmente de acuerdo, con lo que no estamos de acuerdo es de traerlo de los recursos de los canarios, por ejemplo, para sanidad o para educación o para servicios sociales y tener que hacerle la tarea al Estado.

Ahora es el momento de que ustedes digan o hagan todo aquello que criticaron; como, por ejemplo, permítanos meter los 600 millones de euros, individualicen. Que eso, cuando lo hablábamos con la actual ministra que era consejera de Andalucía de Hacienda, estaba a favor y, ahora, de repente, está en contra. Firmen los convenios. No vengán a acusarnos de falta de ejecución presupuestaria cuando ustedes han sido incapaces de firmar los convenios. ¿Cuándo vamos a firmar los convenios?, ¿en noviembre o en diciembre?, y luego dirán que Pablo Rodríguez, el vicepresidente del Gobierno, no puede ejecutar las carreteras. Pero es que hay que ser consecuentes.

Y otro dato, ustedes aprobaron, usted aprobó la ley del 5 % del PIB, ¿sabe cuándo se tiene que cumplir, señor Manolo Marcos?, en 2022, no en el 2019, en el 2022. Claro, no me diga que no me permite inyectar 600 millones de euros para subir el presupuesto de educación, que no ha tenido ni un solo recorte en este mandato, todo lo contrario, ha tenido una fase expansiva como en ningún otro momento de la historia de esta comunidad autónoma, y decirme, además, que no cumplo con el 5 % del PIB.

Hay que ser coherente en el discurso, señor Manolo Marcos. Y en esa coherencia nos tendrá de su lado, seguro que sí. Apoyaremos al Gobierno de España para que la enseñanza de 0 a 3 y las...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2414 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS A IMPLEMENTAR, EN COLABORACIÓN CON LOS CABILDOS, PARA FACILITAR Y ABARATAR EL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE EN TODAS LA ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas a implementar en colaboración con los cabildos, para facilitar y abaratar el transporte público terrestre en todas las islas.

Señor Ruano, cuando quiera.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenos días.

Señor presidente del Gobierno, en los dos últimos años, tanto en el transporte aéreo como en el transporte marítimo, tanto interinsular como con la Península, se ha progresado mucho en relación con la regularidad y con los precios de estas modalidades de transportes. Creo que el trabajo que realizaron los nacionalistas de Nueva Canarias y de Coalición Canaria-PNC en Madrid, y el cumplimiento de sus compromisos por el anterior Gobierno de España, han facilitado que podamos hablar de grandes avances, tanto en el modo de transporte marítimo como en el modo del transporte aéreo, en estos dos últimos años.

Quizás, por tanto, lo que quedaba, o lo que queda, es que, el transporte terrestre, el transporte en guagua en las islas, vea reconocida su utilidad y, con ello, facilitándola con medidas económicas específicas. Por tanto, presidente, nuestra pregunta concreta es: ¿qué medidas piensa implementar su Gobierno, en colaboración con los cabildos, para facilitar y abaratar el transporte público terrestre en cada una de las islas?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, querido portavoz.

Bueno, efectivamente, yo creo que esta legislatura, y si me lo permite, nos fijamos tres objetivos con el Estado: mejorar la financiación autonómica, objetivo conseguido; tener un REF fiscal y económico, aprovecho para felicitarlos a todos por la aprobación ayer del REF en la Cámara, un elemento que refleja nuestras singularidades que van a permanecer porque son geográficas en el tiempo; y el Estatuto de Autonomía, y estamos próximos a conseguirlo.

Por lo tanto, esos tres objetivos de nuestra relación con el Estado se han conseguido. Y, en ellos, en el REF, hablamos del derecho de los ciudadanos, de los canarios a tener el descuento del 75 % con la Península, el descuento del 75 % en el viaje interinsular, pero se nos quedaba una pata coja, que era el transporte colectivo terrestre. Si queremos resolver los problemas de movilidad que tenemos en nuestras islas, necesitamos un transporte colectivo potente, un transporte colectivo atractivo, capaz de competir con el vehículo privado; y en esa línea el vicepresidente del Gobierno con la consejera de Hacienda, en el seno del Consejo de Gobierno, trabajaron mucho en los presupuestos de 2018 para incluir una partida que permitiese compensar y subvencionar, o colaborar o conveniar con los cabildos, para fomentar ese uso del transporte colectivo terrestre por carretera. Porque los problemas de los atascos no se solucionan solo con más infraestructuras, se solucionan con un transporte público que sea alternativo y competitivo.

Y, en esa línea, presentamos el vicepresidente y yo el otro día el Bono Residente Canario, que tiene como finalidad conveniar con los siete cabildos de las islas competentes en esa materia, porque fue transferida por la propia comunidad autónoma, como usted bien sabe, el miembro de aquel Ejecutivo, para poder articular un abaratamiento de los tiques con tres objetivos:

El primero de ellos; hacer el transporte más competitivo y más atractivo desde el punto de vista de precio. El segundo; reducir las emisiones de CO₂, son vehículos menos contaminantes. La mayor parte de las emisiones de CO₂ y de las partículas a la atmósfera que contaminan vienen del transporte. Y en tercer lugar; hacerlo más justo e igualitario, es decir que aquellas personas que tengan más dificultades, menos recursos, puedan acceder a ello.

Eso se trabajó en una Fecai –quiere agradecer aquí estáis dos presidentes de cabildo, Belén Allende y Casimiro Curbelo–, se trabajó en una Fecai y fue recibido muy positivamente. Cada isla tiene ahora su propio modelo y sus singularidades, y es de lo que tenemos que trabajar, pero en ese camino el Gobierno de Canarias con su vicepresidente y Consejero de Transportes y todo el Ejecutivo estamos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2416 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA PROPUESTA APROBADA POR EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE DE IMPLANTAR UNA TASA TURÍSTICA SOBRE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la propuesta aprobada por el Cabildo Insular de Tenerife de implantar una tasa turística sobre el alquiler de vehículos, también dirigida al presidente.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, muy buenos días. Un placer volver a esta Cámara a hacer nuestro trabajo, que es defender los intereses de la ciudadanía desde la perspectiva ideológica y del compromiso de cada cual.

Señor Clavijo, ¿qué opinión le merece la decisión tomada por el Cabildo Insular de Tenerife de promover una tasa turística por alquiler de vehículos?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Buenos días, gracias señora presidenta, buenos días, señor Rodríguez.

Sabe que, con carácter general, el Gobierno de Canarias no es partidario, ni el de España, de las declaraciones de la ministra de imponer tasas al turismo, máxime en un momento en el que empieza a enfriarse el mercado, pero no la conocemos en profundidad, con lo cual no me puedo pronunciar hasta que no tenga conocimiento oficial y en profundidad de dicha propuesta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Basta leer en la página web del cabildo las propuestas que esta institución decide, además, por una mayoría aplastante y, además, en un asunto efectivamente discutible, pero creemos que importante.

El asunto es que no compete a la Administración General del Estado, al Gobierno de España, la tasa turística, y tampoco a los cabildos insulares, sino justamente a las comunidades autónomas; por esta razón, Cataluña, desde hace siete años, tiene una tasa turística que funciona con éxito y que está contribuyendo a distribuir renta y a mejorar el destino. Y las islas Baleares, el otro gran destino junto con nosotros, y Cataluña, en materia turística, también la tiene, desde hace dos años, y este año ha duplicado las cantidades después del éxito evidente. De lo que se trataría, señor Clavijo, es que cada vez somos más.

En la pasada legislatura, cuando yo hice esta propuesta en esta Cámara, éramos 21 diputados; ahora somos 27, por lo que he podido entender, y seguramente en las filas de Coalición Canaria habrá más de uno que pensará como nosotros. De manera que solo hay un impedimento para tener un debate sobre un asunto estratégico de un valor indiscutible, como es un impuesto para redistribuir riqueza y destinarlo a mejorar la competitividad del sector, el medioambiente, el patrimonio natural, cultura, incluso, el paisaje. El único impedimento para esto es usted. Usted impide este debate en esta Cámara. También es verdad que le queda poco y, en cualquier caso, cada vez somos más y estoy convencido de que esta Cámara más pronto que tarde decidirá sobre un tema que otros lo han hecho en el mundo entero y que contribuirá a mejorar la redistribución de la riqueza, a mejorar el destino, a mejorar la protección de los espacios naturales, el patrimonio cultural y natural. Y si usted lo impide en esta legislatura, en la siguiente no tendrá fuerza para hacerlo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Señor Rodríguez, buenos días.

Veo que la Oposición ha hecho la tarea, lo han nombrado a usted portavoz de toda la Oposición, lo felicito, ya habla por su grupo, por el de Podemos y por el del PSOE, aunque la ministra, insisto, vino y dijo que no estaba de acuerdo con las tasas turísticas públicamente, pero yo le felicito por ese nuevo nombramiento, uno más en su larga y longeva trayectoria política. Sin retintín.

Ya le comento que cuando uno ejerce las funciones de gobierno, como usted bien conoce porque fue presidente de esta comunidad autónoma, no puede tomar decisiones en base a lo que se publica en una página web.

Ese análisis fue debatido en una Fecai, en ese Fecai se encargó por parte de todos los cabildos un estudio; ese estudio está por ver, porque ni siquiera una medida de esa magnitud afectaría a todas las islas. Y como –yo creo que ya no lo sabe porque se le han olvidado– las realidades en las islas son distintas, y no es la misma la realidad de El Hierro que la de Lanzarote, ni la de La Palma que la de Fuerteventura. Y por eso, yo creo que con todo el rigor y con todo el sentido común, se ha debatido en la Fecai, la propuesta de un cabildo, de un presidente de cabildo, que es la de Tenerife. Cuando tengamos el estudio, lo analizaremos; y, a partir de ese momento, con documentos oficiales, estudios y un posicionamiento de los cabildos, podremos analizarlo. ¿Qué le he dicho?, que estoy dispuesto a analizarlo; pero no puedo hablar de oídas, no puedo hablar ni tomar decisiones en este Ejecutivo.

Le garantizo, además, que no hemos hurtado ningún debate. Este Ejecutivo está dispuesto a hablar con todo el mundo de lo que sea, creo que lo hemos demostrado, luego, no puedo compartir la afirmación de que usted dice que se ha hurtado este debate en esta Cámara, faltaría más. Otra cosa es que no le hagamos caso desde el Ejecutivo a su opinión, pero mire es que gobernar nos toca a nosotros, no le toca a usted; a usted le toca la labor de oposición en esta legislatura.

Y, por último, le quiero decir que, en este caso, participaremos de cuantos debates tengan lugar, pero lo que sí hemos hecho es, con la bajada del IGIC a los vehículos eléctricos –que vamos a tener la oportunidad de aprobarla aquí–, potenciar que esos vehículos sean más respetuosos con el medio ambiente y más ecoeficientes. Eso...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Se acabó su turno.

9L/PO/P-2359 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN CANARIO DE BICICLETA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el Plan Canario de Bicicleta, dirigida al consejero de Economía.

Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor consejero. Fomentar...

La señora PRESIDENTA: Perdón. No, no. Perdón. Me pone el papel “Economía”. Hay un error, me dicen que es “Obras Públicas”. Es que aquí tengo “Economía”, es un error de aquí. Perdón. Al de Obras Públicas. Señora Machín, cuando quiera.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Señor consejero.

Fomentar el papel de la bicicleta como modelo de transporte, junto con la recuperación del peatón y el ciclista de espacios urbanos ocupados, hasta ahora, de forma indiscriminada por el coche, es una de las piezas fundamentales de las políticas de movilidad sostenible y de la mejora de calidad de los entornos urbanos (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Existe ya una disposición en una parte importante de la población para dotar la bicicleta como medio de transporte y, si las administraciones y los agentes privados facilitan este proceso, la bicicleta puede convertirse en un medio de transporte capaz de asumir importantes cifras de movimientos diarios.

Incentivar una movilidad más sostenible en Canarias, diseñar una red de bicicleta más eficaz, coherente y segura; fomentar el uso de la bicicleta como un modo de transporte cotidiano, con independencia de la vertiente deportiva o de ocio, garantiza la seguridad de ciclistas y peatones en los espacios compartidos, al igual que la seguridad de los espacios compartidos de los ciclistas con vehículos a motor. Entre otras cosas, son las cuestiones que entendemos que debe contener un plan director de la bicicleta de Canarias. También sabemos que usted se ha reunido con distintos colectivos para seguir trabajando este plan.

Mi pregunta es la siguiente, señor consejera (*risas*), señor consejero: ¿qué avances ha hecho en el Plan Canario de Bicicleta?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Machín. Responde el vicepresidente del Gobierno, consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Machín.

Si sigue con la pregunta, terminaré siendo consejera de Política Territorial.

En primer lugar, efectivamente, desde el mes de mayo iniciamos el proceso participativo para la redacción del primer plan director de la bicicleta en Canarias. Son muchas las reuniones que hemos mantenido, en torno a medio centenar de reuniones con distintos colectivos, para la búsqueda de que la bicicleta pase a formar parte de la convivencia natural con el resto de modos de transporte habituales.

Decirles, además, que hemos reunido también a la mesa interadministrativa, que es una mesa donde participan todas las administraciones, incluida la Fecam, que ha sido muy activa en este proceso participativo, es una mesa que, además, depende de la mesa del transporte de Canarias y, por tanto, también tienen posibilidad de participar, y así lo han hecho, el resto de representantes de otros modos de transporte, como puede ser el transporte regular colectivo, taxi, etcétera.

Simultáneamente a este proceso de reuniones y de participación, en la página web de la consejería se habilitó, durante varios meses, desde el mes de mayo hasta prácticamente finales del mes de agosto, una encuesta diseñada para que participase el mayor número de personas. En total, cerca de dos mil encuestas se han podido recibir, en donde, de manera amplia, han participado y han dado su opinión en torno a qué ámbitos debe reglar o cuáles deben ser los objetivos de este primer plan director. El objetivo, al final, es dotarnos de un documento que marque los objetivos y las líneas estratégicas para un horizonte temporal 2018-2025. En este documento, trazaremos una serie de directrices relacionadas con la planificación y el diseño de redes ciclistas, la creación de aparcamientos y sistemas de alquiler para bicicletas o, también, para mejorar la intermodalidad y resolver los conflictos con el resto de modos del transporte.

Una vez tengamos este primer borrador, a finales de este mes de septiembre, lo pondremos a disposición de administraciones y de la ciudadanía en general, para que conozcan y hagan aportaciones al contenido de este Plan Canario de la Bicicleta, que permitirá regular y promocionar, y consolidar, el uso de la bicicleta en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente. Señora Tavío, da por finalizada la pregunta.

· 9L/PO/P-2405 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE APLICACIÓN DEL NUEVO BONO DE RESIDENTE CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta. De la señora diputada María Esther González González, del Grupo de Nueva Canarias, sobre la aplicación del nuevo bono de residentes canarios, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidente, doy la pregunta por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora González.

Bueno, ahora, hace unos minutos, el presidente también ha tenido que responder a una pregunta similar a esta, y efectivamente lo que se busca, ya lo hemos hablado en otras ocasiones, es un nuevo tipo, un abono, en este caso mensual, que permita el abaratamiento del transporte público; y, por tanto, permita hacerlo más atractivo desde la vertiente del precio, pero, también, buscando que el resto de los recursos que se destinan al transporte público, que son muchos, permitan, también, que el transporte público sea eficiente. Porque, efectivamente, no solo con el precio, que va a ser determinante, sino también con la mejora de la eficiencia del transporte público colectivo –pues– se va a lograr que haya un mayor número de usuarios en el transporte público y, por tanto, mejore y apueste por la movilidad sostenible.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Consejero, buenos días.

En el mes de abril, si lo recuerda, usted nos dijo que el Bono Residente Canario iba a estar en funcionamiento el uno de septiembre. Obviamente no ha sido así y, por desgracia para todos los canarios, vuelve, que ya se convierte en norma, a incumplir a lo que usted se compromete, y a darme la razón en cuanto a que lo iba a incumplir.

No obstante, visto lo visto, lo que hace es darle una patada para adelante al bono y, de repente, el 3 de septiembre, hace una rueda de prensa donde dice que, además, conmina a los cabildos para que el 1 de octubre lo pongan en funcionamiento.

Pero, además, eso no es lo peor. Lo peor es que este Gobierno tiene la habilidad, tiene el don, de pervertir, incluso, hasta las buenas ideas que puede tener, y yo le digo esto porque es que la realidad es

que está más pendiente, o les interesa más la imagen, las campañas de *marketing*, el sacar grandilocuentes titulares, que de realmente analizar los temas que publicitan, y eso es, sencillamente, porque se dedican o solo saben improvisar.

Y yo le pongo un ejemplo, en la presentación esa del día 3, improvisada, cuyo fin, está claro, era hacerse exclusivamente la foto, dijo que las estimaciones, con la implantación del Bono Residente Canario, era que se produjera un incremento de entre el veinte y el treinta por cierto de los viajeros una vez estuviera implantado en toda Canarias, y la verdad es que se quedan tan anchos.

Y, de verdad, consejero, si se hubiera preocupado, pero aunque sea un poquito, no solo en la foto, sino un poquito en estudiarse los temas, analizar los temas y ver cuál es la trascendencia y la situación necesaria para poder implantar ese bono residente de Canarias vería que, en ningún momento, en ningún país del mundo, una medida de este tipo –que, además, en este momento, es provisional– puede abarcar más de un uno –bueno, y si se mueren de éxito–, un dos y medio por ciento.

Resumiendo, consejero, este bono residente realmente no va a beneficiar a los canarios, no va a incrementar el número de canarios que viajen en la guagua, porque, como bien, sabe, lo que llama a un usuario a coger, a fidelizarlo al transporte público colectivo, no es precisamente el precio, y, de todas maneras, sabe, y sabemos todos, que el único interés que ustedes tienen era apuntarse alguna bonificación con la del 75%...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Le tengo que decir, señora González, que la apuesta por el transporte público no es una improvisación. Es, hoy, irrenunciable. De hecho, no solo vamos a destinar 20 millones de euros, que están en los presupuestos generales del Estado, y que tampoco aún han sido ordenada su transferencia, sino también vamos a destinar 10 millones de euros anuales de fondos propios del Gobierno de Canarias para lograr hacer más eficiente el sistema y abaratar los costes del mismo.

Lo cierto es que usted solo se queda con las fechas que, previsiblemente, se pueden dar, y yo me quedo más con la idea y la apuesta real que hacemos desde el Gobierno de Canarias por abaratar el transporte público, hacerlo eficiente, atractivo para el ciudadano, y que sea una opción. Hoy, realmente, no es una opción para la mayoría de los ciudadanos. Y no es una opción por muchos motivos.

Efectivamente, el precio no es el único motivo por el que no es una opción, pero nosotros vamos a poner, primer granito de arena, que es que el precio sea una opción real, que el ciudadano le sea más atractivo coger la guagua, para ir a su centro de trabajo, que utilizar su vehículo privado. Eso es lo que vamos a hacer como primera opción, pero no es la única, va a haber más opciones.

Va a haber más iniciativas como esta –o parecidas–, en donde vamos, también, a apostar por los carriles bus-VAO, un elemento preferencial precisamente para el transporte público, vamos, también, a apostar por otros elementos, como es la eficiencia del sector, para eso también se destinan 27,5 millones de euros al año, para que el sistema sea cada vez más eficiente, y, en definitiva, vamos a apostar por...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

9L/PO/P-2409 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FIRMA DE LOS CONVENIOS BILATERALES ACORDADOS CON EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno ahora de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre firma de los convenios bilaterales acordados con el Gobierno de la nación, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. La doy por formulada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Navarro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora Navarro.

Bueno, tras la aprobación, este año, de los presupuestos generales del Estado efectivamente queda pendiente la firma prácticamente de todos los convenios, salvo el de vivienda, que sí que se firmó, creo recordar, a mediados del verano, lo cierto es que el resto de convenios, desde infraestructuras educativas, turísticas o el propio convenio de carreteras, que es el que más conozco, como es lógico, están pendientes de que se puedan firmar para transferir los fondos, y no solo eso sino también para poder hacer las contrataciones plurianuales, por que las obras, por ejemplo, en carreteras, no solo ocupan un ejercicio anual, tienen que ocupar distintos ejercicios anuales, y para eso es necesario un instrumento plurianual como son los convenios entre administraciones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos, señor Rodríguez, que podemos decir que si por algo se han caracterizado estos tres meses de Gobierno socialista ha sido por el bloqueo, cuando no por el ninguneo continuado a Canarias.

El famoso “Vuelva usted mañana” de Mariano José de Larra es la frase más repetida cada vez que alguno de ustedes, consejeros del Gobierno de Canarias, acuden al Gobierno de la nación para interesarse por nuestros asuntos. De hecho, usted mismo volvió la semana pasada con las manos vacías. Y es que, en poco más de tres meses, el Partido Socialista ha situado a Canarias en la ultraperiferia política.

Efectivamente, señor Rodríguez; en mayo teníamos 3800 millones de euros vía presupuestos generales del Estado teníamos un Gobierno de España comprometido con Canarias, pero, sobre todo, dispuesto a cumplir con Canarias. Y, hoy, cien días después, Canarias ha dejado de existir para el Gobierno socialista. Y, evidentemente, lo que nos preocupa a usted, a mí y a cualquier canario, menos a ellos, es que se está poniendo en riesgo el futuro de nuestra tierra en temas tan importantes como carreteras, infraestructuras educativas, turísticas, el PIEC, aguas o la lucha contra la pobreza infantil y la violencia de género.

Está claro, señor Rodríguez, lo ha dicho usted hoy: a día de hoy, no hay ni una fecha señalada para suscribir ni un solo compromiso o convenio con el Gobierno de la nación. Visto lo visto, qué quiere que le diga, yo creo que en el 2018 no vamos a ver ni un euro, seamos realistas. ¿Qué es lo que ocurre?, pues que el señor Sánchez necesita nuestros ahorros y hasta el último euro de las inversiones, sí, de las inversiones destinadas a nuestra tierra que dejó el Partido Popular para satisfacer las exigencias de sus socios populistas y el despilfarro de los soberanistas que lo mantienen en la Moncloa.

Y veo que la cosa está como está, que no hay fecha para suscribir ningún convenio y, por lo tanto, creo que en el 2018 vamos a perder esos 3800 millones previstos en los presupuestos y también los seiscientos o los casi seiscientos que ahorramos al contener el déficit. Y eso se lo debemos agradecer incluso a los que desde aquí, desde Canarias tan alegremente apoyaron un cambio de Gobierno tan lesivo para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Navarro. Turno del señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Señora Navarro.

Efectivamente, nos llena de preocupación, no solo al que les habla, sino a todo el Gobierno el que no podamos suscribir la lista de convenios entre administraciones que son absolutamente fundamentales para poder transferir, insisto, las cantidades acordadas en el presupuesto general del Estado; pero también para poder incluso licitar obras de carácter plurianual, como le decía antes.

Le voy a ser muy sincero, yo creo que no es que no haya una preocupación por los asuntos de Canarias ni que no les parezca importantes los asuntos de Canarias, creo que hay un cambio de prioridades, es decir, hoy no es tan prioritarios suscribir los acuerdos con Canarias como lo era hace unos meses. Y permítame que se lo diga también, no creo tampoco que tenga que ver exclusivamente con que ustedes eran más buenos y el PSOE más malo, tiene mucho que ver también con la aritmética parlamentaria y la posición de los nacionalistas en el Congreso de los Diputados, creo que eso tenía alguna influencia, luego la interlocución puede ayudar como siempre. Es decir, la interlocución siempre ayuda, en algunos casos más, en algunos casos menos.

Yo me encontré la semana pasada en el Ministerio de Fomento muy buena predisposición, buen rollo, bastante buena voluntad para sacar el asunto; lo que es cierto es que hasta el día que fui a la reunión prácticamente no habían abierto la carpeta del convenio de Canarias. Y eso, realmente, me llenó de preocupación. Y creo absolutamente necesario que, desde aquí, desde este Parlamento, tenemos que ser contundentes, sin generar un lío político porque, insisto, esto es un asunto que está por encima de los partidos políticos. Lo que está en juego son muchos recursos para los canarios, muchos recursos para mejorar las infraestructuras, y por eso estaremos en la defensa de esos intereses de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

· 9L/PO/P-2421 URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acciones para mejorar la seguridad en carreteras, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Salud, señorías. Salud, consejeros. Salud para todos.

Durante la pasada semana trascendió que diez personas han perdido la vida en accidentes de tráfico, ocurridos en julio y agosto, en nuestra comunidad, seis más que en los mismos meses del año 2017 –según datos que han sido difundidos por la Dirección General de Tráfico–. Nueve comunidades autónomas, la nuestra entre ellas, han cerrado este bimestre, en fin, con más fallecidos en accidentes de tráfico que hace un año.

Sin que pueda establecerse necesariamente una relación causa-efecto, es indiscutible que este balance, realizado oficialmente durante la pasada semana, produce una especial preocupación en nuestra sociedad, que, por otro lado, contempla y sufre la incertidumbre producida por el nuevo Gobierno de España en relación a los convenios comprometidos con la agenda canaria, entre ellos el Convenio de Carreteras, y en el que se propone, entre otros objetivos, la mejora de nuestras vías.

Y le pregunto, señor vicepresidente, señor consejero, desde su ámbito competencial, desde una tarea de alta inspección y mientras el gobierno socialista parece distraído en el desorden de otras comunidades, ¿qué medidas promueve o fiscaliza su departamento para mejorar la seguridad en nuestras carreteras?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti.

Turno del señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señor Pitti.

Pues efectivamente, de la lista sugerida o planteada al Ministerio de Fomento del Convenio de Carreteras gran parte de las actuaciones, si no el ochenta por ciento de las mismas, están vinculadas, en gran parte, a la seguridad de las vías, a mejorar la seguridad, a mejorar conectividad y a mejorar los desplazamientos que hacen los canarios y las canarias a través de las carreteras.

La segunda fase de la carretera de La Aldea, en Gran Canaria, es un ejemplo claro de una actuación muy vinculada a la seguridad de la vía. Hoy es una vía con bastantes riesgos de seguridad y, con la nueva vía planificada, pues, efectivamente, mejorará muchísimo en conectividad y en seguridad.

Lo mismo pasa con la obra del cierre del anillo insular; no solo va a mejorar que todos los vecinos y vecinas del norte de Tenerife que vayan al sur, tengan que pasar por el área metropolitana, sino, además, va a mejorar, en gran parte, la seguridad de la vía.

Estas dos obras, por poner un ejemplo, tienen proyecto y declaración de impacto ambiental, es decir, de hecho, una de ellas ya está en licitación, mañana termina el plazo de presentación de ofertas, y la otra, prácticamente en las próximas semanas, pues también comenzará su proceso de licitación. Las dos sí que han iniciado su proceso de expropiación. Es decir, están muy avanzadas desde el punto de vista administrativo, muy avanzadas desde el punto de vista de la licitación pública.

Pero tienen un condicionante, y es precisamente la necesidad de que se firme el Convenio de Carreteras, y no lo digo yo, lo dice el propio informe de la intervención de la comunidad autónoma, que nos exige, como es normal, garantizar la plurianualidad del gasto, porque son obras superiores a los doscientos veinte y trescientos treinta millones de euros, es decir, es una obra de una cuantía y un tiempo de ejecución amplio. Por eso es necesaria esta firma del convenio, para mejorar la seguridad.

También decirle, en el ámbito de nuestras competencias, que nosotros, evidentemente, entregamos la obra a los cabildos; los cabildos se encargan de la explotación y conservación, por tanto, son los que trabajan, sobre todo en las medidas correctoras de seguridad en la vía; pero sí es cierto, que nosotros tenemos la capacidad de inspeccionar y de auditar y, en ese ámbito, también tendremos un encargo próximo de una auditoría de seguridad en las vías de interés regional, que es donde está nuestra competencia. Evidentemente, el interés insular les corresponde a los cabildos insulares.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente.

(El señor Pitti González indica que no interviene).

Da por concluido el tiempo que le queda el señor diputado.

· 9L/PO/P-2356 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPEDIMENTO PARA NO TRAMITAR EL ÁREA EÓLICA OFFSHORE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: de la señora diputada Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre impedimento para no tramitar el área eólica *offshore*, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

En los últimos tres años el impulso de su departamento ha permitido duplicar la energía renovable instalada y el número de parques eólicos. Y podría avanzarse aún más si el Estado publicara las otras dos subastas específicas de renovables, tanto la eólica como la fotovoltaica, que el anterior Gobierno de España se comprometió a sacar para Canarias.

Canarias ha destacado por ser la única comunidad autónoma que el año pasado implantó energía eólica. Además contamos con condiciones naturales para ser referente en el desarrollo de energías limpias de última tecnología también en el mar, con la posibilidad de alojar estructuras eólicas marinas en zonas más profundas de nuestras aguas con sistemas de fijación flotante. Las islas han sido escogidas para acoger el primer autogenerador marino de España y convertirnos en laboratorio en el desarrollo de proyectos de este tipo.

Sabemos que está avanzado el montaje del primer autogenerador, que se instalará en el área de la plataforma oceánica de Canarias, y que nos situará a la vanguardia de esta energía, pero su instalación precisa que el Gobierno de España tramite el área eólica *offshore*.

Nuestra pregunta es: ¿qué impedimentos existen para que a día de hoy el Gobierno de España tenga paralizada la tramitación del área eólica *offshore* para Canarias?

Esta es una oportunidad de aprovechar al máximo nuestros recursos naturales y avanzar en una mayor autosuficiencia energética que no puede perderse por la inacción del Gobierno de España y porque no resuelva cuestiones meramente administrativas; queremos que nos diga si tiene noticias de cuáles son los impedimentos hasta el momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Presidente, señoría, buenas tardes. Buenas tardes a todos y a todas.

Como bien cita usted, el Gobierno de Canarias ha hecho una apuesta clara desde el año 2015 para impulsar las energías renovables en Canarias en un camino que nos tiene que llevar a un 45 % de energías renovables en el 2025. Estamos hablando de que, ya en el 2018, pasaremos de ese 8 %, que había allá por el 2015, a un 20 %, que habrá este final de año. Y todo esto lo hemos hecho en tierra, y sabíamos que había problemas en tierra, porque a fin de cuentas en Canarias el 40 % del suelo es protegido, hay muchas zonas que, por aeropuertos, es imposible poner aerogeneradores o poner instalaciones de energías renovables. Y es por ello que vimos en el mar la gran opción.

Cuando empezamos a trabajar desde el 2015 descubrimos que había una cierta falta de predisposición para que estas áreas marinas, para ubicar los aerogeneradores, se pusieran en marcha. Con lo cual trabajamos en unificar criterios, en trabajar con los diferentes ministerios. Y hemos estado trabajando hasta abril y mayo del 2018, cuando que decidimos que ya estábamos todos de acuerdo, que la eólica marina teníamos que impulsarla. Y es, por ello que, a partir de ese momento, decidimos cuándo. Y decidimos que el cuándo era en el momento en el que ya estuviera la subasta en la que ya estábamos trabajando, una subasta que usted ha mencionado y de la que estamos a la espera. Una subasta que nos permitirá otros 160 megavatios más de energía adicional eólica. Por tanto, estamos trabajando en ello.

¿Qué es lo que hemos hecho desde el cambio de Gobierno que usted conoce y era lo que habíamos pactado?, pues transmitir estos acuerdos a la propia ministra, al secretario de Estado y a su equipo. Y, de hecho, hoy mismo está reunido el viceconsejero de Industria y Energía del Gobierno de Canarias con la directora de Política Energética nacional, intentando buscar mantener viva esa llama en la que todos estamos de acuerdo. Antes había problemas, porque estábamos en tres ministerios. Ahora casi que estamos en uno solo, y creemos que todo puede ser más simple.

Estamos haciendo una apuesta por una reserva de dominio público marino terrestre apoyándonos en la Ley de Costas y apoyándonos, cómo no, el Estado. Esperamos que, como consecuencia de las reuniones que vayamos teniendo en los próximos días, podamos desatascar este tema, y en breve podamos, tal y como tenemos previsto en el borrador de nuestra estrategia energética que, allá por el 2025, 300 megavatios sean de energía renovable eólica marina.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Da por finalizada la pregunta.

· 9L/PO/P-2412 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ALTERNATIVA DE VIDA DIGNA A LAS MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN EN EDIFICIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, QUE SERÁN DEMOLIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta.

La señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Podemos, sobre alternativa de vida digna a las mujeres que ejercen la prostitución en edificios de Santa Cruz de Tenerife, que serán demolidos, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Toda la red de recursos que tiene la comunidad autónoma está a la disposición, incluso, también, de las mujeres que ejercen la prostitución. Por lo tanto, no solamente para el caso específico de Santa Cruz de Tenerife, sino en toda Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): (*Ininteligible*) efectivamente no solamente para hablar de estas mujeres que están en la calle Miraflores, sino de todas las mujeres que sufren, por no tener otra alternativa, de la exclusión social que obliga a la prostitución.

Usted sabe bien, porque lo hemos dicho otras veces, que estamos, por supuesto, yo creo que aquí toda la Cámara está en contra, de la trata y de la explotación sexual, pero también estamos en contra de los puteros que, de otra manera, como más permisiva, se aceptan en esta sociedad y que son los que explotan directamente a estas mujeres, sobre todo a las que están en condiciones de mayor vulnerabilidad, como es el caso de estas mujeres. Mujeres que están, que sufren todo tipo de discriminaciones, algunas son mayores, están enfermas, no tienen ningún tipo de ayuda, tienen problemas de obesidad, algunas deberían de estar ya jubiladas, y siguen estando en esa situación.

Nosotros queremos que se cumpla la Ley de Igualdad y queremos que se cumpla no solamente por arriba, para romper los techos de cristal y que tengamos mujeres en los consejos consultivos, sino también por abajo, y por eso le voy a citar un artículo de nuestra propia Ley de Igualdad, se lo voy a leer, el artículo 51, cuando habla de inclusión social, dice: “los poderes públicos de Canarias, en el marco de garantías para la inclusión social, desarrollarán acciones dirigidas a quienes se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, estableciendo estrategias que contemplen el enfoque de género en las políticas de intervención, especialmente en las relativas al acceso al empleo y a la formación”.

“Se tendrán en cuenta...”, en el apartado número 2, “las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad, tales como las que pertenezcan a minorías, mujeres inmigrantes, niñas, mujeres con discapacidad y mujeres prostituidas”.

Estamos hablando de estas mujeres, de estas mujeres que sufren de esta desigualdad. Porque cuando un hombre, en situaciones extremas, se plantea que tiene la necesidad de dar de comer a sus hijos, siempre dice esta frase: si tengo que robar, robo para dar de comer a mis hijos. Y las mujeres, en esta desigualdad interiorizada, dicen: si tengo que dar de comer a mis hijos, me prostituyo. Hablamos de una desigualdad que se pone de manifiesto, me prostituyo, siempre, sí, ni siquiera... o sea, utilizamos nuestro propio cuerpo para conseguir la comida de nuestros hijos, porque ni siquiera nos sentimos con la capacidad de robar, como se plantean los hombres, para conseguir algo tan necesario que nadie, en ninguna circunstancia debería estar..., ni hombres ni mujeres. Por tanto, creemos que es importante que se cumpla la Ley de Igualdad, y que no digan: que frieguen escaleras –como dicen alguna gente– porque no hay tantas escaleras para superar tanta miseria ni para lavar nuestras conciencias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

No podemos discutir sobre esta cuestión; ahora en lo que estamos centrados es en la pregunta concreta que usted me decía sobre qué recursos hay, cómo se va a actuar, ¿no? En ese sentido tiene todos esos recursos.

Aparte, hay dos instituciones, una religiosa y médicos del mundo, que, dentro de las subvenciones que reciben de servicios sociales, tienen actuaciones específicas para, en este caso, el problema de la prostitución en Canarias, y hay alguna que trabaja a pie de calle, después también en las sedes, es decir, asesoramiento profesional en las sedes, y también con cursos de formación para estas personas que quieren salir de la prostitución.

Pero todos sabemos que este es un mundo difícil, en los dos estudios que encargó el equipo anterior, mi predecesor en la consejería, e incluso antes, incluso el primero de Paco Espínola, ya están concluidos y, por lo tanto, de ahí podemos sacar conclusiones de cómo podemos empezar a trabajar, ahora, con programas específicos dentro de lo que es el pacto contra la violencia de género, medidas específicas.

Y, permítame... ¿está parado esto?; ah, no. Me permito también anticiparles, saben que en la última comparecencia que tuve quedamos, y estoy preparando la reunión con todos ustedes, ya veremos el formato, si lo quieren en el ámbito del Parlamento, comparecencia, comisión o pleno, o una reunión con el Gobierno los distintos grupos parlamentarios... porque para mí es importante que, en este tema, tal y como dijimos en la conferencia con la vicepresidenta del Gobierno y ministra del ramo, para nosotros es importante que, todo lo que es la ejecución del pacto contra la violencia de género, sigamos en la línea de lo que significó el pacto.

Y la propuesta que les traigo es que, una vez estructurado el recurso que va a venir, marquemos nosotros cuáles deberían ser las prioridades para esos 6 millones de euros que hay que gastarse. No ha

entrado todavía el dinero, y ya se imaginan que no vamos a poder gastarnos 6 millones en dos meses, pero por lo menos marcar las prioridades, y una de ellas podría ser acciones específicas para la prostitución.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

9L/PO/P-2419 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DECLARACIONES DE LA ALCALDESA DE GÜÍMAR EN RELACIÓN CON LA EXHUMACIÓN DEL DICTADOR FRANCISCO FRANCO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Socialista Canario, sobre las declaraciones de la alcaldesa de Güímar en relación con la exhumación del dictador Francisco Franco, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Gracias, presidente, la doy por reproducida.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): No estamos de acuerdo con las declaraciones hechas por la señora alcaldesa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor consejero.

Me parece lógico que no esté de acuerdo, porque es que, de hecho, resulta gravísimo que este tipo de declaraciones se hagan en el marco de un sistema democrático.

Me parece aún más grave que este tipo de declaraciones las haga una responsable institucional, como es una alcaldesa. Me parece aún más grave que lo haga, además, una alcaldesa del Partido Popular, porque es el partido que estableció en este país, a golpe de mayoría absoluta, una ley mordaza para hacer que cualquiera que fuese capaz de decir lo mismo, fuese procesado. Y me preocupa que ustedes, según he oído, en el ámbito de Tenerife, tengan a los ojeadores preocupados de fichar en concreto a esta alcaldesa para paliar la previsible catástrofe electoral.

No obstante, cierto que es una alcaldesa del Partido Popular, no es menos cierto que, días más tarde, el presidente del Gobierno hizo unas declaraciones parecidas, en cuanto a que era una cortina de humo, del Gobierno del Estado, la exhumación del dictador.

Yo entiendo que, en una extrapolación, usted tampoco comparte la posición del presidente del Gobierno, porque es una posición muy parecida a la de la alcaldesa de Güímar. Ya hemos visto que tienen ustedes ciertas similitudes ideológicas, pero me gustaría que lo concretase. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Verá, acciones como esta no se pueden catalogar de cortina de humo, principalmente porque es una falta de respeto, a muchísimas familias, a muchísimo dolor, a muchísimas familias y personas que no entienden, como es mi caso, como es el caso el Partido Socialista, que esté un dictador enterrado con honores en un mausoleo, construido por presos de ese régimen, por esclavos, por presos que funcionaron como esclavos, para construir la que hoy es la tumba de aquel que capitaneó aquel golpe de Estado. Eso no tiene ningún sentido en Europa, no tiene ningún sentido en el mundo. Somos el único país de Europa que mantiene un monumento de reconocimiento a una dictadura. Eso no tiene sentido. Por tanto, me gustaría que me aclarase en este segundo turno, que tiene la oportunidad, si está de acuerdo o no con las declaraciones del presidente del Gobierno.

Me preocupa que desde la institución se falte al respeto a la memoria de tantas familias, y que no se apoye que un mausoleo debería ser el reconocimiento a los dolores de una guerra, a la memoria colectiva, a la memoria de... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor Corujo. *(Aplausos)*

Turno ahora para el Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señor Corujo, no se dedique a la adivinación sobre, igual que el señor Asier Antona, ciclos acabados y tal. Espere a que se pronuncien los ciudadanos, después me lo dice, ¿vale? No se meta a pitoniso; no le pega.

En cuanto al asunto en concreto del que estamos hablando, la posición del Gobierno es la posición que marcó el Congreso de los Diputados, hay un apoyo unánime a que salgan los restos de Franco del Valle de los Caídos y esa es nuestra posición, no hay otra al respecto.

Y sobre la pregunta que hace, no solamente la hizo el presidente, sino la hice yo mismo, también dijimos: oye, esta es una prioridad, está marcada y otra cosa es que esta sea la principal prioridad de un Gobierno que acaba de entrar, estamos hablando del mes de agosto, de un Gobierno que acaba de entrar, y, por lo tanto, esta sea la prioridad absoluta del Gobierno. Pero más allá de eso, obviamente, total respeto y que se ejecute el acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados de que los restos de Franco salgan del Valle de los Caídos. Y eso es lo que le puedo decir. La crítica política sobre la oportunidad del momento se puede seguir haciendo, y eso no es ningún insulto a las familias porque todos estamos de acuerdo que salgan de allí, y cuanto antes.

Y con respecto a las declaraciones de la alcaldesa el Gobierno, no tiene ojeadores; y, por lo tanto, no está dentro de nuestras previsiones que el Gobierno la rescate para ningún puesto en el Gobierno, si a eso se refiere. Y si se refiere a los temas políticos hágame la pregunta fuera de aquí que también le contesto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

9L/PO/P-2360 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE RESULTADOS DE LA RECLAMACIÓN PARA CUBRIR LAS PLAZAS DE LA POLICÍA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre resultados de la reclamación para cubrir las plazas de Policía Nacional y Guardia Civil, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Cuando quiera, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Soy consciente de que esta pregunta no goza del don de la originalidad porque se ha formulado por lo menos tres veces en esta legislatura; pero, una semana antes de tomarnos una pausa en las actividades de este hemiciclo, el 24 de julio de este año, usted tuvo una reunión con el ministro del Interior, Grande-Marlaska, para reclamarle que los 1300 efectivos que faltan en el catálogo de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado fueran cubiertos. Me gustaría saber cuál fue el resultado de esa gestión; y, al mismo tiempo, también me gustaría saber si se ha seguido lo estipulado en la ley del 2008, de la ley de policía canaria, de la Junta de Seguridad Canarias-Estado y se ha establecido alguna reunión, en este sentido, entre esas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la Policía Canaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Ramos.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Señor García Ramos.

Yo creo que lo primero es comenzar agradeciendo que, en esas fechas, se celebraran, después de bastantes años, las reuniones preparatorias para ese consejo de política de seguridad, que no nos reunía a las comunidades autónomas desde hacía mucho tiempo. En ellas, todas manifestábamos aquellas cosas que teníamos pendientes, y sí, hay algunas cosas, como la que usted apunta, que ya, en esta legislatura, es cierto que lo hemos hablado en varias ocasiones, tenemos en cuanto a Guardia Civil y Policía Nacional un déficit de 1300 plazas sin cubrir. Si el catálogo para Canarias establece una serie de plazas y, de esas, hay 1300 efectivos que no están.

En esa ocasión, lo que se nos traslada es que en verano se cubrirían. Es verdad, en este caso se prioriza aquellas comunidades autónomas, así lo dijo el ministro, que más turistas reciben, y,

además, dentro de ellas, primando a Canarias y Baleares cubriendo plazas para el periodo estival. Lo que ocurre es que eso no es, en la realidad, no es tener más efectivos, lo que hacen es cubrir las vacaciones de aquellos que en ese periodo se las cogen. Por lo tanto, seguimos manteniendo ese mismo déficit. Así se le ha trasladado y se le ha pedido.

Además se le ha solicitado el 11 de junio una reunión para poder tener y tratar bilateralmente los asuntos de Canarias con el nuevo ministro y su nuevo equipo. Esas reuniones estaban bastante avanzadas con el ministro saliente en cuanto a la Junta de Seguridad, ya con un orden del día casi cerrado, para poder tenerla antes de final de año; no se ha producido esa reunión, y espero que no tarde mucho más de septiembre en producirse, para poder mantener ese plazo de finales de año para celebrar la junta de seguridad, que es importante por muchos asuntos, entre ellos, por ese, por el de cubrir las plazas que tenemos sin cubrir en Canarias, pero también porque podemos avanzar en mejorar los convenios que tenemos para las salas del Cecoes, para la intervención de Policía Nacional y Guardia Civil, para compartir bases de datos.

Nosotros estamos dando formación. Durante el año pasado lo hicimos, y lo hemos hecho durante este año, a las policías locales y policías canarias, en materia de yihadismo. No hay que olvidar que seguimos estando en alerta terrorista a nivel 4, y que así nos lo trasladaba el ministro y su equipo en esa reunión con la preocupación que trasladaba. Estamos dando formación, algo que otras comunidades autónomas le reclamaban al ministerio; nosotros ya lo estamos haciendo. Hemos emitido recomendaciones a todos los ayuntamientos en ese sentido. Y creo que, en parte, espero que de aquí a que finalice este año, podamos tener esa junta de seguridad, pero sobre todo espero que podamos tener, antes de que acabe el mes de septiembre, la reunión que ya le solicitábamos para avanzar en todos esos aspectos, algunos simplemente son de voluntad no es de..., porque estaban bastante avanzados y simplemente es cumplir con la parte técnica que ya se había determinado.

Y añadir que también le trasladábamos que nosotros...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera, acabó su tiempo.

Señor García Ramos.

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor GARCÍA RAMOS (*Desde su escaño*): Sí, yo me permito recordarle, además, que el déficit de 1300 efectivos en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se vuelve, quizás, más peligroso porque como, como ha dicho la Asociación Unificada de Guardias Civiles, el catálogo que se elaboró por las direcciones de estas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado era en virtud de los residentes, y no en virtud de los dieciséis millones de turistas que nos visitan.

Por lo tanto, yo creo que eso es un hecho que hay que estarle recordando siempre al ministro, porque parece pasar desapercibido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Ramos.

· 9L/PO/P-2393 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE REBAJA DE LAS EXIGENCIAS DE HOMOLOGACIÓN A LAS CLÍNICAS PRIVADAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre rebaja de las exigencias de homologación a las clínicas privadas, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Buenos días, buenas tardes ya, señor consejero.

No sabíamos si nos iba a responder usted o el señor Quintero, quien es el que está firmando las órdenes que tienen que ver con los conciertos con la sanidad privada. Resulta bastante llamativo que un consejero de Sanidad no pueda firmar las órdenes que tienen que ver con la concertación, eso tiene que ver también con lo que pensamos de usted, señor consejero. Usted es el único consejero, el único miembro de este Gobierno que no nos ha defraudado, y no nos ha defraudado porque esperábamos exactamente lo que usted está haciendo, que es trabajar por los intereses de las clínicas privadas desde la institución pública,

no nos extrañamos, por tanto, que estos días conozcamos que Canarias sigue a la cola con uno de los peores sistemas sanitarios del Estado español.

Mire, ustedes no solo han aumentado un año más el tiempo para que las clínicas privadas se puedan homologar; con un decreto que es del año 2006, y estamos en el 2018 y ustedes siguen ampliando plazos para que puedan homologarse, sino que además bajan los requisitos, bajan las exigencias para que se puedan homologar, por tanto, no nos extraña que estemos entre los peores sistemas sanitarios de España.

Y por eso le preguntamos cómo se justifica que Canarias rebaje las exigencias de homologación para las clínicas privadas. Y nos gustaría saber si existe algún tipo de estudio o informe que ustedes manejen, señor consejero, donde se analice, donde se certifique, si el precio de la cama en la concertada es más barato que en la pública, porque si no es más barato, ¿cuál es el sentido de concertar. Y si es más barato, ¿por qué es más barato?, ¿porque se empeora la atención?, ¿porque se precarizan a los trabajadores que trabajan en la concertada? ¿Cuáles son las razones por las que se concerta? No tenemos ningún informe, ningún análisis, ni usted ha demostrado aquí que esto sea así.

Y otras de las cuestiones que también nos planteamos es si ustedes van a pagar solo por aquellas camas que estén homologadas o por todas las que están adjudicadas, porque, con la rebaja que han hecho de los requisitos, le permiten a las que están en un concierto tener camas homologadas y camas no homologadas. Pero, ¿por cuáles va a pagar?, ¿por las homologadas o por todas? Porque si paga por todas, incluso por las no homologadas, pues ya me dirá para quién está trabajando usted, señor consejero.

Por tanto, son preguntas muy sencillas: ¿cuánto cuesta una cama en la concertada y en la privada?, ¿por qué han bajado los requisitos?; y si van a pagar por todas las camas o solo por la...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Márquez.

Hombre, me sorprende porque me hace usted toda una serie de preguntas que no figuran... ninguna se parece a la pregunta fundamental.

Mire, firma mi compañero el consejero por cuestiones estrictamente legales, y usted lo sabe perfectamente, y aparte de eso, porque en este tipo de cuestiones ni siquiera resuelvo yo, resuelve un director del servicios con nivel de viceconsejero que se llama Conrado Domínguez. Existen estudios económicos que avalan todas y cada una de las órdenes que desarrolla esta consejería.

Pero mire, ha repetido reiteradas ocasiones que hemos bajado los requisitos, y no ha dado usted ni un ejemplo; yo voy a hacer lo contrario, le voy a dar el ejemplo de todos los requisitos que hemos incrementado. Por ejemplo, en términos de recursos humanos: cuatro médicos más, una enfermera más por turno, mínimo un 0,38% de personal técnico de cuidados auxiliares, etcétera, etcétera, trabajadores sociales, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero mire usted, no solo eso sino en estructura física la estricta reducción para alcanzar niveles de calidad asistencial de dos camas por habitación, dotación de aire acondicionado, monitores desfibriladores con marcapasos externos en todas las dotaciones de mínimo de veinte camas o, por ejemplo, mostradores accesibles para sillas de ruedas, etcétera, etcétera, etcétera.

Mire, no solo han aumentado las condiciones, porque entiendo que está usted comparando la orden de 27 de marzo de este año con la del año 2006. Creo que doce años exigían una actualización, sino que de las camas, que es este cuadrante, actualmente concertadas, y por eso ha habido que conceder un año, de las 1911 camas concertadas que existían en el momento actual, que existen desde el año 2006 en este ámbito, porque estamos hablando de hospitalización de media-larga estancia, solo 747 se han podido acoger de forma inmediata al tema y 986 están condicionadas a la nueva reforma.

Recuerde usted que este proceso de homologación es previo, lógicamente, al cumplimiento de las cláusulas que se pongan en el concurso de concertación, que será posterior.

Muchas gracias.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y la señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupan sendos escaños en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· 9L/PO/P-2395 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL MAPA DE LA ATENCIÓN SANITARIA GERIÁTRICA EN LA ISLA DE LANZAROTE DESPUÉS DE LA INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL DE LANZAROTE EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Gracias, señorías.

Turno ahora del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el mapa de atención sanitaria geriátrica en la isla de Lanzarote después de la integración del Hospital de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud.

Señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Decía el portavoz del Grupo Podemos que usted no hace sino defraudar. Y yo tengo que decir que todo lo contrario. Afortunadamente desde que en enero del 2007 se hizo cargo de la consejería de Sanidad el hito histórico, la reivindicación histórica del Cabildo Insular de Lanzarote, de los ciudadanos de Lanzarote y de los trabajadores mayoritariamente de los trabajadores del Hospital Insular de Lanzarote, que era la integración del Hospital Insular al Servicio Canario de la Salud, es hoy una realidad, es hoy ya evidente, después de un largo proceso de negociación, que incluso se intentó de alguna forma laminar ese acuerdo intentando transmitir dudas a los trabajadores con algunas mañas que en Lanzarote estamos acostumbrados a ver, y si no nos remitimos a la huelga salvaje de veinte días en agosto del año pasado de los centros turísticos.

Pero bueno, sigo con el tema, con el monotema de la integración del Hospital Insular. Decirle mi más enhorabuena, felicidades, no solo a usted, sino a todos los que han hecho posible esta integración; al señor Domínguez, al director del Servicio Canario de la Salud al señor Peñate, al señor Cárdenas, por supuesto, al director del Hospital Insular el señor Guzmán, etcétera, etcétera, y a todos los que, en definitiva, han puesto su granito de arena para que esto sea una realidad, un proceso que lleva años pero que afortunadamente hemos visto que se ha culminado o que se está culminando en esta legislatura. Es mérito de todos los que lo han hecho posible.

Sin más, señor consejero, le hago, le remito, la pregunta; pero no antes sin decirle que estamos también deseosos de que otras reivindicaciones, como la implantación de la unidad de hemodinámica y, por lo tanto, la recepción de la planta de cirugía en el Hospital Molina Orosa, debe ser cuanto antes una urgencia y una realidad. Sé que están en ello, y espero que también dentro de poco tengamos buenas noticias.

Simplemente decirle ¿cómo queda configurado el mapa sanitario geriátrico en Lanzarote después de la integración del Hospital Insular?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor De la Hoz.

Es complejo siempre contestarle de espaldas, pero es lo que toca.

Sí, es verdad que el primer objetivo que mi equipo tuvo en el momento de incorporarse, entre otros, respecto de la isla de Lanzarote fue la integración del Hospital Insular. Esta situación revestía dos dificultades especiales; la primera que es de todos conocida, porque era público, que se había decidido públicamente aparcar este proyecto; y la segunda, que era una negociación a tres bandas, que suponía hablar con el cabildo, con lógicamente los representantes de los trabajadores y el Servicio Canario de la Salud.

Bien, se obtiene al final un borrador. Borrador que, como usted bien describía, a pesar de un intento de boicot que sufre en el pasado mes de julio, es apoyado mayoritariamente por el colectivo de los trabajadores en asamblea. Y eso implica que ahora nos tenemos que poner las pilas las instituciones, porque lógicamente nosotros que esperamos cerrar este convenio, firmarlo, y consiguientemente, hacer el proceso de integración, de abrir el proceso de integración de los trabajadores en este último cuatrimestre del año. Debemos, tanto por parte del cabildo como por nuestra parte, dotar de los

recursos necesarios para poder reflotar ese hospital, donde se mantendrán servicios como la geriatría, de hospitalización de agudos y corta estancia, o el hospital de día, las consultas externas de otorrino, de pediatría y la planificación familiar o los servicios complementarios de farmacia, laboratorio, radiodiagnóstico.

Decirle que hay dos cosas ahí que son especialmente importantes para nosotros; uno, que su modelo de atención geriátrica que en la potenciación y en la sinergia que va a seguir con el Molina Orosa yo creo que va a ser un modelo a seguir en el conjunto del archipiélago; dos, que tenemos que aprovechar esta oportunidad para crecer en la docencia de geriatras. Saben que Canarias solo forma un geriatra por año, que se forma precisamente en el Hospital Insular de Lanzarote, y asumido esto nuestro primer esfuerzo será dotar ese hospital de las condiciones para crecer en el número de MIR de geriatría que se puedan formar ahí.

Creo, efectivamente, como usted decía, señoría, que es un momento histórico; ojalá podamos cerrarlo, como le decía. Nuestro objetivo es que en este cuatrimestre esté todo cerrado y ultimado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· 9L/PO/P-2411 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ZACARÍAS GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PLANES DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS SANITARIOS Y HOSPITALARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para el señor diputado don Zacarías Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los planes de seguridad de los centros sanitarios y hospitalarios.

Señor Gómez, cuando quiera.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero. Buenos días, señorías.

El día 13 de agosto sucedió un hecho reseñable, que puso en juego la vida de muchas personas, y que transcurrido el tiempo, y visto con óptica, ha demostrado que quizás las cosas se pueden realizar un poquitín mejor.

Camillas por la carretera, pánico entre los pacientes ingresados, desconcierto entre los trabajadores, enfermos evacuados en sábanas o por las ventanas... Descontrol absoluto por lo que relatan no solo los trabajadores sino también los pacientes; algunos de ellos, tras sonar durante más de quince minutos la alarma antiincendios, recibieron instrucciones del personal sanitario para que, si podían andar, por su propio pie abandonaran el edificio hospitalario. Alrededor de ciento sesenta pacientes, diez de ellos menores, fueron evacuados al exterior del edificio por la proliferación de las llamas.

Afortunadamente, y aunque lo que estoy relatando parece un guion de una película de terror, esto sucedió en el hospital de Nuestra Señora de Candelaria y gracias a la pericia y actuación de los bomberos, personal sanitario, Policía Nacional, Policía Local, miembros de Protección Civil, Cruz Roja y voluntarios, esa noche no sucedió nada y no ocurrió una tragedia. Felicitaciones a todos ellos.

Señor consejero, ¿dispone el hospital Nuestra Señora de la Candelaria de un plan de seguridad y de emergencias?, ¿cumple el hospital de la Candelaria, y el resto de hospitales dependientes del Servicio Canario de la Salud, con la normativa en materia de prevención y seguridad que establece la Ley de Protección de Infraestructuras Críticas, vigente desde el año 2011?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Señor consejero.

Ruego silencio, señorías, por favor.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Bueno, la pregunta, realmente, se refería al conjunto de la red, no sabía que iba a ser en concreto respecto a la Candelaria, porque, si no, como comprenderá su señoría, traería pormenorizadamente detallada la cuestión.

Sí, dispone de plan de autoprotección, plan de autoprotección del año 2010-2011 y, si quiere, posteriormente, pero es que todas las instalaciones del Servicio Canario de la Salud, y de la propia consejería,

incluyendo los servicios centrales, incluido el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, o, incluso, los ámbitos de atención primaria, donde saben que, por norma, no es obligatorio tenerlo, disponen, mayoritariamente, sobre todo en los centros de cierta dimensión, de planes de autoprotección y planes de emergencia. Decirle que, en total, son cuarenta y dos más dos.

Evidentemente, los procesos de actualización, si es a lo que usted se está refiriendo, los procesos hay tres niveles: el plan, la formación, y los simulacros. Esto, evidentemente, es muy distinto, según los ámbitos en los que los veamos, y si su señoría tiene interés podemos entrar en detalle de lo que, el ámbito que usted quiera.

Insisto, el plan de autoprotección de nuestra señora de la Candelaria es del año 2011 y, desde luego, cada uno ve la feria como quiere verla. Yo tengo una visión radicalmente distinta a la suya de cómo ocurrieron los hechos esa tarde; esa tarde-noche.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, le voy a cuestionar por una serie de cosas que creo que nos podrá aclarar si lo que estamos analizando fue un despropósito o si funcionó todo correctamente, tal y como usted nos ha relatado.

¿Existe un plan de seguridad del Hospital de la Candelaria?; y, si existe, ¿cuándo se han hecho los simulacros pertinentes que obliga ese plan de seguridad a realizar anualmente? ¿Quién fue el encargado de la seguridad la noche del incendio? ¿Quién fue el encargado de seguridad y el responsable de la coordinación de la seguridad y la comunicación con los cuerpos de bomberos y cuerpos y fuerzas de seguridad? ¿Quién estaba al frente del plan de actuación esa noche?

Nos gustaría saber también si existen informes de cada uno de esos simulacros, firmados por el técnico de seguridad, y qué dicen esos informes acerca del área de Urgencias de la Candelaria.

Señor consejero, en definitiva, nos gustaría saber si usted se encuentra satisfecho con la presión asistencial a la que se ven sometidos los trabajadores de los servicios de Urgencias en Canarias. Señor Baltar, ¿sabe usted cuánto espera un paciente que ingresa por el área de Urgencias del Hospital de Nuestra Señora de Candelaria? Sí lo sabe, porque me lo ha dado usted a través de una pregunta parlamentaria que le hemos presentado: novecientos minutos, más concretamente, quince horas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez, se acabó su tiempo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Bueno, si le parece vamos a concretarnos en los planes de emergencia y autoprotección, porque ya estábamos hablando de la espera en Urgencias, y es una confusión yo creo que poco recomendable.

Créame, hay todos esos datos que usted dice, hay quien asumió la responsabilidad, y si no las cosas no hubiesen transcurrido. Sí es verdad que los simulacros no se pueden hacer igual en El Hierro y en Lanzarote, por poner un ejemplo, que se hacen prácticamente anualmente, y usted lo sabe, que estuvo en La Palma y, por cierto, hizo un plan de autoprotección el año 2010-2011. No es lo mismo hacerlo a un hospital de esa envergadura que a un hospital terciario como son el Negrín, el Chuimi, el HUC, o Nuestra Señora de la Candelaria. Pero sí tengo que decirle que gran parte de esos centros están, en los años recientes, haciendo sus simulacros.

La complejidad, por ejemplo, es que..., imagínese usted, en el Chuimi los simulacros tienen que hacerlos en el edificio industrial, por una parte, en el área de UMI y críticos por otra; es decir, es muy complejo. Sí decirle que existe un compromiso por parte de este consejero con la dirección del Servicio Canario de la Salud de que en marzo de 2019 tendremos una actualización de todos los planes de autoprotección de todas las instalaciones de estas islas.

Pero, a día de hoy, le puedo garantizar, y entramos en los detalles que usted ha pedido, que están prácticamente todos... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2417 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POSIBLE INCOMPATIBILIDAD DEL JEFE DE SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la posible incompatibilidad del jefe de Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Doctor Negrín.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. ¿Qué acciones se han llevado a cabo sobre la posible incompatibilidad del jefe del Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Doctor Negrín, el señor Lara, en el *Canarias Ahora* se hablaba de un expediente interno, ¿cuándo se abrió, antes o después de la publicación? ¿Quién lo hizo, en qué situación está? Y, esa salida de la jefatura de servicio, ¿a qué acuerdo ha llegado usted o Conrado Domínguez con el señor Lara?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Hernández, me disculpo de nuevo porque tengo que hablarle de espaldas. Quiero decirle que, en primer lugar, quiero aclarar que en la plantilla orgánica del Hospital Doctor Negrín no existe ninguna plaza de jefe de Servicio de Oncología Radioterápica, y me sorprende que usted lo desconozca, puesto que estuvieron y gestionaron la consejería, el Servicio Canario de la Salud, durante un tiempo importante.

Entiendo que usted se refiere a un nombramiento funcional que se realizó en noviembre del año 2008 con tales funciones, y donde se describe en el mismo que no comportará incremento en nómina ni tampoco generará reserva de plaza en la categoría de FEA, como sí lo generaría un nombramiento de jefe de servicio. Entiendo que es esta la plaza a la que usted se refiere, puesto que habla del doctor Lara; esta plaza funcional estaba ocupada por el doctor Pedro Lara hasta que renunció a la misma, como FE interino que era en Oncología Radioterápica con efectos 31 de julio, y desde esa fecha no presta servicios en nuestro entorno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Pues yo le preguntaba por las acciones que el Servicio Canario de la Salud ha llevado a cabo y ha anunciado en el *Canarias Ahora*. Porque los demás nos enteramos, los ciudadanos de Canarias se enteraron, de que tenían a una persona que ejercía de jefe de servicio del hospital Negrín, y que derivaba a San Roque, y con su empresa familiar trataba enfermos en las instalaciones de San Roque. Los demás nos enteramos en ese entonces y usted se enteró antes, este es usted y este es el señor Lara (*mostrándole una foto al señor consejero de Sanidad, Baltar Trabazo*); este es usted, este es el señor Lara. Usted sabía lo que hacía con jefes de operaciones de San Roque, y defendiendo los intereses de San Roque contrató la empresa familiar del señor Lara, de un chico estudiante de medicina, que era el que figuraba, hijo del doctor Lara, que figuraba como gerente administrador de la empresa Dulas.

Bien; usted, y lo decía el portavoz de Podemos, cuando vino aquí se le dijo, cuando vino a la Administración pública se le dijo que teníamos dudas de que si era suficiente que el zorro cuidara las gallinas, y usted nos dijo que iba a defender la sanidad pública. Nosotros no tenemos muy claro que usted, a estas alturas, tenga claro lo que es la sanidad pública y la sanidad privada.

Mire, usted sabía lo del doctor Lara porque se lo encontró –mire aquí, el jefe de servicios que usted dice que no existe–, se lo encontró cuando fue al Doctor Negrín, o sea, que lo sabía en un lado y, desde luego, lo sabía en otro; y su deber como consejero de Sanidad es que se hagan cumplir las normas del Servicio Canario de la Salud, y no se puede tratar pacientes en la privada derivados, derivados por el Servicio Canario de la Salud, mucho menos de la persona que deriva: el señor Lara. Un contrato, por cierto, menor, menor, digo bien, que usted firmó defendiendo los intereses de San Roque, en 2014; un contrato, escuchen, señores diputados, menor y que facturó, en 2017, 1 600 000 euros con un título habilitante de contrato menor, contrato menor firmado en 2014.

Y usted tiene esa información, igual que la tenemos nosotros...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández, se acabó su tiempo. Turno ahora para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Bien, gracias, señora presidenta.

Mire, por ir aclarando algunos términos porque es que van, va a ser recidivante, yo tengo fotos prácticamente con toda la sanidad canaria, llevo aquí desde el año 90 en puestos de responsabilidad. Como comprenderá usted, primero; 4 años como gerente de un hospital público, luego 2 años en una subdirección, por cierto, con el doctor Román, y posteriormente 20 años en la privada, con lo cual es difícil que no haya coincidido yo en alguna mesa con algún profesional del nivel del doctor Lara.

Pero sí le quiero decir, mire, las derivaciones a San Roque parten del año 1991, no las hago yo. Por cierto, se mantienen durante todo el año 2015, 2016 sin que ustedes hagan absolutamente nada. ¿Desde cuándo habla usted de las firmas que usted habla?; es decir, me sorprende que condecorada de semejantes irregularidades no actuase desde una vicepresidencia.

Pero mire, más; le digo más: la Comisión de derivación que actuaba en el servicio no tenía vinculación alguna con el doctor Lara, con esto quiero decirle que desde luego, venir a sembrar dudas sistemáticamente sobre algo que viene de antaño, que está ahí, y que, evidentemente, estamos tratando de hacerlo cada vez un poco mejor, porque, mire, yo sí he venido a defender la cosa pública.

Defender la cosa pública es apostar en las inversiones financieramente sostenibles por un nuevo acelerador para el Hospital Doctor Negrín que, a partir de ese momento, no tendremos necesidad de trasladar a las pacientes a un centro concertado, porque se les traslada por necesidad, fundamentalmente en cuestiones de mama, por el volumen y por el tiempo de espera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· 9L/PO/P-2402 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLUCIÓN A LOS AFECTADOS POR LAS OPE DE EDUCACIÓN DEL COLECTIVO APROBADOS SIN PLAZA DE CANARIAS 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre solución a los afectados por las OPE de Educación del colectivo de aprobados sin plaza de Canarias 2018, dirigida a la señora consejera de Educación.

Disculpe, señor Curbelo, los servicios de la Cámara, por favor (*la señora consejera de Educación y Universidades, Monzón Cabrera, entra en la sala*)...

Todo *okey*, decía. Pregunta, repito, de don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre solución a los afectados por las OPE de Educación del colectivo de aprobados sin plaza de Canarias 2018, dirigida a la consejera.

Ahora sí, muchas gracias, señor Curbelo, cuando quiera.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias. Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señora consejera de Educación y Universidades.

Permítanme que, antes de formular la pregunta al Gobierno, salude a los docentes...

La señora PRESIDENTA: Perdone que le interrumpa, señor Curbelo.

Fallo mío. El reloj no me quiere hacer caso. Perdón.

Empiece usted de nuevo.

Si los servicios de la Cámara pueden...

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Mejor que comience al tiempo.

La señora PRESIDENTA: No, no... Se ha rebelado la máquina.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Señora presidenta, yo hablo dos minutos. Le aseguro que no más.

La señora PRESIDENTA: Un momento. No. Es que no le quiere dar el tiempo que tiene por la pregunta. ¡Disculpen, eh!
Ahora. Cuando quiera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Sí.

Decía que permítanme que salude a los docentes de Oferta Pública de Empleo de este año 2018, que ha superado satisfactoriamente las distintas fases de los procesos selectivos y que, lógicamente, hoy no tienen plaza. Esto parece un poco anómalo. Explicaré el por qué.

Pero, la pregunta es al Gobierno: ¿qué piensa hacer el Gobierno para que la situación de estos docentes quede resuelta de forma definitiva?

Mire, todo tiene consecuencia en la disposición adicional quinta de la Ley 7/2017, de presupuestos de Canarias, que en la misma determinaba, en primer lugar, se blindó la figura del docente interino, se bloquearon las posibilidades de las listas de empleo y, además, se imposibilitó la reordenación de las mencionadas listas en base a los criterios lógicos que son la igualdad, el mérito y capacidad, y que va en contra de todo –del Estatuto básico del empleo público y de la Ley de Función Pública Canaria–. Por tanto, señora consejera, yo, y mi grupo, lo que le pide son tres cosas:

Una, que se desbloqueen las listas de empleo para que se produzca el reconocimiento y la integración de estos profesionales por la vía que sea para el curso 2018-2019. No sé si tiene alguna dificultad jurídica, pero inclusive si fuera así le permitirían a ellos hacer sustituciones.

En segundo lugar, la reordenación de las listas de empleo de cara al curso escolar 2018-2019.

Y, en tercer lugar, la mejora del acceso de un procedimiento claro, que lo tengan claro ellos y nosotros, de un procedimiento para acceder a la función pública.

Si esto no lo lográramos, mi grupo presentará una enmienda a los presupuestos que se tramitará para garantizar el derecho de los trabajadores.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señoría, está usted en posición complicada, o yo en este caso.

Saludo también a todos los opositores que nos acompañan hoy aquí.

Señoría, esto es un tema complejo. Ellos lo conocen perfectamente. Hemos tenido la oportunidad de reunirnos en dos ocasiones, yo una, pero otros cargos de la consejería, otros responsables de la consejería... Y, como digo, es un tema complejo.

Lo que no puede hacer esta consejera ni este Gobierno es incumplir una ley que se ha aprobado en este Parlamento; empezamos por ahí. Por lo tanto, lo que sí podemos hacer, entre todos, es, en los mecanismos que tenemos de ahora en adelante, intentar solucionar este tema para este caso y para otros; y me explico:

Hay que tener también un dato claro, que ellos lo tienen muy claro, que las listas se reordenan, es decir, el efecto de esa disposición transitoria, el efecto no se produce para este curso 2018-2019 sino se produce para el 2019-2020, porque las listas se reordenan, de no haberse suspendido el decreto, en el año siguiente, por lo tanto tenemos un camino también que avanzar.

Y también hay dos situaciones diferentes: los opositores sin plaza, como ellos se denominan, y que además aprovecho para felicitarles –ya lo hice personalmente– por el gran trabajo que hacen, no solo gráfico, que es muy bueno, sino además por hacerse visibles porque hasta ahora es un colectivo que siempre desaparece, probablemente en las siguientes oposiciones, desde que obtienen plaza. Pero sí es verdad que tienen unos derechos y que hay que también garantizarlos.

Como iba diciendo, los efectos se producen en el siguiente curso. En estos momentos, los que ya estaban en lista, han aprobado, no tienen plaza pero están en lista, están en el mismo sitio que estaban, con lo cual si les toca, estarán dando clase a lo largo de este año, y los que se presentaban por primera vez, son los que, para el curso que viene, entrarían en este caso por el final de la lista en vez de situarse en el sitio que les correspondería por los resultados obtenidos.

Con lo cual así se lo transmitimos, y yo creo que el trabajo que están haciendo también con toda la Cámara, con todos los grupos, va a favorecer que en la negociación...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo señora consejera. Lo siento.

· **9L/PO/P-2403 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN CANARIO DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS PARA 2018-2025, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la siguiente pregunta, señora diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan Canario de Nuevas Infraestructuras Educativas años 2018 y 2019.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, usted anunció el pasado lunes, tras el Consejo de Gobierno, la puesta en marcha del Plan Canario de Nuevas Infraestructuras Educativas. Nos alegramos. Nos alegramos que tres años después nos haya dado la razón al Grupo Socialista, que le ha venido reclamando dicho plan, más vale tarde que nunca. Pero lo cierto es que no conocemos nada del plan. Si piensa traerlo al Parlamento para que sea respaldado por todos los grupos políticos, porque hasta ahora nadie conoce nada del plan, no se saben los criterios, se desconoce absolutamente todo. Tampoco sabemos si se va a tratar de un documento flexible y operativo, que se puede ir adaptando a las necesidades de cada momento y del contexto, de acuerdo a las singularidades territoriales de cada isla y a la desigualdad de las ofertas de algunas islas. Ya el Consejo Escolar lo anuncia, lo advierte en su informe de este año, que se echa en falta las horas previstas para el próximo curso y en ejecución.

Sorprende, señora consejera, que se quiere invertir 507 millones de euros en los centros escolares del 2018 al 2025. Esto quiere decir que se gastará 50 millones de euros por ejercicio y, si lo comparamos con el presupuesto del 2018, son 52 millones de euros. O sea, ¿quiere decir que se va a gastar menos de lo que se está gastando hasta ahora?, pregunto, si no me salen mal las cuentas.

Le insisto, nos parece una medida oportuna y necesaria, pero este plan tiene que recoger las proyecciones demográficas sobre las necesidades futuras, donde se recoja un diagnóstico de las necesidades actuales, y donde se priorice la ejecución de las obras.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

En vista de esta incertidumbre y de este desconocimiento de dicho plan, por eso le preguntamos que si nos puede adelantar en qué consiste el Plan Canario de Nuevas Infraestructuras Educativas del 2018-2025.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Señora consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

El plan de infraestructuras educativas que informé en el Gobierno del pasado día 3 no es el plan que solamente ha reclamado el Partido Socialista, es el plan que está incluido en la Ley Canaria de Educación y que han reclamado también otros grupos de esta Cámara, y es el plan que esta consejera en todo momento expresó que estaba haciendo.

Siempre, y usted lo sabe, porque también hemos tenido muchas oportunidades de hablar de ello, condicionado a lo que todos sabemos, a recuperar el convenio de infraestructuras educativas con el Estado, 42 millones de euros, del que todavía no hemos podido proceder a la firma, y que eso condicionará mucho también la agilidad de este propio plan.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, da por concluida la pregunta.

· **9L/PO/P-2410 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OBRAS EJECUTADAS EN EL CEIP LEÓN, DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta. De la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Popular, sobre obras ejecutadas en el CEIP León, de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señoría. Señora Luzardo.

Como bien sabe, en el mes de abril, después de las lluvias producidas en el mes de febrero, se acordó en consejo escolar extraordinario del CEIP León entre el Ayuntamiento de Las Palmas y la consejería hacer un plan para acometer las obras necesarias para que el alumnado que hoy está escolarizado en el CEIP Manolo Millares, escolarizado con comunidad educativa propia, que se hiciera cada uno responsable de una parte de las obras. En este caso, ese acuerdo el ayuntamiento tenía que hacer unas obras por valor de 250 000 euros y la consejería arreglaría las cubiertas por valor de 205 578 euros. Dichos proyectos, el proyecto en concreto de la consejería está elaborado ya, ya está iniciado el trámite de licitación.

Usted sabe que este verano hemos centrado todos los esfuerzos en tres centros, en el caso de Gran Canaria, por los que usted ha preguntado también en esta Cámara, que son el CEIP poeta Fernando González, en Telde; el CEIP Claudio de la Torre, en Ingenio, y el CEIP San Fernando de Maspalomas. Cada uno de ellos ha tenido durante el verano una actuación para la retirada del amianto. Y el importe total de las obras ha sido de 1 200 000 euros, teniendo en cuenta que las partidas de RAM con las que disponíamos a principio de curso solamente 100 000 euros teníamos para uno de estos centros, todos los esfuerzos realmente los hemos centrado ahí.

Ya tenemos el proyecto del CEIP León, prontito haremos una reunión un consejo escolar extraordinario con la comunidad educativa para explicarlo, y ya estamos iniciando el procedimiento de contratación. Pero, como usted comprenderá, las obras de retirada de amianto eran prioritarias en este caso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

En primer lugar, yo le he preguntado solo por las obras ejecutadas en el colegio León, es decir, ninguna. Obras ejecutadas, ninguna.

Es verdad que usted, el día 18 de abril, me explica en comisión en qué va a consistir el acuerdo entre el ayuntamiento y la consejería para llevar a cabo las obras necesarias para el centro de El Lasso, que es el centro del colegio León.

Mire, las madres, las madres, ayer estuve hablando con ellas, no saben absolutamente nada de lo que va a pasar. Solo saben que usted y el ayuntamiento se comprometieron en el mes de abril, además dijo que como la Ley de Contratos del Estado se había modificado, pues que tardaría dos o tres meses en ejecutar las obras... Hoy me dice que la prioridad han sido otros centros de la isla de Gran Canaria, entre ellos, evidentemente, quitar el amianto y, por lo tanto, este centro se va a quedar para, ¿cuándo?, dígame fecha, ¿para el año que viene?, ¿tiene consignada la partida presupuestaria?

Hoy me ha dicho una cantidad mayor que la que me dijo en abril. En abril me dijo 130 000 euros, y 240 000 el ayuntamiento, porque el ayuntamiento no había mantenido el centro en condiciones. Mire, los niños van, efectivamente, al Manolo Millares. Este año, este año, perdón, el curso que acaba de terminar, la directora del colegio León estaba integrada como directora en el colegio Manolo Millares. Ya eso ha desaparecido, es más, la directora ya se ha ido a otro centro. Varios de los profesores se han reubicado, de los profesores del colegio El Lasso, las madres no saben si van a seguir yendo al colegio con los dos uniformes, el uniforme de un colegio y el uniforme del otro, y nadie da la cara.

Su directora general les dijo que harían la obra lo más pronto posible, y usted me dijo a mí en la comisión que no me daba una fecha porque no se quería comprometer, pero yo le pido ahora que se comprometa; que me diga cuándo va a salir a licitación la obra, cuándo tiene previsto adjudicarla, cuándo va a firmar el acta de replanteo, porque, claro, aquí las cosas en palacio van despacio, y lo que pasa es que, como en este centro lo que subyace, ¿sabe qué es?, que hay solo sesenta niños, porque ya hay algunos que se han ido a otros centros. Y a lo mejor resulta que no conviene darle prioridad a un colegio, porque son sesenta niños, son sesenta madres las que quieren que sus hijos sigan en ese barrio, en el barrio de El Lasso, y no tengan que ir al de Pedro Hidalgo.

Comprométase y dígame la fecha. Y no me diga que es que ha hecho otras obras, porque su obligación es hacer... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo. Tiene usted trece segundos, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño)*: Trece segundos, señora, para contestarle que, hasta ahora, todos mis compromisos los he cumplido, el tiempo es lo que no depende exclusivamente de esta consejera, por tanto siempre es complicado dar una fecha. Fechas que ustedes... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

9L/PO/P-2404 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA AYUDA PARA ABARATAR EL AGUA PARA RIEGO AGRÍCOLA CONTENIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo de Nueva Canarias, sobre la ayuda para abaratar el agua para riego agrícola contenida en los presupuestos generales del Estado 2017, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente, señorías, señor consejero, buenos días.

Señor consejero, hace aproximadamente un año, el 19, concretamente, el 19 de septiembre, le preguntamos desde nuestro grupo parlamentario cómo iba usted a ejecutar la nueva política de ayudas al agua para el riego agrícola acordada por mi grupo, por mi formación política, Nueva Canarias, con el anterior Gobierno de España, y que incluyó una dotación de 6 millones de euros en los presupuestos generales del Estado del 2017, que como usted sabe se aprobaron en junio de ese año.

Sin embargo, a fecha de hoy, todavía su consejería no ha publicado esta orden de convocatoria, a pesar de que, el 15 de diciembre del 2017, el consejo de ministros aprobó un real decreto en el que regulaba la transferencia directa de esta subvención directa a esta comunidad autónoma.

Han pasado nueve meses desde esa aprobación por parte del Gobierno de España, y comprenderá usted que nos parece inexplicable que ni siquiera se haya publicado la orden que regule esta subvención tan importante para abaratar la factura del agua que paga nuestro sector agrario, tanto la extraída de pozos y galerías como la desalada.

Nos preocupa que este dinero se pueda perder, además del evidente perjuicio que supone para nuestros agricultores el no disponer de esta ayuda. Es, señor consejero, su responsabilidad publicar la orden de convocatoria. Sabe usted que lo complicado de todo esto era conseguir, ¿eh? Conseguir esta nueva política de ayuda a nuestro sector primario de 6 millones de euros para el año 2017, conseguimos 8 millones de euros para el año 2018, y, además, hemos buscado una solución para que tuviera carácter permanente incluyéndolo en el REF, incluyéndolo en el REF, añadiéndolo en el artículo 14-bis, como usted bien sabe.

Conocemos que usted se ha reunido con las organizaciones agrarias para pedir opinión, se lo pedíamos nosotros también hace un año. Y, por otro lado, porque no solo con las organizaciones agrarias, sino también con los agricultores para, que era fundamental, saber cómo regular y aplicar esta ayuda.

Señor consejero, la conclusión es que usted no ha publicado la orden y que, además, tiene que preparar la siguiente orden de 8 millones para el año 2018. Nosotros nos imaginamos que usted está haciendo ya las gestiones con el Gobierno de España para que traslade la ejecución al año 2019.

Así que, le solicitamos una respuesta la respecto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente, señor Rodríguez, muy buenos días, y a todas sus señorías.

Como usted bien ha comentado, los presupuestos generales del 2017 se consiguieron, y yo no le quito mérito por ello, por su grupo político, en este caso, 6 millones de euros, que fueron en el 2018, 8 millones de euros y que tampoco, igual que no le quito mérito, tampoco quito demérito a otras formaciones políticas en las pertenece y gobierna, que también consiguieron, conjuntamente, que en el REF, en el 14-bis, un artículo que pone “precio del agua”, estuviera anclado fundamentalmente, y eso es fundamental, yo creo que ese es el éxito que se ha conseguido en esta legislatura, la de la riego y en el 14-bis, fundamental el precio del agua agrícola para el futuro. Fundamental.

Como usted ha dicho, evidentemente el Consejo de Ministros es el 15 de septiembre lo acuerda, pero es el 27 de diciembre de 2017 cuando el Gobierno transfiere en este caso. Y lo hicimos así, rápido, para que no se perdiera dinero. Nosotros asumimos el dinero y a partir de ese día, en diciembre-enero, empezamos las bases. Como usted sabe, era una convocatoria nueva, completamente nueva que desconocíamos, tuvimos varias reuniones, usted lo sabe, a petición de su grupo y el nuestro tuvimos varias reuniones por las islas con todas las organizaciones agrarias, para que el beneficiario último fuera el agricultor exclusivamente.

Así se ha hecho la orden, señor Rodríguez; está preparada, está lista, se envía a la base nacional, que es quien tiene que publicarla, porque, evidentemente, es obligación. También, evidentemente, el retraso ha sido que hemos intentado vincular esta ayuda con la del 2018, ya le hemos solicitado al Gobierno de España, al Estado, que nos transfiera los 8 millones del 2018 porque queríamos incluirla en esta convocatoria, pero no vamos a esperar más, ya está realizada, se ha enviado.

Le aseguro que a final de esta semana o la próxima estará publicada en el boletín, y haremos también una campaña de información por todas las islas al sector agrícola para que conozca la transcendencia. Y hemos dado a los agricultores dos posibilidades de cobro: una; que aquellas desaladoras o sistemas de regadío o comunidades de regantes les transfieran el dinero directamente al agricultor, se lo ingresen en su cuenta, una; o el agricultor puede elegir el descuento en las próximas facturas consecutivas con el precio, tanto de 2017 como el de 2018.

Con lo cual, a su respuesta, ya está la orden realizada, mandada a la base nacional. Se publicará a final de esta semana o la próxima, y hemos solicitado los 8 millones para, automáticamente, convocarlas. Será más fácil porque las bases ya están realizadas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

9L/PO/P-2418 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA Y CALIDAD DEL EMPLEO EN EL TURISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre mejora y calidad de empleo en el turismo, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señor consejero.

Bien, la pregunta, más que sobre mejoras, que se van a plantear ahora, tendría que ver más con lo que se ha hecho, puesto que los datos que refleja, tanto Exceltur, el lobby Impactur en Canarias, como los que refleja el Instituto Nacional de Estadística, ponen sobre la mesa que Canarias ha vivido de las mejores épocas en materia turística. Los datos nos hablan, incluso, de una subida en representación del producto interior bruto del 24 al 35%, con lo cual, el tema de la diversificación económica ahí... el sector turístico va cogiendo mucho más espacio dentro de lo que es nuestro producto interior bruto.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Pero, señor consejero, tal y como se refleja en las estadísticas del Instituto Nacional, ha tenido, ha habido, un aumento a nivel de visitantes extranjeros, pero a este aumento no se le ha respondido con el mismo número de contrataciones. Solo se han contratado, en estos años que mide ese estudio al que me refiero de Exceltur, que es desde el 2010 al 2017, solo se han contratado 10 000 personas. Evidentemente, eso refleja que la calidad del empleo que se está generando en Canarias deja mucho que desear, y ahí va la pregunta: ¿qué ha hecho?, ¿qué hará su consejería para mejorar en este sentido?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Padrón.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. También señora Padrón por el planteamiento de la pregunta.

Es evidente que existen múltiples factores que inciden en la configuración de un marco idóneo para la generación de empleo y para que este sea de calidad. Y le puedo garantizar que el Gobierno de Canarias tiene empeño en trabajar en cada uno de ellos y con arreglo a sus competencias.

Hablamos de la mejora del impacto económico y social del turismo, esto lo conseguimos conectando las motivaciones de nuestros turistas, o aquellos que pueden visitarnos con los recursos de los que disponemos en Canarias, aprovechando la capacidad tractora que tiene el turismo sobre otros sectores económicos. Tenemos que recordar, muchas veces se habla de monocultivo del turismo, pero obviamos la circunstancia, la capacidad que tiene para impulsar otros sectores económicos.

También estamos mejorando en el ámbito de la educación, conectando, digamos, la labor que se realiza, fundamentalmente en los hoteles escuela de Canarias, con las necesidades del mercado –esto es fundamental–. Y aspiramos, además, a que este modelo sea extensivo para el conjunto de Canarias, para lo cual es necesario conectar la red de empresas con los recursos educativos acreditados de tal forma que se pueda establecer la atención a las necesidades del mercado laboral. En este sentido, la Consejería de Educación y Universidades está haciendo, desarrollando, una experiencia piloto en el IES Adeje con la cual estamos colaborando también a través de hoteles escuela de Canarias.

También apostamos por la mejora de calidad en el empleo, en el sector turístico; en este sentido, la labor que viene desarrollando la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda es muy activa en el seno de la mesa por la calidad del empleo en el sector de la hostelería. Recientemente se ha conseguido un hito en cuanto al reconocimiento de enfermedades profesionales por parte del Ministerio de Trabajo, que atendió la propuesta realizada, en este caso, por los gobiernos de Baleares y Canarias; una propuesta que en buena medida se basaba, todo hay que decirlo, en el estudio de condiciones ergonómicas y psicosociales en el sector hotelero canario.

En definitiva, también apostamos por la concertación social. Esperamos, sinceramente, que en este ámbito se corrijan aquellos elementos de la reforma laboral que dificultaban la negociación colectiva, en este sentido creo que el Gobierno de España tiene un trabajo importante de hacer.

En definitiva, entendemos que, entre todos, tenemos que configurar ese...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Se acabó su turno.

Vamos, señorías... Sí, señor... Ah, pues le había quitado el tiempo. Quedaba uno catorce, puede ser, cuarenta segundos. Cuarenta segundos. Disculpe.

Era para treinta segundos, y si era un poco más es porque el reloj me permite poner cuarenta y cinco, señora Padrón. Disculpe.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, en realidad el Gobierno no ha hecho su trabajo, y no ha hecho su trabajo porque, mire, al igual que ayer se aprueba el REF económico en comisión, donde se plantea un tipo de empresa que gestiona en base a la responsabilidad social, pues usted debería ya estar impulsando, ya desde Turismo, no esperar por Empleo, una estrategia que aglutine a las empresas turísticas en este tipo de modelo que considere al trabajador como un recurso más dentro de la empresa.

Ustedes no han hecho su trabajo y mientras unos se han enriquecido los trabajadores...

La señora PRESIDENTA: Gracias y disculpe, señora Padrón, pero automáticamente se fue a cero la parte de la pregunta y no del Gobierno.

Y ahora nos va a... Señor consejero tiene treinta segundos.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Por las acciones realizadas, y ya le he puesto sobre la mesa todas las que hemos hecho.

Además, algunos de sus datos no son ciertos, tanto es así que, a pesar de la ligera reducción del número de visitantes con que cuenta nuestro archipiélago, se ha mejorado la contratación, si atendemos al número de afiliados a la Seguridad Social y establecemos una comparativa con lo realizado el año pasado.

Todas las administraciones, todos los departamentos tienen que trabajar en esta línea, y confío, también en que el Gobierno del Estado, a través de esa tan reclamada reforma laboral, contribuya...

La señora PRESIDENTA: Acabó su tiempo, señor consejero.

Muchas gracias.

Ruego a los servicios... Tengo dificultades con el reloj porque no se pone a cero.

No, pero no se pone, secretario.

Ahora.

9L/SD-2221 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL OBSERVATORIO CANARIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente solicitud de datos, la que consta en el orden del día de la sesión de hoy, a cargo del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el observatorio de cambio climático.

Dos minutos y medio; igual que las preguntas, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Hacer esta solicitud a manera de pregunta, porque hasta ahora no se me han remitido algunos de los que había planteado, y la pregunta es: ¿cuáles son las razones que han impedido a la Administración la remisión de la documentación solicitada en la que se piden las actas e informes del Observatorio Canario del Cambio Climático desde su constitución hasta la fecha?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marrero.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Marrero, no puede decir que no se le haya contestado, sí que le contestamos.

Usted nos hizo una solicitud de documentación en mayo; le contestamos a esa solicitud de documentación explicándole que las actas todavía no estaban ratificadas por las comisiones y el pleno siguiente que se iba a celebrar, y que, por lo tanto, no se las podíamos entregar. Eso también lo hablamos en pleno en una ocasión, se lo volví a explicar, se cierra ese expediente, y en una intervención en pleno, en la que usted me reitera nuevamente eso, le doy la misma explicación porque no puedo darle otra, esa es la realidad, y le comento que, en cuanto nos hagan nuevamente una solicitud de documentación solicitando esas actas que estén ratificadas, que son las que le podemos entregar y aprobadas en sesión de pleno del observatorio, se le entregarían.

Entiendo que esto es una pregunta oral, no sé si es pregunta o solicitud. En cuanto nos haga formalmente la solicitud, se le entregarán aquellas que están ratificadas, independientemente de que haya algunas que quedarán para el siguiente pleno del observatorio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Ahora. Ya está.

Lo considero un entorpecimiento a la labor parlamentaria por un motivo: ustedes me respondieron que las actas, tanto del plenario como de las comisiones, estaban pendientes de que se aprobaran. El día 16 de julio, es decir, el día que estábamos tratando este tema, en aquel, momento la última vez, en esta Cámara, se celebró el último plenario, y que me las remitirían una vez fueran aprobadas; con lo cual considero que desde entonces hasta ahora no las he recibido y no tendría que estarlas solicitando de nuevo porque su compromiso era remitírmelas una vez aprobadas. Digo, porque está en el escrito que ustedes me hicieron.

Y, a continuación, también está la otra cuestión. Yo le pedí, además, los informes que hubiere. Y me dijo que no había informes o me remitieron..., bueno, es que las cuestiones son curiosas, porque primero me responde, por un lado, la viceconsejería de Política Territorial diciendo que no tiene nada –pues, bueno, un papel más para decir que no tiene nada que responderme– y, por otro lado, me responde la

Dirección General de Protección de la Naturaleza. Y todos ellos me dicen que es la viceconsejería de Medio Ambiente la responsable última.

En definitiva, sigo esperando el informe y que no haya sido que este informe que le solicitábamos, entre otros, era el único informe que tenía el Observatorio Canario del Cambio Climático, que había sido presentado por el único trabajador que tuvieron durante seis meses contratado, que es el informe del cual nos tuvimos que enterar a través de los medios de comunicación, por entregas, por cierto, y que, a través de él, pues, pude acceder a él. Cosa que usted no se dignó remitirme en ningún momento. Y estaba solicitado desde mayo.

Por tanto, yo le pido que haya más diligencia en este asunto y no haya obstrucción parlamentaria, porque sí considero que no tengo que hacer ninguna petición de nuevo, sino que se remitan esas actas e informes, tal y como se comprometió en el escrito que me remitió.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor Marrero.

Esto que usted me acaba de decir ya se lo he respondido en otra intervención en pleno. No tengo ningún problema en volver a explicárselo.

Usted hace una solicitud de documentación; se cierra este expediente. Cierto que le dijimos que una vez que estuvieran ratificadas, se le entregarán; y hay que iniciar nuevamente el expediente. Bueno, pues, buscaré la manera de remitírsela sin que ese expediente se abra nuevamente dentro de la consejería y que no cree esto precedente con ninguna otra intervención parlamentaria de que nos soliciten documentación oralmente y la mandemos, cuando normalmente se abre un expediente por una solicitud de documentación; porque la que usted hace en mayo está cerrada con lo que le contestamos.

Bien. Hay actas, no tenemos informes. El informe también... se lo respondí en otra ocasión; el informe al que usted hace referencia no es un informe del Observatorio y se lo expliqué. Pero, en cualquier caso, ya lo tiene; y también en la última intervención que tuvimos, si no recuerdo mal en el último pleno la comparecencia sobre cambio climático, se lo aclaraba y también decía usted que ya lo tenía.

Por lo tanto, buscaré la manera de enviarle esas actas, sin que usted me las vuelva a pedir, formalmente, abriendo un nuevo expediente en la consejería. Y espero que eso no cree precedente para que, de aquí en adelante, cada vez que haya una solicitud de documentación se haga por el procedimiento formal, como el que usted hizo en mayo; y que se cerró, le vuelvo a recordar.

Y además quiero decirle que sabe usted perfectamente que cada vez que nos ha pedido algo siempre se le ha respondido. Otra cosa es que lo que se le responda a usted no le gusta, pero esa es la realidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos cumplimentado todas las preguntas de control incluida solicitud de documentación.

· **9L/C-1942 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE GARANTIZÓ LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GRÚAS EN LA LAGUNA, A PETICIÓN DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con las comparecencias. En primer lugar la comparecencia 1942, del señor presidente del Gobierno, sobre la tramitación del expediente que garantizó la continuidad del servicio municipal de grúas en La Laguna, a petición propia el Gobierno.

Señor presidente, diez minutos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes ya, a todos y a todas.

Comparezco, hoy, aquí, ante ustedes, a petición propia, porque siempre he creído que, en el ejercicio de la función pública, la transparencia es un elemento a tener presente en todas nuestras acciones. Saben que en mi trayectoria personal, política y profesional si hay algo que me ha caracterizado es que siempre doy la cara, y más aun con el cargo que ostento en esta comunidad autónoma; y, por ello, consideramos que era necesario solicitar esta comparecencia a petición propia para disipar cualquier tipo de duda sobre

mi actuación como alcalde de San Cristóbal de La Laguna en el expediente concreto de la externalización del servicio municipal de grúas.

Permítanme, señorías, que abuse un poco de su paciencia y me remonte el año 2003, puesto que es el año 2003 al que se remontan los denunciantes. En el año 2003, tomo posesión como concejal por primera vez del Ayuntamiento de La Laguna, y la alcaldesa tiene a bien encomendarme el área de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Transporte y Protección Civil.

En aquel momento, la situación en La Laguna era altamente comprometida en materias de seguridad. Todos conocerán, si no lo explico aquí, la zona de ocio adyacente a la universidad, la zona conocida como el Cuadrilátero, en el que de jueves a domingo, inclusive con *after hours*, se aglutinaban más de cinco mil personas diariamente. Eso generó muchos problemas de convivencia, horarios de cierre, ruidos, seguridad ciudadana comprometida, conflictividad...

Por ello, una de las primeras acciones que siempre me ha movido es la de hacer la acción pública desde el consenso, desde la unanimidad, una de las primeras acciones que propicié fue la suscripción, por parte de todas las fuerzas políticas, de un pacto por la seguridad ciudadana en el municipio de La Laguna. Ese pacto fue aprobado en el pleno del 9 de octubre del 2003 por la totalidad de las fuerzas políticas presentes en la corporación y por la totalidad de las fuerzas sindicales en el municipio de La Laguna.

Y, a partir de ahí, iniciamos un trabajo, conjunto, colegiado, en el que fuimos tomando una serie de medidas orientadas a garantizar el bienestar ciudadano y eliminar la conflictividad social en aquella zona. Les puedo poner algunos ejemplos. Incorporamos 65 nuevos agentes de policía local. Por primera vez en esta comunidad autónoma se autorizaban por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias cámaras de videovigilancia con grabación con doble centro de control, en la Policía Local y en la Policía Nacional. Incrementamos los medios materiales del parque móvil, y también, y aquí está el origen de lo que me trae hoy aquí a comparecer ante ustedes, se adoptó la necesidad de tener un servicio municipal de grúas adaptado a las necesidades de los agentes para poder actuar en el terreno. Uno de los graves problemas de convivencia es que se aparcaba en los vados de los edificios, no podían salir los vehículos, en situaciones, incluso, de emergencia, y los agentes no disponían de un servicio municipal de grúas que pudiese satisfacer esa demanda. Ahí se decidió externalizar dicho servicio, y se adjudicó a Autogrúas Poli.

Reconozco que el pliego era exigente, pero era exigente el servicio que demandaba la ciudadanía, y la propia policía local. Todas estas medidas, insisto, fueron tomadas bajo el amparo del pacto por la seguridad ciudadana en el municipio de La Laguna, suscrito, y permítanme que lo recalque, por la totalidad de las fuerzas políticas y las fuerzas sindicales.

Ya siendo alcalde, más adelante, la crisis golpeó duramente a este país y a sus ciudadanos y, como no puede ser de otra manera, golpeó también a los ciudadanos de La Laguna, así como a sus empresas. Y eso, unido a muchas más, otras circunstancias externas al servicio, como la peatonalización del casco, la puesta en funcionamiento del tranvía, etcétera, generó un desequilibrio económico-financiero en dicha concesión administrativa; y a partir de ahí, empezaron a surgir problemas de retrasos de pagos, nóminas, proveedores, seguridad social, que ponían en peligro la continuidad del servicio. Por eso, y siempre orientado a garantizar la continuidad de este servicio, fundamental para la seguridad ciudadana de los ciudadanos de La Laguna, el Ayuntamiento de La Laguna tuvo que intervenir la concesión administrativa y secuestrarla.

No les voy a esconder que fue un expediente complejo. Fue un expediente difícil, porque no había precedentes en la corporación lagunera, y eso motivó que los distintos servicios se coordinasen entre ellos para buscar la mejor solución. Y ahí se intervino, se secuestró, se recuperó el equilibrio económico-financiero de la concesión administrativa, el servicio se siguió prestando y no se interrumpió en ningún momento y, hoy en día, la empresa sigue prestando, la concesionaria, el servicio con total normalidad.

Yo hoy quiero agradecer, aquí, públicamente, el trabajo de los funcionarios el Ayuntamiento de La Laguna que, con unas circunstancias muy adversas, actuaron de manera correcta y de manera notable, y lamento que, también ellos, hayan sido alcanzados por la crítica voraz, que no respeta a las personas, porque, para algunos, el fin justifica los medios.

Ahora bien, de toda la denuncia, de todas estas circunstancias, que han rodeado la denuncia presentada de manera política por dos concejales en la oposición, el partido Podemos y Por Tenerife, de todo lo que rodea aquella denuncia, tan solo le surgen al fiscal y a la magistrada en la resolución judicial, dos dudas sobre la actuación en este expediente; tan solo dos dudas, señorías. La primera de ellas, es que si el préstamo que concedió el ayuntamiento, a petición de los interventores municipales, porque el servicio estaba secuestrado y la gestión era directa, tenía un plazo de devolución; y si dicho préstamo contaba con las garantías suficientes para la devolución del mismo. Esas son las dos únicas dudas que surgen del auto en el que eleva la magistrada al Tribunal Superior de Justicia.

Señorías, no se me ocurre mejor manera que zanjar cualquier tipo de duda al respeto que leer textualmente aquí el decreto en el que yo, como alcalde, le doy las instrucciones a la Junta de Gobierno Local para que incluya el plazo y la garantía, y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local donde, de su parte, acordado unánimemente, establece el plazo y la garantía. Para que disipe... Los tengo aquí por si alguna de sus señorías, decreto y acuerdo de la Junta de Gobierno Local, los quiere para su lectura.

El decreto 858, de fecha del 18 de junio del 2014, que se encuentra, además, en el expediente judicial, en el tomo 1, folio 105-106, y tomo 2, folio 563 y 565, establece –es el decreto en el que levanto el reparo del interventor–:

“Por lo que se refiere a la duración del préstamo y sus garantías, deben señalarse, en primer, lugar que, como se indica en el informe sometido a fiscalización, los expertos consultados consideran que debe coincidir con el de finalización de la asunción temporal del servicio, si bien es cierto que esta condición no quedó reflejada en la parte dispositiva de la propuesta de la resolución, por lo que se procederá”, instrucción clara mía, “a la incorporación de dicha previsión. En cuanto a la pretensión de la intervención de que se constituya una nueva garantía sobre el préstamo, solo cabe señalar que la propuesta que se eleva al órgano se determina expresamente la restitución del importe de la operación, que se realizará con cargo a la certificaciones futuras, revisiones de precio, o cualquier otro tipo de derecho económico que se pueda generar a favor de la concesionaria, y que queda afecta a la fianza constituida por la adjudicataria con carácter previo a la formalización del contrato, de 182 427,82 euros”. El préstamo era de 120 000.

En el tomo 3, folios 2 a 7, de la instrucción judicial, figura el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 24 de junio, donde recoge exactamente las instrucciones que yo le doy a la misma, en la cláusula, en la condición tres, se dice: “la restitución del importe de la operación del préstamo se realizará con cargo a las certificaciones futuras, revisiones de precios, o cualquier otro derecho económico que se pudiera generar a favor de la concesionaria, con el límite temporal, plazo, de la fecha de finalización de la medida cautelar de intervención y asunción temporal del servicio”. Y sobre la garantía, insisto, revisiones de precios, cualquier otro derecho o certificaciones, “y la fianza constituida por la adjudicataria con carácter previo a la formalización del contrato...” de concesión del servicio cuyo importe asciende a 182 427,82 euros queda afecta a la restitución del préstamo en concepto de garantía del mismo.

Permítame que haya abusado de la lectura textual de estos preceptos, pero me parece muy importante que en esta Cámara, representante de la soberanía popular del pueblo canario, ciudadanos y ustedes, señorías, se les disipe cualquier tipo de duda respecto a esas dos circunstancias. Es más, obra en el expediente un acuerdo de 13 de junio, previo a la Junta de Gobierno Local en el que el concesionario acepta que la fianza y las certificaciones futuras, derechos económicos de revisiones de precios queden afecta a la devolución del préstamo.

Me parece importante destacar aquí también, señorías, que el préstamo fue devuelto por la empresa intervenida en apenas dos meses, sin que se hubiese producido ningún perjuicio y habiendo garantizado la continuidad del servicio.

Esto, señorías, son los hechos, son claros y meridianos, y espero que mi intervención hoy, aquí, haya despejado cualquier tipo de dudas que ustedes pueden albergar.

A partir de ahora quedo a disposición de todos ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Turno ahora de intervención de los grupos de menor a mayor, comienza el Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Yo soy de los ciudadanos que todavía cree aún en la división de poderes. Esto es muy importante, es decir, creo que en este Parlamento estamos para legislar por el bien de los ciudadanos canarios, y que, ahí afuera, en los juzgados, existen funcionarios muy cualificados, además, funcionarios públicos, que tienen la responsabilidad de aplicar justicia que emana de las mismas leyes que aprobamos precisamente aquí, en esta Cámara. Por tanto, creo que es malo que los partidos políticos hagamos de jueces, del mismo modo que también creo que es malo que los jueces hagan de políticos con la toga puesta. Hay que centrarse en estas realidades que son importantes.

Y dicho esto, es indudable que la política en Canarias, en otras comunidades autónomas también, está judicializada, o lo que es lo mismo, que los partidos políticos han convertido el uso de los instrumentos que nos da la justicia en una herramienta más de su actuación política. Y lo malo del uso, cuando se convierte

en abuso, es que el instrumento se convierte en un fin. Estamos ante este Parlamento para escuchar las explicaciones de un presidente de Gobierno, pero no sobre su gestión actual, como presidente, sino sobre su gestión como alcalde, que fue de un municipio de Canarias, de La Laguna. Y esto parece un poco extraño porque lo que se suele hacer en este Parlamento es la vigilancia, el control y la exigencia al Poder Ejecutivo del cumplimiento de las leyes y los acuerdos que se adoptan en esta Cámara, también, también para hablar de la política basada en hechos reales, y no en lo que podría ocurrir. Vamos a ver si hacemos de futurólogos y anunciamos lluvia, que hace falta en La Gomera y en otros sitios de Canarias, y no hablemos de ciencia ficción. Es verdad que hay que utilizar las transferencias.

Yo le agradezco, señor presidente, señor Clavijo, que haya tenido el acierto político, y la cortesía parlamentaria, de solicitar su comparecencia para explicarnos a todos la situación ante un caso judicial que le afecta, pero el señor presidente sabe, y lo sabemos todos, que da absolutamente igual lo que usted diga hoy aquí, porque cada grupo parlamentario –Agrupación Socialista Gomera no, indudablemente– tiene ya una posición prefijada sobre este asunto, y él no le va hacer cambiar a ninguno, digan lo que digan con posterioridad.

Y sabemos que cualquier explicación o aclaración que haga hoy el presidente hoy es ociosa. Aquí podría venir usted, señor Clavijo, con pruebas irrefutables de que en el momento que ha descrito de los hechos de los que se le acusa aún no había nacido que va a dar absolutamente igual porque no es creíble, porque de lo que se trata, en casos como este, es de sacar tajada política y desgastar políticamente a la figura del presidente del Gobierno actual, y futuro candidato de Coalición Canaria a la presidencia del Gobierno, que ya la han anunciado a las elecciones autonómicas y locales.

Señoría, todo esto que he dicho es bastante obvio, y lo saben todos y, en el fondo, todos lo sabemos, así que no pretendo, indudablemente, causarles ninguna sorpresa a ninguno de ustedes –como comprenderán–; lo que pasa es que uno, con los años, va acumulando alguna experiencia, y la mía, vivida en carne propia, es haber padecido las malas licencias y las malas artes de quienes, aprovechando una causa judicial para hacer con ella una mala política –la que no se debe hacer nunca–; una política basada en la descalificación del adversario sin que haya, sin que haya existido el más mínimo pronunciamiento judicial; y, sin embargo, hay difamaciones, injurias, rumores, condenas. Todo esto es el material con el que algunos pretenden ganar las campañas electorales cuando, una y otra vez, las urnas terminan poniéndolos en el sitio que les corresponde. Y en este terreno, señorías, a mí no me van a encontrar hoy, ni a mí ni a mi grupo parlamentario, la Agrupación Socialista Gomera.

Yo no creo que los procedimientos judiciales sean un terreno para hacer política. Yo no estoy en esta Cámara, o en esta Cámara no veo adversarios ni enemigos sino representantes de los ciudadanos, todos, de cada uno de los partidos que quieren defender sus ideas, distintas y plurales, para construir un mundo mejor, para construir una Canarias mejor. Yo no creo en la extinción de los que no piensan igual que yo, sino en la posibilidad de llegar a acuerdos que sean beneficiosos para todos los ciudadanos a los que representamos colectivamente.

Pero es un hecho que existe un floreciente industria de políticos que han hecho de las denuncias y las casusas judiciales una manera de deteriorar y pervertir el ejercicio de la vida pública y, con ello, estamos transmitiendo a la sociedad la idea de que todo el mundo es un presunto delincuente y que la política es un mundo oscuro donde reinan los aprovechados y los corruptos; y ese escenario es, señorías, la antesala del populismo, de la muerte de la democracia y de la desconfianza de los ciudadanos en el único sistema que garantiza las libertades, independientemente de que cada cual denuncie lo que crea irregular y que contribuyamos todos para la limpieza de la vida pública.

Por supuesto, señor Clavijo, que si se produce una causa judicial en la que se enjuicien sus actuaciones como alcalde va a tener consecuencias políticas, y por supuesto que si esa causa terminase en algún tipo de condena eso tendría repercusiones. Pero estamos hablando de un futuro, no de una realidad. Y la política parlamentaria no se debe basar en presunciones futuras ni en hipótesis de lo que pudiera ocurrir, sino en realidades, porque si no estamos mintiendo a la ciudadanía.

Es ciertamente curioso que muchos líderes, que hoy están sentados aquí, muchas veces a las preguntas de los periodistas, por ejemplo sobre candidaturas o mociones de censura, que dicen que ellos no hacen política ficción, pues bien, esta comparecencia de hoy es la mejor demostración de que a veces sí hacemos política ficción, sobre cuando conviene a los intereses de cada uno de los partidos políticos correspondientes.

He escuchado sinceramente sus explicaciones, y le voy a responder con claridad que se las agradezco, pero la posición que tenía antes de entrar al hemiciclo, antes de entrar a este pleno, sigue siendo la misma.

Los asuntos de los que usted ha hablado y que les afectan tienen un espacio de resolución en otro ámbito que no es este Parlamento, lo tienen los tribunales de justicia en los que tendrán que ventilar esta realidad. Es allí donde habrá una verdad judicial, no aquí. Y esa verdad judicial es la que tendrá relevancia

para usted, para su partido y, por extensión, para todos los ciudadanos de Canarias y sus representantes políticos.

Es un hecho que la actitud de los partidos políticos con asuntos funciona en base a la ley del embudo, a los demás se les exige siempre una serie de comportamientos que no se aplican a los propios. En esta Cámara hay partidos políticos que han tenido o tienen casos abiertos en los tribunales de justicia que afectan a cargos públicos; y cuando uno escucha las explicaciones que se dan y las apelaciones a la presunción de inocencia, no puedo estar más de acuerdo. En la Agrupación Socialista Gomera no aplicamos esa ley del fonil; nosotros creemos en la presunción de inocencia en todos los casos, en los que nos afectan y en los que no nos afectan, y con todas las personas, sean servidores públicos o no, sean del partido de Agrupación Socialista Gomera, sean del Partido Popular, sean de Coalición Canarias.

Yo considero que en este salón de plenos hoy sería más útil, para mí, desde mi punto de vista, al menos en esta comparecencia, que estuviéramos hablando a los ciudadanos canarios de cómo resolver las políticas activas de empleo, de cómo atender los parados, de cómo atender a un canario que está esperando para ser intervenido quirúrgicamente, a un ciudadano que tiene un nivel de pobreza alta, y así sucesivamente, cómo mejoramos nuestra educación para que los niños puedan ir al colegio... Sinceramente, porque, entre otras cosas, será la justicia la que se ocupe de este caso y no nosotros. Esa es la realidad. Y, sin embargo, parece que nos estamos frotando las manos cuando a la Cámara llega un caso similar.

Pero, miren, conforme se acercan las elecciones la tendencia de las instituciones deriva hacia la propaganda electoral. No hagamos más propaganda electoral. Este pleno ya está convocado, y hoy compareció el señor presidente y aquí estamos para escucharle y responder, pero no tengamos la tentación de hacerlo nuevamente de aquí a final de la legislatura, que eso no es lo que quieren los ciudadanos canarios. Los ciudadanos canarios quieren que nos ocupemos de ellos y dejen, bajo la independencia del paraguas de la independencia del poder judicial, que actúen los jueces, y a partir de ahí ya hablaremos. No nos obstinemos, no cansemos a los ciudadanos canarios con cosa que tienen poco interés.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, en su nombre señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, señor Clavijo.

Es la primera vez que viene usted a esta Cámara a dar explicaciones. Bueno, hubo un caso, cuando rompieron ustedes las relaciones con el Grupo Socialista y le echaron del Gobierno, vino usted a rastras, porque desde la oposición le convocamos un pleno extraordinario. A mí me hubiera gustado, y ya la legislatura casi finaliza, verle aquí discutiendo sobre los problemas de la gente, sobre la función de esta Cámara, sobre el papel de esta Cámara en el control del Gobierno, y no hemos tenido esa oportunidad.

En los debates reglados del estado de la nacionalidad, en ese pleno después de la expulsión de los socialistas del Gobierno de Canarias, y no le vimos más. No hemos podido discutir con usted en otras cuestiones muy relevantes, desde la sanidad, la educación, al medioambiente, a la fiscalidad, a la unidad de Canarias, al autogobierno, a la democracia. De manera que yo me siento mucho más cómodo discutiendo con usted o con cualquiera, de estos asuntos que del que usted nos trae hoy aquí. Es usted quien nos convoca para hablar de su asunto; de su asunto, que está en un proceso judicial, donde esta Cámara tiene poco que decir, yo diría que la fuerza política a la que yo pertenezco y presido pues casi nada que decir porque no es nuestra función. Su alegato de hoy, si le citaran como investigado, pues será el que haga usted ante sus señorías, pero no aquí. Y es muy difícil tener una opinión sobre un proceso fundamentalmente de orden judicial. Y no toca, creo yo, a esta Cámara pronunciarse sobre semejante asunto. Por lo tanto, discutimos de esto porque usted nos ha convocado para discutir de esto, aunque, insisto, nos hubiera gustado discutir sobre los problemas de la gente, sobre los problemas de Canarias.

El que les habla, y la fuerza política que presido, procura no politizar los procesos judiciales. Siempre lo he hecho, algún fracaso he tenido, pero procuro que, en mi fuerza política, los temas judiciales no se mezclen con esa actividad. Primero, porque no es que creamos, nosotros defendemos la presunción de inocencia. No es que creamos en la división de poderes, nosotros defendemos la división de poderes. Y, por lo tanto, se hace resbaladizo y difícil interpretar, desde la política, los procesos judiciales. Y procuro no opinar, aunque es difícil desvincularlo de la actividad política –lo comprendo–, pero hacemos ese esfuerzo, y porque además se corre un riesgo cuando uno evalúa los temas judiciales desde la política, y es simplificar, incluso demagogia, oportunismo, daño –injusto– y confusión.

De manera que del que les habla habrá escuchado usted pocas opiniones a lo largo de su vida política interpretando, en ocasiones no queda más remedio que hablar cuando te interrogan, pero calificando en

términos políticos los procesos que se deben dirimir en el ámbito de un poder democrático, del Estado democrático, que es el poder judicial.

Pero sí que le digo, yo he seguido razonablemente este tema, porque tiene un impacto, porque usted tiene la condición de exalcalde del municipio de La Laguna y de presidente del Gobierno, y sí que creo que hay un asunto que se tendrá que dirimir, que no nos corresponde a nosotros ni el tiempo y, desde luego, no la valoración en estos momentos sobre un proceso judicial que tiene ya pronunciamientos de órganos judiciales.

Yo he tenido la oportunidad ayer de leerme unos cuantos papeles que he ido recopilando sobre este tema. Yo no soy jurista ni pretendo serlo; no soy juez ni se me pasa por la cabeza; pero me he leído los autos de la Audiencia Provincial. Dos. Me he leído el informe remitido por la juez al Tribunal Superior y me he leído el informe del Ministerio Fiscal, que tiene unidad de acción en sus funciones. Y ahí, sobre actuaciones analizadas, evaluadas, discutidas jurídicamente, se hacen consideraciones de que puede haber indicios de determinados delitos en los comportamientos de los que participaron de ese proceso. Es tal así, que en otro ámbito de la Administración de justicia, compañeros y subordinados suyos están siendo investigados por un tribunal –el que corresponde en derecho–. Pero ese es asunto que lo tendrá usted que dirimir, si le llaman –que no lo sabemos–, ante el tribunal correspondiente, y tendrá usted que hacer allí las alegaciones que más o menos nos ha contado aquí, y que encuentra usted, al menos en mi caso, personas manifiestamente incompetentes para juzgarle. Por lo tanto, tendrá que ser en ese ámbito.

Sí que me preocupa cuando uno tiene responsabilidades y tiene problemas, la atención a los asuntos no es la misma. No es lo mismo tener los problemas de Canarias aquí y en la otra carpeta los problemas judiciales. Eso no me satisface, no me tranquiliza; no creo que sea cómodo para nadie un proceso de estas características, de continuar, y, entonces, nos inquieta. Y nos inquieta también, si este proceso toma cuerpo, la imagen de la institución que usted preside, que está por encima de usted y de todos nosotros, por lo que esto pueda representar en la interpretación de la ciudadanía.

Nosotros, en relación a este tema, vamos a esperar respetuosamente el proceso judicial que está abierto por los tribunales, respetuosamente. Teniendo muy presente que creemos y defendemos la presunción de inocencia, pero creemos y defendemos, también, el papel de la justicia para encauzar, resolver y poner las cosas en su sitio. Porque en el mundo de la política hay decisiones que son discrecionales, que son ideológicas, que son estrictamente políticas, pero hay otras que, cuando se toman decisiones, se tienen que hacer conforme a las reglas, conforme a derecho y, si alguien se las salta, solo los tribunales pueden decir si efectivamente te las saltaste; y ahí hay un proceso, hay cuatro posiciones judiciales que he podido leer, y una posición del ministerio fiscal, que dice lo que dice.

De manera que nosotros, señor presidente, en fin, entendemos que haya venido hoy aquí, nos hubiera gustado que lo hubiera hecho por otras razones, por los problemas de Canarias, no lo ha hecho ni una sola vez, si exceptuamos aquel día que le trajimos a rastras después de la crisis de Gobierno, y me hubiera gustado, como siempre, sabe usted, discutir sobre los problemas de la gente, que son la razón de nuestra presencia en esta institución.

Lo que sí le decimos que, de la misma manera que respetaremos el proceso judicial, que no haremos juicios de valor, que no vamos a politizar los procesos judiciales –procuramos siempre actuar de esa manera–, lo que sí le garantizo es que vamos a seguir, desde Nueva Canarias, fiscalizando políticamente a este Gobierno, vamos a exigir a este Gobierno que cumpla con su deber. Es cierto que hemos perdido la esperanza, porque solo nos quedan ocho meses, y ustedes han sido incapaces de encauzar los graves problemas de esta tierra, a pesar de que, en uno de los aspectos claves de la política, que es el presupuesto, se ha mejorado de manera relevante. De forma que en ese terreno sí, en el de la política, seremos implacables, seremos alternativos, seremos rigurosos, seremos firmes.

Y, eso sí, nosotros, con la modestia de la fuerza política a la que represento, vamos a trabajar porque usted no siga siendo el presidente del Gobierno de Canarias, pero, eso sí, por las urnas, en mayo, que es donde mi fuerza política cree que toca dirimir lo que a nosotros nos inquieta y preocupa, que son las diferencias políticas, el modelo de país, el modelo de sociedad que uno defiende.

Y, en lo otro, respeto a la justicia, respeto a quien denuncia, y a quien es denunciado, porque ambas cuestiones están protegidas por las reglas por el Estado de derecho, y que, en cualquier caso, confiemos que este proceso, concluya como tenga que concluir, lo evaluaremos al final de ese proceso y, en todo caso, pedirle que no pierda la atención sobre los temas clave de su función, que es gobernar esta tierra. Que no se despiste, en la medida de lo posible, por este asunto ni por los videojuegos.

Y acabo diciéndole una cuestión. La barba le hace más viejo (*risas*); y otra, después de escucharle hoy: pero no más sabio.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Santana.
Señorías... señorías... silencio, por favor. Señorías... gracias.
Señora Santana, cuando quiera.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes.

Para comenzar me gustaría aclarar, ya que ha habido cierta confusión, supongo que por sus intervenciones en medios de comunicación, que el primero que pide comparecer, en esta cámara, por el caso Grúas no fue usted. La primera comparecencia, y quien primero pide hablar, en esta cámara, sobre el caso Grúas es el grupo parlamentario al que represento, el Grupo Parlamentario Podemos, que lo hace el 7 de agosto, solicitando una comparecencia al Gobierno.

¿Y por qué la pedimos? Porque creemos que es necesario, ya dada la preocupación de la ciudadanía por la corrupción, a la ciudadanía canaria el segundo tema que más le preocupa es la corrupción y, dado que hay un pronunciamiento, un pronunciamiento de la Audiencia Provincial, un pronunciamiento de un fiscal y de una jueza, que ve indicios de delito en su gestión como alcalde de La Laguna; y eso no lo podemos olvidar, señor Clavijo.

Mire, lo bueno de este pleno es que le vamos a tener algo más de cuarenta y cinco minutos, que es lo que usted nos tiene acostumbrados a estar en este pleno, sentado en su sillón, y que nos va a tener que escuchar, a la oposición, y nos va a tener que dar respuesta.

Por cierto, para que no falte a la verdad, porque ya comienza usted faltando a la verdad, no solo hay dos denunciantes en el caso Grúas. Por eso quiero mandar desde aquí un gran, un enorme, agradecimiento, a los compañeros de Unidas Se Puede La Laguna, y a Santiago Pérez, Por Tenerife, Nueva Canarias, por llevar adelante esta denuncia, y por llevarla hasta el final, poniendo en riesgo muchas cosas. Porque aunque usted constantemente se haga la víctima y el perseguido político, le aseguro que hacerle oposición a Coalición Canaria y a los poderes fácticos que hay detrás de su organización política no es nada fácil.

Mire, su gestión en el caso Grúas, se mire por donde se mire y se coja por donde se coja, es un auténtico despropósito. Está por ver si hay delito en sus actuaciones, y eso, de verdad que serán los jueces los que lo dictaminen, por supuesto. Pero entienda usted que tiene la obligación de darnos las explicaciones a nosotras, porque somos la Oposición, y tenemos una labor que nos ha mandado el pueblo de fiscalización y de control, y por eso se la vamos a exigir; faltaría más. Es lo normal en una democracia y en un sistema parlamentario como en el que estamos.

Si hay algo que está claro en todo este proceso es que su gestión fue completamente nefasta y de eso vamos a hablar hoy en este Parlamento.

El problema no solo está en la concesión del servicio de grúas, sino en cómo se hizo y en cómo se gestionó posteriormente el asunto. Voy a intentar explicar todo este embrollo, este enmarañado de una manera más o menos sencilla, para la gente que no es experta en temas jurídicos nos pueda entender. La mejor manera de arrojar luz, de arrojar verdad sobre el asunto, es hablar de forma sencilla.

Cuando hablamos del caso Grúas hablamos de una privatización de un servicio público que encarece, además, el coste del mismo para las arcas municipales en torno a, se cifra, unos ciento cincuenta mil euros, lo cual ya es bastante sospechoso, pero bueno, legal al fin y al cabo.

Después nos encontramos con un retraso reiterados en los pagos a la empresa concesionaria para ahogarla, y que el dueño se deshaga de ella, y la venda a algunos de los que fueran sus empleados, de los cuales resulta que la mayoría de ellos parece que tienen algún tipo de relación con usted, de hecho, el empresario concesionario, el señor Padilla, declaró que recibió presiones por parte suya para contratar a algunos de estos empleados. Estos señores, sus supuestos amigos, en sus declaraciones, dicen que se hipotecaron sin verdaderamente ser conscientes de cómo iba el negocio, si era deficitario o no, porque dicen que usted les dijo que este era un negocio bonito y que debían invertir en él.

Años más tarde, ante la precaria situación en la que se encontraba la empresa, las denuncias recibidas a la Guardia Civil por el robo de piezas automóbiles y, sobre todo, por los impagos y denuncias de los trabajadores y trabajadoras, la empresa es intervenida por la Administración, una intervención extraña, por cierto, ya que no se marcó en ningún momento la duración de la misma.

Además, usted, personalmente, se salta los reparos del interventor general que hace un informe negativo, usted dice que los interventores dan informes positivos, no, el interventor general da un informe negativo y usted levanta los reparos para conceder un préstamo con dinero público, un préstamo que era ilegal, pero se ampara para ello en un informe externo realizado por sus juristas de cabecera, no sé si le suena el señor Villar y el señor Clavijo, uno de ellos muy relacionado con su querida Ley del Suelo.

Para terminar la película, además, se hace una prórroga de la concesión a una empresa que es deficitaria y que no está cumpliendo con los pliegos administrativos hasta que llega un señor, vamos a llamarle su ángel de la guarda, que por un euro compra esa empresa deficitaria que tiene una deuda de 700 000 euros, debe ser porque él sabía que era un negocio bonito y que aun así el ayuntamiento estaba prorrogando y prorrogando el servicio, a pesar de todas las negligencias que se habían cometido.

Mire, preparando esta intervención he estado leyendo y escuchando entrevistas tuyas en los últimos meses, y la verdad que yo no salgo de mi asombro en los bandazos que ha ido dando usted en su defensa. Hablar del interés general en la gestión del caso Grúas es completamente tomar el pelo a la gente. Mire, señor Clavijo, otorgar un préstamo con dinero público a una empresa privada de la forma en que lo hizo supone una total ausencia de tutela del patrimonio público al autorizar el citado préstamo, sin regulación legal, plazo y fianza para garantizar su devolución. Y siendo totalmente conocedor de ello, dice, dispuso apartándolos de su destino público y beneficiando única y exclusivamente a un particular. Y esto no lo digo yo, son palabras textuales del fiscal, que es lo que lleva a la jueza a pedir, también, que usted resulte investigado.

Y todo esto siempre se realizó de forma opaca, de espaldas al pleno, a pesar de que los pliegos de condiciones administrativas le obligaban a informar al pleno de todo, pero no, prefirieron actuar sin transparencia. Lleva usted varias semanas diciendo que esta denuncia es para desgastarle políticamente. Usted ha dicho también en varias ocasiones que no se está respetando su presunción de inocencia. Mire, yo la verdad que a usted le considero alguien inteligente, de verdad, y que entiende la forma en la que funciona el sistema y no voy a darle yo lecciones, aunque a usted le guste darlas, a mí la verdad que no, y no creo que haga falta explicarle la diferencia entre Poder Judicial y Poder Legislativo. No creo que haya que aclararle a usted que usted debe venir aquí a cumplir su obligación; a darnos respuestas. Así como el Poder Judicial cumple su obligación tramitando el proceso que puede acabar en el hecho de que usted resulte investigado.

Decía usted el fin de semana a un periódico –y también lo ha dicho en esta Cámara en la que estamos hoy– que es un perseguido político, lo cual me parece muy grave porque usted está poniendo en tela de juicio a nuestro sistema judicial. No olvidemos –se lo vuelvo a recordar– que la Audiencia Provincial, un juez y una fiscal, han visto indicios de delito en su gestión pública.

Pero mire, le voy a decir más: la obligación de la Oposición en el Ayuntamiento de La Laguna es fiscalizar su acción de gobierno, igual que la nuestra en esta Cámara, y si usted no entiende esto como normal entonces sí voy a empezar a temer que usted, y nosotras, tenemos un problema. La obligación de los concejales que le han denunciado era poner en conocimiento de la justicia unos hechos que, cuando menos, y como he relatado anteriormente, pueden ser constitutivos de delito. Era su obligación, su responsabilidad. Porque hablamos de una serie de acciones muy graves que desembocan en los delitos que la fiscalía y la jueza han nombrado muy claramente: prevaricación y malversación de fondos públicos.

Dice usted... Señora presidenta, un minuto...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: ...los medios que no estaba presente en la Junta de Gobierno, usted siempre tirando la pelota para adelante y no asumiendo responsabilidades. Pero la verdad es que esa excusa cae por su propio peso si vemos, si leemos lo siguiente: “sometido el expediente a la preceptiva fiscalización del interventor municipal que formula reparos solventados en virtud de decreto de la alcaldía”, por lo tanto, usted es el que levanta los reparos del interventor general de La Laguna, así que la excusa más o menos se cae por su propio peso. De hecho, el actual alcalde de La Laguna, el señor José Alberto Díaz, dijo, en su momento, no comprender cómo se le había investigado a él y no a otros que sí que habían firmado; efectivamente, el único que firmó ese decreto fue usted, señor Clavijo.

Mire, se me acaba el tiempo. Afortunadamente, voy a tener otra comparecencia con el señor Barragán, pero creo que usted sí que tenía que dar hoy explicaciones...

(Aplausos desde el palco destinado al público).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Tiempo ahora... Recuerdo al público asistente que tiene abstenerse de hacer manifestaciones a favor o en contra, por favor.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, la señora Navarro.

Y ruego a sus señorías silencio porque hay un murmullo permanente. Si son tan amables, por favor.

Señorías, tomen asiento, por favor, en sus escaños. Señorías, por favor, tomen asiento, y ruego silencio.

Señora Navarro cuando quiera.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, después de escuchar su intervención tengo la sensación de que nos han tendido una emboscada con esta comparecencia trampa.

Presumo que será usted consciente, señor Clavijo, de que lo que verdaderamente interesa, hoy, a la mayoría de esta Cámara y de los canarios, no es su versión sobre la tramitación del expediente municipal que nos ocupa cuando usted era alcalde de La Laguna, sino su posible responsabilidad judicial y política, si la hubiere, por su papel, por su papel en el procedimiento llevado a cabo. Y de eso hoy nos resulta muy difícil de hablar porque ni siquiera hay una citación de la que hablar.

Por eso, créame, no acabo de entender cuál es el objetivo real y qué es lo que pretende haciéndole el juego, con esta comparecencia, a aquellos grupos políticos tan aficionados a poner las carreteras antes que los bueyes y a hacer de la pena del telediario su principal arma política.

Yo entiendo las prisas de Podemos; los juicios populares, saltarse la presunción de inocencia y lo que haga falta con tal de alcanzar sus objetivos políticos: está en el ADN de los populistas. Pero, sinceramente, me cuesta mucho entender sus prisas, señor presidente, a no ser que esta sea una comparecencia trampa, como le he dicho anteriormente.

Mire, seamos sinceros, señor Clavijo, usted ha venido a ponerse la venda antes que la herida, y ya sabe, como dice ese conocido aforismo jurídico, *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Lo cierto es, señor Clavijo, es que usted ha venido hoy a leernos su libro y a darnos su versión de los hechos, y hace trampa al obligarnos a debatir únicamente sobre su versión, ya que la otra, la del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, todavía no la conocemos.

Señor presidente, con sus prisas a modo de cortafuegos está claro que usted lo que pretende es que esta Cámara, que todos nosotros, estas señorías, le absuelva anticipadamente de unos supuestos hechos que todavía –hay que decirlo también bien claro–, que todavía no han sido ni calificados. Y eso no es transparencia, eso es como hacerse trampas en el solitario.

Señor Clavijo, quienes creemos en la separación de poderes y defendemos que la presunción de inocencia es uno de los derechos esenciales en la configuración del concepto justicia no estamos satisfechos, se lo digo con el máximo respeto, con el momento que ha elegido usted para esta comparecencia. Los demócratas, los que representamos el Estado de derecho y creemos que no vale todo para imponer nuestras ideas políticas, en lugar de ceder ante ellos, debemos combatir a quienes actúan cada día como justicieros, sembrando dudas y estigmatizando al adversario con desprecio absoluto a la verdad y a la justicia. Y la justicia, señorías, la imparten los tribunales, y no –como pretenden algunos– las instituciones como este Parlamento.

Señor Clavijo, desde nuestro punto de vista, el momento adecuado para que usted dé las explicaciones pertinentes será cuando el Tribunal Superior de Justicia de Canarias haya decidido citarlo a declarar; si lo decide, en calidad de investigado, por su participación en el llamado caso Grúas. Entonces, y solo entonces, tendría lógica política su comparecencia. Y si en ese momento usted no lo hiciera voluntariamente, tenga la seguridad de que mi grupo, el Grupo Popular, será el primero en intentar obligarle a que vuelva a comparecer para dar las explicaciones que corresponda, que, por cierto, en ese supuesto caso irá mucho más allá de las judiciales; y pedirle, en su caso, que asuma las responsabilidades políticas a las que hubiera lugar, si las hay.

Y es que, señor presidente, a la luz de lo que decida el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, tendrá muchas explicaciones que dar. Pues claro que sí. Muchas. Por ejemplo, tendrá que explicarnos por qué el Ayuntamiento de La Laguna, siendo usted alcalde de dicha ciudad, se convirtió, supuestamente, solo para determinados ciudadanos, en una institución bancaria concediendo crédito sin ninguna garantía de devolución. Tendrá también que explicarnos, por ejemplo, qué motivos, supuestamente, le impulsaron a saltarse dos reparos de la Intervención municipal. Tendrá que explicarnos, igualmente, si convirtió, supuestamente, una subvención, en un crédito, con el único objetivo de saltarse los principios de publicidad, libre competencia, igualdad de trato. Preguntas que no se hace solo el Partido Popular, se las hace el propio fiscal. Y sobre todo, señor Clavijo, tendrá que explicarnos, finalmente, si su nueva situación judicial –si es investigado– le inhabilita –o no– para seguir dirigiendo los destinos de nuestra comunidad. Porque lo realmente trascendente de todas estas preguntas de esas presuntas irregularidades no son solo las irregularidades en sí mismas, sino que responden a una forma de entender la política y la gestión de lo público, que tiene los días contados en Canarias. Responden a una filosofía que usted mismo ha defendido hoy aquí, y que forma parte del ADN de Coalición Canaria, todo por los canarios, pero sin los canarios. Despotismo nacionalista en estado puro, señor Clavijo.

Señor presidente, si llegase ese hipotético momento en el que fuese investigado por corrupción por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, habrán de ponerse en marcha todos los instrumentos que nos brindan la Constitución y el Estatuto de Autonomía, para exigirle responsabilidades políticas, si sus explicaciones, en ese momento, no fuesen satisfactorias, si fueran tan insatisfactorias como las que he escuchado hoy.

Será entonces el momento –si llegara–, de que el grupo mayoritario en esta Cámara, el Grupo Socialista, dé un paso adelante; y, tal como nos viene anunciando durante estos últimos días, pase de las palabras a los hechos. Y presumo, que tal como viene amenazando, abanderará la correspondiente moción de censura. Como no tuvo, por cierto, el menor reparo de hacer, hace poco más de cien días, sin ningún argumento, y con la inestimable ayuda de Podemos y Nueva Canarias, presentes en esta Cámara, y de otros que no lo están, como los independentistas catalanes, Bildu y otros, en el Congreso de los Diputados, con el Gobierno de Mariano Rajoy.

Sí, señorías, he dicho moción de censura, porque ese y no otro, según el Grupo Socialista, es el instrumento político que, si no se presenta voluntariamente la dimisión, prevé nuestro ordenamiento jurídico para dirimir las responsabilidades políticas. Y esas responsabilidades políticas se tendrán en su caso que dirimir aquí, en este Parlamento; y nosotros, el Grupo Popular, quiero que quede muy muy claro, el Grupo Popular, o en el Grupo Popular, no vamos a participar en ningún montaje para alentar juicios populares, rentabilizar penas de telediario, sembrar la desconfianza en detrimento de la verdad, o buscar absoluciones preventivas. Lo digo por las declaraciones que vengo escuchando, particularmente de Podemos y del Grupo Socialista.

Señorías, estamos al final de una etapa política en Canarias. Lo ha dicho el presidente de mi grupo desde ya bastante tiempo, aunque ahora veo que don Román Rodríguez le copie el discurso, se lo digo con todo cariño. Vivimos el final del ciclo nacionalista en el poder, después de tres décadas de hegemonía de un proyecto agotado y agotador. Un proyecto que tiene sus días contados, y que ya no satisface a la inmensa mayoría de los canarios. Un proyecto trasnochado e ineficaz, que nosotros, el Partido Popular, aspiramos a dejar atrás muy pronto, muy pronto, ganándoles a ustedes, democráticamente, en las urnas, pero nunca lo haremos en los juzgados ni en los tribunales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Matos.

Ruego silencio, señorías.

Cuando quiera, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta, señorías, señor presidente, y a las personas que nos acompañan entre el público, algunos representantes del Ayuntamiento de La Laguna que les doy la bienvenida, y otros representantes del Gobierno –creo que están por aquí también–.

Quiero empezar esta intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, reconociendo, y haciendo un gesto de reconocimiento, a los trabajadores del servicio municipal de grúas de La Laguna que no se sometieron a las coacciones y a las presiones, que no formaron parte del capital social de la empresa, y también a los funcionarios públicos del Ayuntamiento de La Laguna que mantuvieron, con dignidad, sus criterios sobre la legalidad, o no, de algunas decisiones que tienen que ver con el caso Grúas.

Miren, se ha hablado mucho del principio de presunción de inocencia, señor presidente. Hoy lo ha citado usted aquí, y lo ha citado en los medios de comunicación estos días. Como jurista, como demócrata, y como miembro de un partido que tiene 140 años de historia y que ha peleado porque haya una serie de libertades y garantías democráticas, lo compartimos, lo respetamos. No lo ponemos en duda, de ningún ciudadano, incluido el suyo. Tiene todo el derecho a defenderse en un procedimiento penal en el que usted sea acusado, llegado el momento, con todas las garantías, y ese principio no se puede poner, bajo ningún concepto, en duda.

Pero, señorías, una cosa son las responsabilidades penales y otra cosa son las responsabilidades políticas. Hay conductas que son penales, y obviamente tienen que conllevar responsabilidades políticas, pero hay conductas que no están contempladas en el código penal y que, sin embargo, son incompatibles con seguir ostentando un cargo público. Por tanto, son responsabilidades que se tienen que resolver, dirimir, por reglas distintas. Se tiene que respetar el principio de presunción de inocencia, pero las responsabilidades políticas se rigen por otras normas.

Hoy no estamos en una sala de justicia ni en el ámbito de un proceso penal. Hoy no hay togas ni banquillos ni fiscales ni abogados defensores. Estamos en el lugar en el que se encuentra representada

la ciudadanía de esta tierra y, por tanto, estamos donde las respuestas que deben darse no son las de un proceso penal, sino, como he dicho, las correspondientes a su posible responsabilidad política, señor presidente.

Compareciendo, hoy aquí, a petición propia, cierto, y antes de que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias se pronuncie sobre su posible imputación en el denominado caso Grúas, es usted mismo, señor presidente, el que ha aceptado y reconoce la trascendencia política que puede tener ese procedimiento penal. Es usted el que ha considerado que eso tiene una dimensión institucional, incluso antes de ser formalmente investigado. Algo que usted ha querido negar hasta ahora, calificando las denuncias y el proceso penal como un proceso político, pero hoy usted es el que le da la dimensión institucional y política al comparecer hoy aquí, en este Parlamento.

Por tanto, señor presidente, a partir de ahora no vale imputar a los demás un uso político del caso Grúas, cuando usted hace hoy un uso político del Parlamento para explicar su papel en el mismo antes de ser formalmente imputado. Entenderá por tanto, señor presidente, que una vez que usted mismo ha abierto las puertas del caso Grúas a este Parlamento, ya no se pueden cerrar hasta que el caso esté definitivamente resuelto respecto de su persona.

Esperamos, por tanto, que lo de hoy no sea una maniobra para salvar su imagen, o un intento de preconstituir una declaración judicial, sino una voluntad, sincera, de dar las explicaciones que esta Cámara se merece, cuando el presidente del Gobierno está a las puertas de ser formalmente imputado por un tribunal. Por eso, señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista le pide, y espera, que hoy se comprometa a volver formalmente a este Parlamento si usted finalmente es formalmente imputado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias por el caso Grúas. De este modo será creíble su comparecencia de hoy y serán creíbles sus palabras sobre la transparencia.

Como hemos dicho, esto no es un tribunal de justicia, aquí estamos para examinar el caso Grúas desde un punto de vista político, señor presidente. Y desde un punto de vista político cabe hacerse muchas preguntas en el día de hoy. Lo primero que hemos detectado, señor presidente, es que usted ha tratado de confundir a la ciudadanía o los mensajes han sido equivocados en relación con el caso Grúas. Ha tratado usted de parecer que pasaba por allí, cuando las resoluciones que están siendo investigadas por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias llevan su firma.

Usted ha enseñado el decreto, por cierto, solo uno de ellos ha leído, yo tengo el auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que dice cosas muy duras, perdón, de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, que dice que tienen que ser investigadas; como su relación con los trabajadores que compraron la empresa, cómo los trabajadores de la empresa tenían la sede social en la misma sede social donde usted tenía su empresa, cómo se asfixia económicamente a la empresa, hasta que cede, cómo se venden las participaciones de la sociedad –sin autorización del pleno– incumpliendo las normas que regían el servicio. ¿Por qué se salta usted dos veces los reparos?

Esto es lo que dice, y esto es lo que va a ser investigado en el ámbito penal. Pero aquí, aparte de este asunto, señor Clavijo, lo que se está dirimiendo es una forma de hacer las cosas, una forma de gestionar, una forma de gobernar que durante muchos años se ha adueñado de la vida social y política de la isla de Tenerife; el Gran Hermano y ATI y Coalición Canaria, que han disfrutado de una impunidad en la que parecía que todo era posible y que todo se podía hacer. Y esa forma de hacer las cosas, recordará que se lo advertí muchas veces en los plenos municipales, por ejemplo, contratando catedráticos, sin duda, prestigiosos, para poner en duda, como usted los denominó o bautizó contra informes para salvar los reparos, le dije que eso iba a acabar mal.

Usted ha roto una lanza o ha querido romper una lanza en favor de los funcionarios públicos del Ayuntamiento de La Laguna; usted no creía en los funcionarios públicos del Ayuntamiento de La Laguna, señor Clavijo, si lo hubiera hecho no hubiera pedido permanentemente contrainformes a catedráticos del Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna, o de otros lados, para ir en contra de los criterios del interventor. Al interventor se le sometió a todo tipo de presiones, se le llevó, incluso, al despacho de los catedráticos a ver si cambiaba de opinión, esto está en los autos y esto es lo que merece ser explicado.

Pero usted ha querido, además, endosarle la responsabilidad a todo el mundo para no asumir la suya. Ha hecho usted que esto, usted ni siquiera estaba por allí cuando se firmó el crédito, que esto es la Junta de Gobierno, pero, señor Clavijo, usted firmó los dos decretos que están siendo investigados, el tercero lo firmó el pobre Antonio Pérez-Godiño, que pasaba por allí, y usted le echa la culpa a la Junta de Gobierno que compartió proyecto con usted.

Señor Clavijo, los liderazgos se demuestran no solo en los momentos buenos sino también en los momentos malos; y en los momentos malos uno hace equipo y no le endosa la responsabilidad de sus actuaciones a gente que ha compartido proyecto político con usted, personas honorables, algunos de mi

partido, hoy y en el pasado, y cuya honorabilidad no se puede poner en tela de juicio. Por cierto, un aviso a los señores consejeros y consejeras del grupo del Gobierno, tengan cuidado lo que votan cuando no esté el presidente, no vaya a ser que, en el futuro, cuando las cosas se pongan complicadas, diga el presidente que él no estaba por allí, se los digo a efectos de que lo tengan en cuenta.

Esa forma de hacer las cosas las ha exportado usted al Gobierno de Canarias, por ejemplo con la Ley de Suelo, tampoco cree usted en los funcionarios del Gobierno autónomo, porque el borrador del proyecto de la ley se lo encargó usted a los mismos técnicos externos con los que usted ha contado permanentemente.

Voy terminando porque se me acaba el tiempo, son muchas cuestiones a las que me quería referir y no va a ser posible.

En su intervención usted ha hablado solamente del decreto que tiene que ver con el crédito, señor presidente, muy bien, usted ha dado su explicación, la tendrá que dar en el Tribunal Superior de Justicia –si le citan–, pero usted se ha olvidado del otro que es más importante y cuya apariencia de legalidad es peor, y donde usted no tiene red de seguridad porque ahí no había informe de los técnicos, ahí no hay informe del señor Villar ni de ningún otro catedrático de Derecho Administrativo; se olvida usted del Decreto 1284/2014, por el que prorrogó el servicio una vez que se le concedió a alguien que pasaba por allí y que compró la empresa por un euro con unas deudas terribles, y al que se le aseguró una duración de un contrato en contra de los informes de los técnicos municipales. Y esta es la realidad de lo que se llama el caso Grúas y que usted todavía no ha sido llamado como imputado o como investigado, veremos qué pasa, veremos qué pasa, señor presidente, insisto, garantizando su derecho a defenderse y su derecho a la presunción de inocencia.

Termino, termino, señores, señorías.

Se ha dicho mucho sobre la presentación de una moción de censura al presidente estos días, y alguna insinuación de la portavoz del Partido Popular, la decisión o no de presentar una moción de censura...

La señora PRESIDENTA: Un minuto, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: ...la decisión o no de presentar una moción de censura, señor presidente, la tomará el Partido Socialista en su momento, no descartamos absolutamente nada; pero una cosa, solo somos 15, para que prospere los necesitamos a todos, y les miro a ustedes, señores del Partido Popular, tendrá que decir, en ese momento, en qué lado de la decencia se colocan, si llega el caso, desgraciadamente algunos ya sabemos en qué lado se podrán colocar, presumiblemente.

Pero, señor Clavijo, llegado el momento, si su situación procesal se complica, no le endose esa responsabilidad al Parlamento, asuma usted la suya y pregúntese si es beneficioso para Canarias arrastrar la institución de la presidencia del Gobierno por los tribunales, y si, en ese momento, estará usted a la altura y tomará una decisión pensando en los canarios, no pensando en usted, no pensando en su partido, no pensando en sus expectativas electorales, y estando a la altura de la dignidad del cargo que usted representa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Ruano.

Silencio, señorías.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta del Parlamento. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Al final va a resultar absolutamente imprescindible que la comparecencia se haya producido porque, ciertamente, quienes anteponen en sus alegatos que es prematura, que estamos a la espera, etcétera, después introducen variables en torno al contenido del correspondiente expediente de secuestro del servicio de recogida de vehículos en la vía pública, las grúas, y a continuación empiezan a hacer aseveraciones en torno al expediente mismo y en torno a cuestiones que, en fin, presentan, cuando menos, interpretaciones diferentes –y voy a decirlo así suavemente– en relación a la verdad que sustancia el conjunto del expediente.

Particularmente importante la posición del Partido Socialista, segunda fuerza política en esta Cámara, nunca en este asunto sabemos qué es exactamente lo que quiere, incluso ahora ha invitado al Partido Popular a sumarse a esa nueva mayoría. En fin, esto me sirve incluso para decirles o recordar al Partido Popular que quienes le mantienen a ustedes fuera de las instituciones, en Gran Canaria especialmente, señora Navarro, no somos nosotros, es justamente el Partido Socialista con el concurso de Podemos y de Nueva Canarias; por tanto, quizás como anticipo político –valga la expresión–.

Algunos tienen que identificar cuál es el viento que le es favorable y cuál es el que no; y esto, alguna vez lo he repetido. Y creo que, cuando tengamos ocasión de contrastar nuestras ofertas electorales a los ciudadanos y ciudadanas en mayo del próximo año, estemos también en condiciones de ofertarles que si no hay mayoría suficiente porque ninguno la obtiene cuál es la oferta que se le va a hacer a los ciudadanos.

Para el Partido Socialista, en particular, lamento profundamente la intervención del señor Matos, muy movida, posiblemente, por unas componentes que no tienen nada que ver con lo que ha realizado el presidente aquí esta mañana en relación con un expediente administrativo complejo, porque el secuestro de una concesión administrativa es, por sí, un expediente complejo. Lo es. Por tanto, prefiero, desde luego, intentar evitar cuestiones que se sabe que entrar en ellas está produciéndose una realización de prejuicios en torno a la actitud del presidente, incluso, cuando se habla de la Junta de Gobierno Local que tomó la decisión del préstamo y que es verdad que en aquel momento presidía don Javier Abreu. Pero ese no es el asunto, ni siquiera el presidente lo ha planteado de esa forma.

Por más que un expediente se (*ininteligible*) desde el momento de su inicio, cuando se decide que el servicio de grúas se secuestra, que significa que la institución local ejerce de forma directa el servicio a través dos interventores, pero con cargo al contratista; y esto es una previsión de la Ley de Contratos de servicios públicos y del reglamento de servicios de las corporaciones locales. Por tanto, esto, en sí, no tiene mayor dificultad. La dificultad viene cuando usted adereza ese contenido de cuestiones que nada tienen que ver con la intencionalidad de la celebración de esta comparecencia.

Esta comparecencia se celebra cuando la juez de instrucción de La Laguna decide elevar esto al Tribunal Superior de Justicia de Canarias; el presidente la solicita en ese momento porque es, entonces, cuando realmente hay algo que merece, que esta Cámara sea informada en torno a la posición que el presidente del Gobierno va a representar como representante, hoy, del Gobierno de Canarias, y como alcalde que fue de La Laguna, porque hay que garantizar –no la del presidente sino la de todos nosotros– la honorabilidad, la honradez, la gestión, la buena gestión de lo público. Y yo puedo decir, sinceramente, que, desde el punto de vista del Derecho administrativo, el caso llamado o conocido como caso Grúas, el secuestro del servicio municipal es un caso de éxito en la normativa de contratación de los servicios públicos, absolutamente convencido de eso, absolutamente convencido. Porque lo que se hace es garantizar la continuidad del servicio público, y hay reiteradas doctrinas del Tribunal Supremo sobre eso, y no vamos a entrar en ello porque no nos va a dar tiempo de eso. Pero sí es cierto –y en eso cojo el guante de lo que decía don Román Rodríguez– que estamos continuamente haciendo prejuicios en torno a cuestiones que sí que son de interés para la sociedad, porque es evidente que si no lo hubiera hecho el presidente, en todo caso hubiéramos estado aquí debatiendo este asunto sin que la versión del presidente hubiera podido escucharse, el hoy presidente y entonces alcalde de La Laguna.

En este sentido, señorías, yo quisiera hablar de que la política local por desgracia, y lo saben muchos alcaldes y alcaldesas presentes en esta Cámara y ausentes, y hoy también algunos en la tribuna, se está convirtiendo en un modo de hacer la política más desde la acción judicial, en muchos casos politizando la acción judicial, que está para otra cosa; y es para muchos alcaldes del Partido Socialista, de Coalición Canaria, del Partido Popular, de cualquier fuerza política, de Nueva Canarias, algunos honrados alcaldes, que yo conozco, sometidos, o exalcaldes, sometidos a procedimientos judiciales, y eso hace que nosotros entremos en una dinámica que, en el efecto este postcrisis, llevan una condena anticipada, a una condena anticipada a pesar de que, después, las cosas puedan revertirse y ya, cuando ya se ha revertido, pues entonces, bueno, qué le vamos a hacer.

Algunos se quejaban –puedo citar los tuits, lo haré esta tarde si quieren– desde el Grupo Podemos, en su momento, cuando algunos, desde el ámbito político, formularon querellas contra la entonces diputada doña Victoria Rosell, y acabó no pudiéndose presentar a las elecciones, y ese tema fue más tarde archivado. Ahora quieren aplicar otra política, porque siempre es la ley del embudo, naturalmente: a mí lo ancho, a los demás lo estrecho. Ese tema, con ustedes en particular, supongo que habrá ocasión de tratarlo esta tarde. Hoy no son ustedes más protagonistas que del hecho de ser copartícipes de un modo de hacer política que no es el que nosotros defendemos. Y, en ese sentido, en esa parte, señora Navarro, yo le doy la razón, en esa parte. Pero, ojo con la dirección de la nave, porque no somos nosotros quienes les hemos expulsado de las instituciones, y otros están más en esa lógica y, por tanto, deberán ustedes responder ante la ciudadanía sobre cuáles son o cuál es la orientación real, qué van a hacer.

En fin, en cualquier caso les digo que un proceso penal, incluso cuando se inicia, si se inicia o no se inicia en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia, una vez visto lo que le ha remitido el juzgado de instrucción correspondiente de La Laguna, tiene diferentes fases desde el punto de vista procesal penal; y desde... una persona puede ser simplemente denunciada, investigada, como hay algunos responsables municipales en La Laguna en este momento, puede ser acusada, puede ser condenada o puede ser absuelta. Y en ese escenario, ahí, hablamos de la presunción de inocencia, porque para eso está el proceso.

Y los prejuicios, son condenas anticipadas que dañan, no solo a la persona sobre la cual se efectúa el prejuicio, sino que dañan a todos los que ejercemos honradamente la política. Ese, señorías, y no otro, es el escenario que ha querido traernos el presidente del Gobierno hoy, cuando, con motivo de que un auto de un juez de instrucción, de una juez de instrucción, remite al Tribunal Superior de Justicia unas cuestiones en torno a este supuesto.

Quien quiera, de verdad, conocer el fondo de este asunto, puede saber que el 28 de enero de 2014 se secuestra la concesión. El 14 de marzo de 2014 se reparó el anticipo. El 8 de abril del 2014, la Junta de Gobierno prorroga el secuestro y los interventores nombrados, los funcionarios nombrados, dicen que la empresa, en esas condiciones, no es viable. Se solicita el informe jurídico a la Universidad de La Laguna. Con ese informe, los interventores reclaman anticipos para poder hacer frente al gasto de personal. El anticipo reparado por el interventor general no puede ser anticipo, sino un préstamo. En ese contexto, el alcalde, después de la tramitación del expediente, levanta un reparo. Y es la Junta de Gobierno, señor Matos, órgano de contratación en las grandes ciudades –por si usted no lo sabe, que creo que sí, pero lo ha ocultado; por si usted no lo sabe, pero creo que sí, pero lo ha ocultado–, es la Junta de Gobierno Local la que toma las decisiones de contratación.

Por tanto, señorías, ese es el escenario. Y lo cierto es que, tras el decreto que se investiga, el que se investiga...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: ... investiga, señor Matos, no es el que usted dice. Porque la juez lo que dice es que se investigue el Decreto 858 de 2014, y usted ha querido investigar otro. Y eso es lo que dice la juez en su auto –cuando termina– y, al fin y al cabo, sustentando la posición del Ministerio Fiscal.

En definitiva, el decreto del alcalde levantó el reparo y la Junta de Gobierno decidió la prórroga. Pero no solo es un caso de éxito por eso, lo es porque la empresa devolvió hasta el último céntimo con el interés del 4%, se estableció un plazo que estaba vinculado a la prestación mediante secuestro por parte de la entidad local y, finalmente, el 26 de febrero de 2016, cesó el secuestro del servicio.

Señor presidente del Gobierno, cuenta usted con nuestro apoyo absoluto, porque sabemos que la gestión fue inconmensurablemente eficaz y beneficiosa para La Laguna.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Turno para cerrar esta comparecencia el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

He escuchado atentamente todas las intervenciones. Permítame que no pueda profundizar en cada una de ellas, porque tengo tan solo diez minutos, y trataré de satisfacer las distintas demandas y preguntas de manera global.

Primero, quiero agradecerles el tono de la intervención a todos y cada uno de ustedes, que ha sido un tono adecuado, exento de crispación. Quiero agradecerle a la Agrupación Socialista Gomera, a Nueva Canarias y al Partido Popular, les quiero agradecer esa creencia firme y defensa de la separación de poderes. Ese, en definitiva, convencimiento de la presunción de inocencia, y que, en un Estado democrático de derecho, las reglas se tienen que respetar, porque si no corremos el riesgo de acabar con algunas circunstancias o algunos estados que mejor no nombrar; porque, como bien se dijo en esta tribuna, es la mejor forma, la democracia y respetar las reglas, de gobernarnos.

Le quiero agradecer, también, al Partido Socialista, y esto me recuerda a los plenos, querido Gustavo –si me permites el ambiente coloquial–, las firmes convicciones del Partido Socialista, pero usted se desliza diciendo que cree en la presunción de inocencia, pero, oye, si por si acaso lo llaman a declarar pues entonces ya la presunción de inocencia se decae en el resto de su intervención. Pero no pasa nada, son las reglas del juego, y usted y yo tenemos ya bastantes batallas y rayas en esos plenos laguneros. Por eso me han sorprendido algunas de sus afirmaciones. Voy a intentar ir por orden.

Uno tiene la sensación de que cuando toma las decisiones, da igual dónde me ponga, que el tren me va a pillar. Yo estaba totalmente convencido de que aquí no iba a convencer a ninguna de sus señorías. El señor Casimiro Curbelo lo dijo, todos tienen su pronunciamiento, es más, me consta que algunos, internamente, saben lo que hay detrás, y lo saben internamente, pero tienen que representar aquí el rol que les asigna su partido. Es el juego político, yo también lo asumo.

Pero, en mi vida, siempre he practicado hacer lo que creo que es positivo y lo que creo que conviene y, en este caso, a esta Cámara y a la ciudadanía, creía que era conveniente, a raíz del auto que el portavoz del Grupo Nacionalista ha citado hoy aquí, de la jueza, dar las explicaciones oportunas.

A partir de ahí, señora Santana, a lo que hemos asistido por su parte, es a una reproducción de un relato delirante de dos partidos –igual me expresé mal–, dos partidos, Por Tenerife, y Podemos –cuando hablaba de dos denunciantes, igual me expresé mal–, que durante once páginas relatan una denuncia y un cuento, una fábula, que es desmontada sistemáticamente por el auto de la jueza, en primer lugar, cuando lo archiva, con el visto bueno del fiscal. Es cierto que, con posterioridad, la audiencia diga: oiga, ¿sin practicar ninguna diligencia?, practíquelas usted; pero no es menos cierto que se practican todas las diligencias y lo que usted ha dicho ha quedado desmontado totalmente, porque el auto de la jueza, como bien decía mi portavoz, solo hace referencia prevaricación, referido al decreto 858/2014, y malversación, “y se eleva a vuestra excelencia esta exposición razonada para que el Tribunal Superior de Justicia lo valore”.

Luego, el resto de lo que ha dicho, inclusive usted, don Gustavo, es falso. Se ha investigado, y se ha demostrado que era mentira. Que fue una mentira y un relato y una fábula para darle más pomposidad a una causa política, ni más ni menos, y lo dice el auto, no lo dice Fernando Clavijo, ni el presidente del Gobierno, ni la oposición. Lo dice el auto, y el informe del propio fiscal.

Usted habla de saltarnos los reparos. Es que, cuando dos órganos tienen una disensión, es el órgano que resuelve el que tiene que hacerlo. O, ¿qué hacemos, no resolvemos?, ¿no resolvemos? Es una figura administrativa, no voy a enumerar los reparos de la Audiencia de Cuentas. Confunde, señora Santana, los interventores. Una cosa es el interventor general y otra cosa son los interventores de la concesión, que son los que solicitan el préstamo y que son dos funcionarios; no es el interventor general, solicitan el préstamo cuando ya han intervenido el servicio, y lo necesitan para recuperar el equilibrio económico-financiero.

Habla –y yo creo que esto ya es marca de la casa– de la privatización. Yo la he oído atentamente, a usted y a los denunciantes: es que esto fue algo que se inventó Fernando Clavijo para privatizar el servicio de las grúas. Mire, le voy a decir: no hay privatización, hay una externalización de un servicio. ¿Sabe cuál era el órgano que tomaba esa decisión?, ni siquiera se ha leído el expediente. El órgano era el Pleno de La Laguna, y el Pleno de La Laguna, por unanimidad, el día 12 de febrero del 2004, aprobó por unanimidad externalizar el servicio de la grúa. ¿Sabe quiénes votaron a favor de ese pleno? –y tengo el acta y ahora se la dejo–, uno de los denunciantes, y el hoy actual portavoz del Partido Socialista en esta Cámara, porque formaban parte de esa corporación.

Luego, no se le puede achacar en ese relato y en esa fábula, decisiones que, en su momento, marcan la imprecisión, como que si era la Junta, como le corrigió mi portavoz, o si era el Pleno. Aquí le dejo el acta. Uno de los denunciantes votó a favor de la externalización del servicio de grúas.

También, si me lo permiten, y no quiero alargarme, señor Matos, usted hablaba de encargar informes a catedráticos para levantar reparos. Primero, todos los que hemos pasado por la universidad podemos saber que a la Universidad de La Laguna, desde luego, no se le hacen encargos a medida; pero, además, es falso, señor Matos, es falso. Porque el informe de los catedráticos es del 10 de abril, y el reparo del auto es de junio, creo recordar, lo tengo aquí... del 9 de junio. Luego, me parece de muy mal gusto que aquí se haga referencia a unos catedráticos, con todo el prestigio, y a la Universidad de La Laguna, y que se ponga tierra sobre su gestión, máxime porque el informe no fue para levantar el reparo. El reparo lo levanté el 9 de junio, el 9 o el 18, no tengo ahora el dato aquí, con posterioridad al informe de los catedráticos.

Yo quiero terminar recordándoles, por un lado, que la actuación de los funcionarios de La Laguna, todos los funcionarios, señor Gustavo, parece que usted solo se fija en uno que es el interventor, pero le puedo garantizar que los distintos servicios que participaron en ese expediente velaron por la prestación del servicio y el interés general, como debe ser en un municipio, y que todos actuaron y defendieron su criterio. Y que en esa decisión, que yo tomé, levantando un reparo que posteriormente dándole instrucciones a la Junta de Gobierno Local para que incluyese el plazo y la garantía, que son las dos únicas cuestiones que se discuten de toda esa denuncia de 11 páginas, de toda esa fábula, y de todo lo que se ha dicho y escrito, y se ha intentando manchar; los funcionarios que defendieron ese expediente y que hicieron los distintos informes tienen la misma valía que aquel que también puso el reparo, y que, insisto, fue levantado por mi figura, pero merecen el mismo respeto.

Al igual que merecen el mismo respeto todos los trabajadores de la concesión, aquellos que decidieron hipotecar sus casas para no perder su puesto de trabajo, y aquellos que decidieron que no, y que siguen trabajando con normalidad porque el servicio no fue interrumpido en ningún momento, la seguridad ciudadana del municipio de La Laguna y el trabajo de su Policía Local fue correctamente atendido, se recuperó el equilibrio económico-financiero, no hubo ningún tipo de quebranto económico para el municipio ni para las arcas municipales y, bajo ningún concepto, se actuó como una entidad bancaria hacia

un particular; porque les quiero recordar, como se ha dicho aquí, que en el momento en el que se hace el préstamo el servicio está intervenido, la gestión es directa, no indirecta. Y al ser directa el préstamo se da y se deposita en una cuenta distinta y es administrado por los dos interventores –funcionarios públicos–.

Por eso, tengan la certeza de que tendré que dar la cara cuando la tenga que dar, a algunos les parecerá demasiado pronto, a otros les parecerá demasiado tarde, pero la realidad es que a lo largo de toda mi vida, y quizás por eso en algunas ocasiones me meto en follones, siempre actúo con la certeza y la tranquilidad de que creo que estoy haciéndolo bien y correctamente. Me podré equivocar, como todo hijo de vecino, pero, desde luego, mi actuación siempre obedece a la legalidad y a la rectitud. Y, en este caso, les quiero dar las gracias nuevamente por el tono, espero que las dudas hayan sido disipadas a ustedes y a la ciudadanía que nos ha escuchado a través de los medios de comunicación y muy buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Han intervenido todos los miembros... Dígame, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Señora presidenta, quería solicitar un turno por unas alusiones, y por un dato también para contradecir, un dato que ha dado el presidente sobre unas votaciones en el pleno del Ayuntamiento de La Laguna, donde se me ha aludido directamente...

La señora PRESIDENTA: ¿Señor Matos, por qué artículo?

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): No va a reabrir el debate...

La señora PRESIDENTA: Si es por alusiones no se lo voy a dar, lo tengo claro.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Por contradicción.

La señora PRESIDENTA: Porque alusiones ha habido entre todos porque todos han tenido...

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Por inexactitud.

La señora PRESIDENTA: Por inexactitud es artículo 79, señor Matos, y yo por eso no lo voy a dar porque ha habido alusiones con todos y entre todos, y si usted me lo pide...

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Bueno, como la señora presidenta considere.

La señora PRESIDENTA: Señor Matos, yo lo que intento es, ha habido un debate tranquilo, ha habido alusiones en el sentido de que todos han tenido distintos papeles, en épocas en las que eran anteriores, y yo, por el bien del debate, entiendo que vamos a cerrarlo.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Usted decide, señora presidenta. Usted decide.

La señora PRESIDENTA: Si es por alusiones no se lo voy a dar.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): No, no, por contradicción.

La señora PRESIDENTA: ¿Perdón?

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Por contradicciones.

La señora PRESIDENTA: ¿Qué artículo, señor Matos?, me tiene que citar el artículo para yo saber por qué le doy la palabra.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Bueno, yo no sé en qué parte del Reglamento dice que el diputado debe citar el artículo, señoría, porque no vengo aquí a examinarme de Derecho Constitucional ni de Derecho Parlamentario.

Renuncio a la palabra.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Un momento, señora. Son las tres menos... A las diecisiete horas reanudamos.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión después del receso.

Señorías, por favor, si son tan amables.

· **9L/C-1815 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE LAS OBRAS DEL TRAMO DE AUTOVÍA FUERTEVENTURA, AEROPUERTO-POZO NEGRO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

La señora PRESIDENTA: La comparecencia 1815, como saben sus señorías, ha sido aplazada.

· **9L/C-1938 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE EL CIERRE DE LA CARRETERA FV-1 QUE ATRAVIESA EL PARQUE NATURAL DE CORRALEJO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, iríamos ahora a la comparecencia 1938, a instancia del Grupo Popular, sobre el cierre de la carretera FV-1 –Fuerteventura uno– que atraviesa el Parque Natural de Corralejo.

Para la defensa de la misma interviene la señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, ciudadanos de Canarias.

Permítanme, en primer lugar, que dé la bienvenida a Asunción en representación de la plataforma no al cierre de la carretera de las dunas. Muchísimas gracias. Sé que es el deseo de todos tus compañeros estar hoy aquí, pero bueno, ya sabemos que el coste aéreo es muchas veces difícil de asumir.

Señor consejero, señorías, permítanme que les ponga en situación, sé que la mayoría de ustedes conoce la isla de Fuerteventura, una potencia turística mundial, pero sobre todo sé que muchos de ustedes conocen lo que es el Parque Natural de las dunas de Corralejo; imagínense que yo les digo que, a partir de ahora, van a visitar esta maravillosa isla, que es la playa de Canarias –hasta el menos objetivo lo tiene claro– y no van a poder visitar las playas de Corralejo porque la carretera se ha cerrado durante los meses de agosto, septiembre y primeros días de octubre.

Quiero ponerles en esta situación porque esto se ha hecho sin avisar: sin avisar a turoperadores, sin avisar a hoteleros, sin avisar a las empresas, a los comercios y, lo más importante, sin avisar a un grupo de vecinos, a una población, que vive en el Parque Holandés y La Caleta, y que, además, de no poder disfrutar, como el resto de los majoreros, de este paraje sin igual, no pueden acceder como lo hacían a sus puestos de trabajo, a sus casas, y lo que es más importante, sin que hoy por hoy esté terminado el enlace de Parque Holandés ni terminada la autovía Caldereta-Corralejo.

Resulta que, de un día para otro, nos quedamos aislados, nos quedamos sin el parque de las dunas, nos quedamos sin playa en el municipio norte de Corralejo, con los perjuicios que eso acarrea para el turismo, y para todos aquellos comercios que allí están, en el mes clave, en el mes de agosto, donde está lleno total, no solo por los turistas extranjeros sino por ustedes, la mayoría de los canarios que elige Fuerteventura para veranear y, sobre todo, el norte de la isla de Fuerteventura.

Bien, al parecer las razones que desde el cabildo, muy hermético y, desde luego, nada transparente, escuchamos que las razones... primero era porque iban a hacer un estudio ambiental, después, al parecer, la razón era porque iban a hacer un estudio económico, y luego, al final, hemos sabido que parece ser que es porque va a hacer unas encuestas. El caso es que en palabras de la consejera de Obras Públicas del Cabildo de Fuerteventura, dijo que la razón era que querían causar un caos, el más importante que pudieran, causar el perjuicio más grande que pudieran, para demostrarle a usted, señor consejero, y al Gobierno de Canarias, al señor Clavijo, que la carretera tiene que permanecer abierta.

Fíjese usted los modos de algunos, o sea, no se queda la carretera abierta y hacer el estudio para conocer el impacto que ello supone sino que la cierra. Imagínense, Gran Canaria mañana decide –es un

suponer—, que quiere tener un segundo aeropuerto, como Tenerife —sin polémica, ¿eh?—, y resulta que para demostrarlo cierran el único aeropuerto que hay en Gran Canaria, para demostrar que eso es perjudicial y así el Gobierno de Canarias se daría cuenta.

Señor consejero, usted se preguntará ¿y esta comparecencia para qué es? Bien, yo le digo, la razón es porque quiero que usted nos diga qué responsabilidad ha tenido usted en este despropósito. Quiero que diga si es verdad, señor consejero, que usted ha ordenado el cierre de la carretera FV, antes uno, FV-101 en la actualidad. Y quiero que lo diga usted en sede parlamentaria, porque aquí mismo, en noviembre del 2017, usted me dijo que nunca lo haría si no estuviera terminada la autovía Caldereta-Corrалеjo, y le aseguro que no lo está. No solo no lo está, sino que también quiero que me diga cuándo de una vez por todas van a decir la verdad, y responderle al pueblo de Parque Holandés y Caleta cuándo van a tener este enlace, algo que necesitan porque si no se quedarían aislados.

Señor consejero, solo espero llevarme de usted las respuestas, solo quiero saber de usted qué nivel de responsabilidad ha tenido usted en este despropósito, y decirle que si es verdad que la competencia del PRUG y del Parque Natural de las dunas es del Cabildo de Fuerteventura y no de usted. Quiero sobre todo llevarme respuestas...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Montelongo, y concluya, por favor.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

En definitiva, solo quiero llevarme la verdad. Quiero llevarme respuestas, señor consejero, porque, aunque a usted le parezca inverosímil, hay personas como la que les habla que nos hemos pasado el mes de agosto entero yendo y viniendo al Cabildo de Fuerteventura para buscar la verdad, para buscar una respuesta; cuando todo el mundo en Fuerteventura ha visto que no nos han dicho la verdad, cuando hemos visto que se cierra una carretera, que se impide el acceso a unos vecinos, que no podemos disfrutar de algo que es nuestro, lo que se haga o no en ese parque de las dunas, se lo digo yo hoy aquí, lo vamos a decidir los majorereros, y nadie más. Eso quiero que lo tengan muy claro, lo vamos a decidir los majorereros y nadie más.

Por lo tanto, señor vicepresidente, quiero respuestas y quiero la verdad, no haga como el Cabildo de Fuerteventura.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montelongo.

Turno ahora para el Gobierno, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías.

En primer lugar, comparto su preocupación, señora Montelongo, por el futuro cierre de la carretera que atraviesa el Parque Natural de Corralejo. Pero tengo que decirle que este Ejecutivo, ante todo, debe cumplir con la legalidad.

Voy a intentar explicar brevemente que nadie, ni usted ni nadie, tiene que convencerme a mí ni al presidente Clavijo de que no se debe o se debe cerrar la carretera.

La declaración de impacto ambiental del proyecto de trazado y construcción del corredor Corralejo-Puerto del Rosario-Morro Jable, concretamente del tramo Caldereta-Corrалеjo, emitida por la viceconsejería de Medio Ambiente, estableció unos condicionantes para la ejecución de la obra. Todos ellos pensados, como suele ser habitual, para compensar las posibles afecciones derivadas de la construcción de la carretera sobre, en este caso concreto, la hubara canaria. No hace falta que le diga que es el ave endémica de Canarias de mayor tamaño y que está en peligro de extinción.

Le enumero esos condicionantes a los que acabo de hacer referencia: la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad debe estudiar el establecimiento de nuevas áreas protegidas en las zonas donde se distribuyen los principales núcleos de esta especie en la isla; redactar un plan de manejo de la especie que arbitre medidas precisas para no dañar a la población de la hubara; y el tercer punto —quizás el que más importancia tiene, al menos en esta comparecencia—, contemplar la eliminación del tramo de carretera FV-1 que atraviesa, hoy ya FV-101, que atraviesa el Parque Natural de Corralejo, garantizando la restauración y recuperación del área afectada por el trazado eliminado.

Como ve, señora Montelongo, señorías, esto no es una decisión caprichosa de esta consejería, solo nos estamos ajustando a las exigencias medioambientales. Creo que usted, que además es de Fuerteventura, entenderá perfectamente que lo hagamos así. Para construir una gran infraestructura como son las carreteras, necesarias para una comunicación más rápida y segura en nuestro archipiélago, y teniendo en cuenta el

alto grado de protección de nuestro territorio, los proyectos de esta envergadura suelen ser aprobados con importantes condicionantes ambientales –como no puede ser de otra manera–. Esto puede hacer que los proyectos en ocasiones se retrasen, pero, le reitero, es nuestra responsabilidad atenderlos y cumplirlos. No obstante, le recuerdo que este posible cierre futuro, y aquí matizo, posible cierre futuro, no es una situación nueva que haya surgido ahora. La declaración de impacto ambiental a la que hago referencia, con la serie de condicionantes que he nombrado, fue aprobada por la Cotmac en 2007, hace once años. Y es pública, es decir, tuvo información pública, por lo que cualquier administración, y cualquier ciudadano, ha tenido acceso a ella.

Es más, y le hago otro apunte. En el presupuesto de ejecución de la obra, también de ese mismo año, se contempla una partida para el corte al tráfico y la demolición de la señalización de la antigua FV-1, hoy FV-101, una vez se abra –y aquí... es el matiz importante–, una vez se abra definitivamente al tráfico, el tramo Caldereta-Corralejo. Desde ese momento, solo desde ese momento, la FV-1, FV-101, dejará de ser considerada una vía de interés regional y, por eso, ese cambio de denominación, de FV-1 a FV-101. Será una vía de interés insular, en todo caso.

A lo largo de los últimos dieciocho meses, hemos mantenido numerosas conversaciones, y continuas, con el Cabildo de Fuerteventura, para encontrar alternativas al cierre de esta carretera, pero, es más, he podido acceder a la hemeroteca y también en los años posteriores a la aprobación de la declaración de impacto ambiental, el que fuera presidente del Cabildo, el señor Mario Cabrera, también, en más de una ocasión, mostró su preocupación ante el posible cierre de esta vía por obligación de la declaración de impacto ambiental.

Para mantenerla abierta, que es lo que nos interesa y, además, es lo que ha mostrado tanto el Ayuntamiento de La Oliva como el propio Cabildo Insular de Fuerteventura, habría que demostrar que han cambiado las condiciones de afección a la población de la hubara canaria, o plantear medidas compensatorias a dicha afección. El cabildo podría encargar, de hecho parece que lo ha hecho ya, un nuevo informe de evaluación ambiental en ese sentido, y someterlo a consideración de la viceconsejería de Medio Ambiente, para hacer una nueva valoración y, por tanto, dejar sin efecto ese condicionante de la declaración de impacto ambiental.

Se podría barajar la posibilidad de limitar el tránsito de vehículos o la velocidad, o buscar alternativas que permitan que la viceconsejería, o los técnicos, mejor dicho, de la viceconsejería de Medio Ambiente, habiliten un uso distinto al actual en la carretera de las dunas.

Como ven, señorías, a pesar de las dificultades, tanto desde el ejecutivo regional como desde el propio cabildo insular y el ayuntamiento de La Oliva, se están buscando posibles soluciones que minimicen las incomodidades que podría ocasionar el cierre para el tránsito de vecinos y turistas que visitan la isla.

No quiero terminar esta primera intervención sin también mencionar algo que es fundamental, y es el acceso a los vecinos del Parque Holandés que bien ha comentado la señora Montelongo. Efectivamente, desgraciadamente en el proyecto inicial de Caldereta-Corralejo no está incorporado el enlace al Parque Holandés; tiene una explicación. En su momento se incorporó en el proyecto, pero, precisamente, la declaración de impacto ambiental del año 2007, a la que he hecho referencia, obligó a retirar ese enlace, al menos como estaba planificado y, por tanto, para poder continuar con la autovía y poder ejecutarla, se desistió de tener un enlace en el Parque Holandés que diera acceso, de manera digna, a los vecinos de esa zona.

Lo cierto es que hemos tramitado en los últimos meses un proyecto distinto, en este caso es un semienlace, de menor impacto medioambiental, que tiene, hoy, el visto bueno de Medio Ambiente, y, por tanto, podemos ejecutarlo. Desgraciadamente, por el volumen de la obra, que está al noventa por ciento de su ejecución, y, sobre todo, por los incrementos que ha tenido, tanto de modificados como complementarios, va a tener que ser una licitación independiente a la obra principal, pero también nos hemos comprometido, dada la cuantía de la misma –que ronda en torno al millón de euros– a poder hacerlo durante los próximos meses.

Sin más, me someto al resto de preguntas. La última, sí me gustaría, antes de terminar, responder a una pregunta muy sencilla que me ha hecho. Creo que he dado contestación a la misma a lo largo de mi intervención, y es que, evidentemente, durante este verano, el Gobierno de Canarias, la Consejería de Obras Públicas, no cerró la FV-101.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Turno ahora para el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea, tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Asunción, en representación de la plataforma de no al cierre de la carretera de las dunas de Corralejo. Espero, sus señorías, que hayan tenido un buen verano –ya estaba echándoles de menos– y esperamos que tengamos una buena sesión plenaria.

Bueno, sobre el tema que abordamos, señor vicepresidente, tenemos que reconocer que fue una decisión que, como usted muy bien ha dicho, no ha tenido nada que ver su consejería ni el Gobierno de Canarias, de hecho, ese cierre, según los datos que yo tengo y lo que he podido indagar, ha sido por el Cabildo de Fuerteventura.

Una acción que ha creado –no podemos negar– problemas o crispación entre la población, sobre todo en los ciudadanos que residen en el Parque Holandés o en La Caleta por los perjuicios que estos les supone. De hecho, es así porque se han manifestado en varias ocasiones, tanto en agosto, frente a la dirección general de la administración del Estado, como en septiembre, varias manifestaciones organizadas por las asociaciones de vecinos del Parque Holandés y de La Caleta, en Corralejo, en el que solicitaban que no se cerrara esta carretera, que se abriera, pero eso sí, ellos mismos reconocían que con restricciones. Siempre bajo criterios de sostenibilidad. Porque esto supone inconvenientes no solo para los residentes y los visitantes, también para los comerciantes, impide el acceso a las playas, hay cogestión de tráfico e, incluso para los vecinos del Parque Holandés que trabajan en Corralejo, esto les supone realizar 30 kilómetros extras diarios por día, con la repercusión que tiene llegar tarde al trabajo, exponerse a posibles despidos, etcétera.

Pero es que el pueblo de La Caleta y del Parque Holandés sienten indignación, indignación por las explicaciones que han recibido del cabildo, se les decía que se cerraba la carretera para realizar un estudio socioeconómico y eso me parece increíble; yo creo que un estudio socioeconómico se realiza al revés, se mide la cantidad que puedes producir o lo que puede generar, y no todo lo contrario, por lo que dejas de generar o por lo que dejas de recibir. De ahí que los vecinos, pues bueno, es preferible que crean que les están mintiendo a que crean que esto es verdad. Y si luego vemos que se realiza una superproducción de Hollywood en estas fechas que conviene, quizás, que esté la carretera cerrada, pues crea crispación entre la población; de ahí que sea necesario que haya más transparencia, quizás, desde las administraciones. Por su parte, creo que usted ha sido lo suficientemente transparente, pero no me queda claro si al final la carretera se va a cerrar o no, estoy impaciente esperando a su segunda intervención a ver si me queda claro.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías. Señora Asunción, buenas tardes.

Yo, consejero, sinceramente entiendo que no es este, no es el Parlamento donde tendríamos que estar hablando de esto, era un pleno del Cabildo de Fuerteventura, pero, bueno, hay una cosa cierta y es que puesta en marcha de la autovía entre Caldereta y Corralejo que, supuestamente, es para el primer trimestre del año 2019, ha puesto, otra vez, en primer plazo el futuro de la carretera de las dunas.

La normativa, también es cierto lo que dijo, es clara, el tráfico rodado por el litoral tiene que desaparecer a la entrada de servicio de la autovía y, bueno, todo esto ha hecho que se aviven los debates entre los que no quieren que se cierre la carretera, entre los que quieren que se cierre totalmente o entre los que quieren una medida intermedia.

Nosotros, desde Nueva Canarias, estamos dispuestos, y así lo hemos manifestado, a apoyar una situación, esa situación intermedia que en la que, garantizando la protección de las dunas, permita, bajo determinadas condiciones, condiciones que sí deben ser muy estrictas; no tener que cerrar totalmente y definitivamente además la carretera de las dunas.

Y esto que yo estoy diciendo no es nuevo, no es nuevo ni para la población canaria y mucho menos para el presidente del Cabildo de Fuerteventura. Nuestro grupo en aras a contribuir a alcanzar ese objetivo se le ha planteado al presidente insular que convoque una reunión con todos los grupos políticos para que de forma clara y de forma transparente se debata este asunto y se establezca pues una hoja de ruta que, insisto, con la máxima transparencia en el proceso permita llegar o llevar a buen puerto este fin y el que la carretera de las dunas no se cierre totalmente.

Pero, bueno, a día de hoy la realidad es que el presidente del cabildo ni siquiera ha contestado. Y, además, en lugar de buscar esa alternativa, ese consenso entre todos los grupos políticos y, además, en la

ciudadanía, con los majorereros, lo que hace el pasado 10 de agosto, sin avisar, cierra la carretera y, además, casualmente, coincidiendo con el rodaje de la película.

Al parecer, como bien dijo la señora Águeda Montelongo, han dado tres versiones distintas, la última es la de la encuesta; pero la realidad, en cualquier caso es que ese cierre sin avisar ha tenido la contestación que ha tenido, ha habido las manifestaciones. Y sí, me gustaría que, desde Coalición Canaria, le trasladara al presidente del Cabildo de Fuerteventura que esto no es forma de hacer las cosas. Yo le reitero nuevamente que desde Nueva Canarias estamos dispuestos a trabajar conjuntamente con el Gobierno insular en pro de dar una solución razonablemente satisfactoria al problema o, por lo menos, que todo el mundo salga con el mismo nivel de satisfacción; pero ahora la pelota está en la cancha del presidente del cabildo majorero, esperemos que sepa jugar este partido adecuadamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Tenemos que decir, en primer lugar, que el cierre de la carretera de las dunas de Corralejo tal y como se ha hecho es una trampa, una trampa que busca la manipulación y el enfrentamiento horizontal entre la gente para conseguir que se sigan beneficiando los de siempre. Este es el viejo truco, no es nada nuevo. ¿Y cómo se consigue enfrentar a la gente cuando está de acuerdo en algo que no nos interesa?, pues como ha hecho el Cabildo de Fuerteventura este verano: cierro la carretera en pleno agosto para rodar una película –no nos olvidemos– pero digo que es para cumplir con la ley, ley que me quiero cargar, dicho sea de paso. Y esto lo hago sin prever lo que ya dice el PRUG, o sea, la ley, que es facilitar senderos, accesos para que la gente pueda pasar a las playas a pie, en bicicleta o, incluso, en vehículos que pueden ser autorizados y controlados; provoco atascos a la entrada de Corralejo, dejo a Parque Holandés sin enlace para que se cabreen –y con razón– y después digo que voy a hacer un estudio de cómo ha ido la cosa. A esto yo lo llamo utilizar la psicología inversa con la gente como si de niños de tres años se tratara. Toda una falta de respeto. Una manipulación en toda regla para enfrentar a la gente en lugar de solucionar un problema.

El Gobierno de Canarias tiene la última palabra en esto, porque es quien hace las declaraciones de impacto, y la que hizo es muy clara. No sabemos si pretenden modificarla o no, pero tengan en cuenta que estos informes deben hacerse en base a la protección medioambiental, al peligro real que tiene el parque, y no en base a criterios económicos que benefician a los grandes empresarios hoteleros y constructores. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Cuenten la verdad. El cierre de la carretera no tiene por qué suponer el cierre a las dunas. De hecho, para cumplir la ley, porque así lo dice ya y, además, se puede consultar y se puede leer, se debe garantizar el acceso a pie, en bicicleta e incluso rodado, como ya he dicho antes. Lo que están haciendo es echar a pelear a la gente que está de acuerdo en lo fundamental a base de contar medias verdades y que, al fin y al cabo, no son más que mentiras.

Está claro que esta carretera no es el mal mayor del parque, pero sí es la llave para frenar el futuro destrozo que le espera. Ustedes lo saben bien, el Cabildo de Fuerteventura lo sabe aún mejor, y por eso juegan al despiste y al engaño.

Los expertos nos dicen que en poco más de cien años, si no se toman medidas, esta zona perderá las dunas que tiene; y las medidas para frenar esto son muchas, pero, desde luego, la que se ha tomado este verano pretende todo lo contrario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Arnaiz.

Turno del Grupo Socialista.

Grupo Socialista, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Perdón, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, lo primero que quiero es lamentar que el Gobierno de Canarias haya metido en un cajón la moción aprobada por el Pleno del Cabildo de Fuerteventura en el año 2017 relativo al cierre de la carretera, que hoy nos ocupa, porque solo así se entiende que su compañera de gobierno, que está sentada aquí, dijese, en marzo de este mismo año, en sede parlamentaria, a una pregunta de Podemos donde exigían el cierre de la carretera que no le constaba ninguna solicitud de ninguna institución, y exigía, en ese momento, Podemos el cierre de la carretera, aunque parece que también se apunta a jugar al despiste ahora.

Lo segundo que le quiero decir es que usted y el señor Clavijo han despreciado y olvidado a los habitantes de Parque Holandés y La Caleta –2000 personas– al no ejecutar el prometido enlace con la autovía –o semienlace, como lo quiera llamar–, y dejarlos sin comunicación directa con la zona norte de la isla, en la que trabaja gran parte de la población.

Desde luego, se está luciendo usted con la isla de Fuerteventura: primero un desastre medioambiental en el puerto de Gran Tarajal, después retrasa indebidamente la ejecución de las obras ya contratadas, y el resto, directamente las olvida, como es el caso del enlace.

Mire, a usted solo le puedo pedir que ejecute a la mayor urgencia el enlace previsto y prometido y que nos diga hoy un plazo para su ejecución, por eso, señor consejero, le quiero preguntar cuándo podría entrar en servicio, entre la autovía y Parque Holandés, dicho enlace, y también cuándo, cómo y quién tiene previsto el cierre definitivo. Usted ha dicho que está en una partida presupuestaria de la obra, entiendo que lo tiene que ejecutar, el cierre, la contrata. Si la contrata tiene que entregar la obra y la tiene que finalizar a 31 de diciembre, ¿me puede usted explicar cómo va a estar el enlace antes del 31 de diciembre?, ¿o se van a incumplir, una vez más, los plazos de la autovía con el norte de la isla?

También me gustaría decir que usted acaba de decir que la obra es la eliminación de la carretera: ¿cómo se puede pretender un uso distinto de una carretera que se elimina? Esa es una cuestión que la verdad es que queda en el aire, porque me gustaría saber cómo se puede usar algo que se elimina.

Cierre definitivo, señor consejero, ya le digo que no lo compartimos porque entendemos que debe buscarse una fórmula respetuosa entre el espacio natural y el acceso a las playas, con todas las limitaciones necesarias, pero con el acceso a las playas.

Miren, la política medioambiental del Cabildo de Fuerteventura, principalmente, es pasear a su presidente en coche eléctrico, pero desde luego el espacio natural lo han tenido totalmente abandonado y olvidado. En el año 2009 el Gobierno de Canarias modificó el PRUG para instalar dos chiringuitos en la playa, ahí sí hizo una modificación rápida, porque había algún interés privado, pero una infraestructura que es pública, que es un bien público, para cualquier ciudadano y ciudadana de Fuerteventura pueda ir a la playa, eso parece que es un problema para poder modificar una normativa medioambiental, un mandato medioambiental, o buscar medidas compensatorias.

Flexibilidad cuando interesa, y cuando no, olvido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.

Turno del Grupo Nacionalista, señora Calero.

(La señora Arnaiz Martínez solicita intervenir).

Un momento, señora Calero.

Señora Arnaiz, si le parece ¿le doy la palabra o me pide la palabra al final de las intervenciones?, ¿le parece? Gracias.

Señora Calero, cuando quiera.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes.

Agradecer a los intervinientes su punto de vista, porque ya van quedando claras las posturas y, por supuesto, todas son respetables.

Podemos quiere sí o sí cerrar definitivamente la carretera. El Partido Socialista no. Nueva Canarias sí, pero no –no me quedó muy claro–. Y el PP lo que quiere es su *show* audiovisual para llenar el Facebook, quizás, y unirlo a los vídeos del verano de doña Águeda, que ya acumula más minutos de grabación que la propia *Wonder Woman*, y que con los años que lleva en el Parlamento y en el Gobierno de Canarias viene a reaccionar a estas alturas, aunque nunca es tarde, si la dicha es buena, pero justo ahora cuando el Cabildo de Fuerteventura hace un simulacro de cierre definitivo.

Lo primero que deberíamos hacer es salir de aquí y visitar y conocer la zona, y hablar con todos los vecinos afectados, con los usuarios de esas playas, con los que van a diario simplemente a darse un baño, a relajarse, y comprender que, para los que allí vivimos, no se trata de un museo, una cueva, a la que vas a visitar una vez al año, igual hasta encuentras cómodo subirte en una guagua, en un trencito, para llegar a ella. Es nuestro modo de vida, la costa y la playa; y me gustaría que imaginaran lo que supondría que, aquí, en Tenerife, quitaran o cerraran las carreteras de acceso al monte o al Teide, que vayan caminado hasta donde buenamente puedan llegar, o que solo pudiese subir en guagua o en un trencito a determinadas horas, o que a los vecinos de Vilaflor se les obligara, por ejemplo, a entrar por el norte –al Teide– y tuviesen que dar toda la vuelta para entrar y para volver.

Eso es lo que se plantea para las dunas. Pero en el caso de las dunas es aún peor, porque estamos creando un muro dentro de un mismo municipio, aislando los vecinos de la Caleta y del Parque Holandés, corriendo, de nuevo, el peligro de que se conviertan en guetos, como ya pasó una vez, y matando, definitivamente, los pocos negocios existentes en la zona, que casi no tienen actividad, y condenándolos al cierre definitivo.

Es un parque perfectamente conservado, y al que todos sabemos que lo que le afecta son las construcciones en la zona norte, y que nadie nunca ha prohibido ni ha querido prohibir, y no una carretera para el acceso y disfrute de la zona.

Y repito que seguramente al monte no vas todos los días, pero a la playa, en Fuerteventura, sí, si el tiempo lo permite. No tenemos mucho más, es nuestra forma de vida y nuestro motor económico. Y no crean que en La Oliva nos sobran playa, la costa norte es rocosa, la del oeste peligrosa y, además, tenemos, casi, estas playas, en exclusiva, de las dunas; y unas calas de arena en El Cotillo que, por cierto, este año han estado masificadas con las miles de personas que se trasladan allí por el cierre de la carretera de las dunas, y que estoy segura que medioambientalmente no van a aguantar esta presión durante mucho tiempo.

Y lo que sí es preocupante, en La Oliva, y una prioridad, es evitar, por ejemplo, el destroce irreversible que están provocando el nuevo tendido eléctrico, los parques eólicos, que se están colocando en cualquier tipo de suelo, incluso protegidos o de alto valor paisajístico, con informes desfavorables de las instituciones mayoreras. O la sobrecarga que sí está sufriendo la isla de Lobos. Y ahí vuelvo a poner sobre la mesa el debate de la capacidad de carga turística y poblacional que, sin duda, tienen las islas y que es lo que tenemos abordar.

No podemos seguir creciendo a este ritmo y luego cerrar el territorio porque usándolo somos demasiados, porque, al final, terminamos prohibiendo vivir con normalidad a los que aquí vivimos; acabamos con nuestra idiosincrasia y nos veremos obligados a no poder salir de nuestras casas o a soportar una masificación a la que no estamos ni queremos estar acostumbrados.

Progreso sí, pero no para vivir peor. Queremos esas zonas naturales conservadas, con las normas que sean necesarias, pero libres.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Calero.
Turno del grupo proponente, del Grupo Popular, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Si me permiten, se va a proyectar un vídeo que me gustaría que atendieran.

(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales).

(Pausa).

Muchísimas gracias.

He querido proyectar este vídeo porque quiero desde aquí felicitar a la plataforma ciudadana de vecinos que se han unido en torno al no al cierre de las dunas.

La base de la democracia son los ciudadanos, la decisión de los ciudadanos, y hoy lo he hecho por el desprecio que las instituciones de Fuerteventura, tanto el Ayuntamiento de La Oliva, como el Cabildo de Fuerteventura, han tenido con esta gente, a la que nadie les paga las camisetas, ni les paga las guaguas, ni les paga la música; gente que se ha unido voluntariamente para luchar por algo que cree. Y creo que, como mínimo, nosotros, los políticos, debemos de escucharles. Que sirva este, mi homenaje, para decirles que nosotros solo tiramos la toalla en la playa. Adelante, que lo vamos a conseguir.

Señor vicepresidente, muchísimas gracias por su respuesta. No me cabía ninguna duda, ninguna duda. Sé que no hay un Gobierno de Canarias tan descerebrado que tome una medida como la que tomó el Cabildo de Fuerteventura, en pleno verano, causando un daño tremendo a vecinos, a turistas y, lo que es más importante, un daño tremendo a la imagen turística de Fuerteventura.

Lo que algunas de sus compañeras, en este caso mi querida Nereida, llama “*show* audiovisual” se llama “instrumento libre de expresión”: las redes sociales. Quizá por eso no les gusta, porque no hay ningún Gobierno autoritario que pueda decirnos lo que escribimos o lo que no escribimos ahí. Un medio de expresión y de comunicación libre, que no solo utilizamos los políticos, sino también los ciudadanos, donde nadie lo puede manipular.

Mire, señor vicepresidente. En todo lo que usted ha dicho le voy a hacer alguna matización, quizá histórica, a lo mejor por aquello de que conozco el tema de Fuerteventura creo que un poco mejor que usted. Corregirle una cosa. Mire, el PRUG, que se aprobó la modificación en el año 2003, fue fruto de la política del todo prohibido, que profesó y practicó durante muchos años en Fuerteventura, estas son las consecuencias de aquella política de don Mario Cabrera, hoy diputado de Coalición Canaria.

Lo aprobó, siendo presidente, una modificación del PRUG, porque el impacto medioambiental, que ahora quiero hablar de él, señor presidente, no era tan restrictivo como fue aquel PRUG que dijo: que se cierre para siempre la carretera de las dunas. De esa política, estas consecuencias.

Pero, permítame que haga un poco de historia, yo hasta le voy a invitar hoy a que nos tomemos un café juntos, y creo que podríamos resolver el problema de las carreteras del eje norte-sur en Fuerteventura. Mire, la carretera Caldereta-Corrалеjo, en la declaración de impacto medioambiental, yo le pido que usted vaya a los servicios de la viceconsejería de Medio Ambiente y lo pida. Yo no sé, creo que no lo ha hecho, porque ha dicho un par de imprecisiones. Yo lo hice, y por eso le invito a un café, que nos sentemos juntos y lo leamos. Mire, en esa declaración de impacto medioambiental... gracias a los técnicos del Cabildo de Fuerteventura. Porque cuando llegó a la Cotmac querían que no se hiciera el eje norte-sur del tramo Caldereta-Corrалеjo. Por supuesto, un enlace a Parque Holandés ni existía. Y en esa declaración de impacto medioambiental había cuatro razones para impedir que se hiciera esa carretera. Es tan bonito el debate que allí se suscitó que yo le invito, como le digo, juntos, a leerlo para que vea si no tengo razón.

Mire, había cuatro razones que alegaban los técnicos. Da la sensación –y ahora le cuento las razones–, y la tenemos en Fuerteventura, donde parece que, desde el centralismo –yo no sé de dónde, para dónde enfocar– no se quiere que Fuerteventura se desarrolle. No se quiere que Fuerteventura tenga futuro y eso nadie lo va a poder parar. En esa declaración de impacto ambiental, cuando la lea verá que había cuatro razones que se oponían al tramo Caldereta-Corrалеjo. Una de ellas era porque quitaba una línea de alta tensión, con un poste de alta tensión, donde, al parecer, anidaban tres guirres. Y entonces no querían quitarlo porque había tres guirres anidando allí. La segunda razón, porque en ese tramo, ustedes lo conocen, pues había un pastizal, para que pastara el ganado. ¿En Fuerteventura, pastizales? ¡En la vida, y menos en esa zona! Tercera razón, había una zona de grabados que, efectivamente, sí que era verdad, pero se podía hacer una medida correctora.

Y se tuvo que pelear, por parte de los técnicos, que no los políticos, que siempre ha faltado autoridad política al frente del cabildo, por los técnicos del cabildo se peleó hasta conseguir y demostrar que aquello era irreal, que aquello era una invención, exactamente igual que la invención del tramo aeropuerto-Pozo Negro. ¿Por qué no se ha hecho la declaración de impacto de aeropuerto-Pozo Negro, si el estudio de impacto ambiental está hecho?, ¿por qué nadie lo ha llevado a la declaración de impacto?, ¿por qué alguien dice que hay hubaras y nadie lo ha firmado?

Esas son las razones que nos llevan a pensar que, desde el Gobierno de Canarias, no se está trabajando para Fuerteventura, porque tampoco hay liderazgo al frente de la primera institución insular que se los exija.

Mire, luego es verdad que para conseguir hacer ese tramo, ese tramo de la Caldereta a Corrалеjo, tuvieron que aceptar como medida compensatoria, a ver qué, permítame la expresión, qué pinta un informe de un impacto medioambiental de un eje norte-sur poniendo como medida compensatoria que se cierre la carretera de las dunas.

Permítame decirle que, hoy, en la actualidad, con la ley en la mano, porque dice usted de cumplir la ley, mire, ¿y el PRUG de la isla de Lobos qué dice? Dice que solo pueden entrar 200 personas al día. ¿Sabe cuántas están entrando? 2000; lo digo por si lo van a cerrar también.

¿Qué dice el PRUG, para cumplir la ley? ¿Qué dice el PRUG del Parque Natural de Corrалеjo? Que tiene que haber un gerente, que tiene que haber un plan medioambiental de limpieza, que tiene que haber cuadrillas, ¿usted sabe si alguna vez, alguna vez, se ha limpiado el parque de las dunas de Corrалеjo? ¿Existen cuadrillas de limpieza en las dunas del parque de Corrалеjo? ¿Existe un gerente que gestione el parque de las dunas de Corrалеjo? ¿Dónde está la legalidad que ustedes quieren cumplir? ¿Y por qué empezamos a cumplir la legalidad por lo más restrictivo? ¿Por qué no empezamos a cumplir la legalidad poniendo los medios necesarios para conservar un patrimonio de la humanidad como son las dunas de Corrалеjo? Son preguntas que nos tenemos que hacer y que necesitamos las respuestas del Gobierno de Canarias. ¿Quién ha decidido que la carretera es lo más perjudicial para el parque y no las construcciones que se permitieron? Es que eso se tendrá que demostrar, pero les aseguro que esas y otras respuestas no las tenemos, como ha hecho el Cabildo de Fuerteventura, cerrando la carretera y diciendo que ahora va hacer una encuesta, que nos hemos enterado, que la va hacer una empresa que ustedes deben de conocer mucho porque suele hacer sondeos electorales.

Eso no es la solución que necesita el parque de las dunas. La carretera tiene que existir porque no podemos limitar a toda una población, a todos unos turistas, evitarle la joya que tenemos en la isla de Fuerteventura. Ahora bien, hagámoslo bien, empecemos por el principio, empecemos a ordenar ese parque: esa carretera que solo se abra con horario restringido, vale, vamos a verlo; con una velocidad máxima de 30, vamos a verlo, o acaso no existen ya las ciudades 30; acaso no existe ya la gestión de parques con carreteras, ¿es la única en el mundo mundial?, ¡sabemos que no, hombre!

Yo lo que estoy pidiendo desde esta tribuna es un poco de coherencia, lo que estoy pidiendo es la verdad para los ciudadanos. Mire, si usted cierra este parque para darle la posibilidad a una multinacional que vaya allí a grabar, por cierto, no han pagado ni un euro, cierran el parque de las dunas durante dos meses, evitando que turistas, turoperadores, familias, trabajadores que han perdido sus trabajos porque han tenido que buscar otro medio para dirigirse a sus trabajos, porque no pueden pasar por la zona a donde iban y, de repente, nos enteramos que esta multinacional no paga nada, ¿y ustedes hablaban de colonia?, no quiero volver a oírlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Es que, gracias, señor presidente, imagino la cara de satisfacción de esa multinacional diciendo: los isleños del cabildo nos han cerrado el parque y estamos haciendo aquí lo que queremos y no pagamos ni un duro. No hay tasas.

Y, con todos mis respetos, para terminar, quiero decirle a los diputados de Coalición Canaria cada vez se están pareciendo ustedes más al peronismo, defienden una cosa y la contraria, para la derecha, para la izquierda, siempre buscando el objetivo electoral. Quiero decirles que eso se va a terminar, tenemos que exigir que esta manera de gestionar, como si estuvieran de parranda, se tiene que acabar.

Por eso mis felicitaciones a los vecinos de Parque Holandés y La Caleta y a todos los de Fuerteventura, ánimo, primero fuimos diez, luego cien, luego quinientos, y seremos muchos más en defensa de nuestra isla, porque tiene que tener todo el mundo una cosa clara, lo que se haga en Fuerteventura será lo que digan los majoreros.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Montelongo. Para cerrar turno, el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidente.

Señora Montelongo, por iniciar esta segunda intervención con algo de humor, decirle que me sorprende mucho denominar que tiene falta de autoridad precisamente Mario Cabrera cuando era presidente del cabildo, que lo acusaron de todo lo contrario en muchas ocasiones, igual, falta de autoridad no creo que tuviera, no creo que tuviera (*rumores en la sala*). No, no, falta de autoridad

Bueno, voy a intentar dar contestación a todas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, es verdad que muchos de ellos han hecho alusiones a cuestiones concretas que van a tener respuesta también de manera conjunta. Pero sí quiero dejar en evidencia varias cuestiones. En muchas ocasiones, y en muchas intervenciones, esto parece más un pleno del Cabildo de la isla de Fuerteventura que un pleno del Parlamento de Canarias, de hecho hemos estado cuestionando, han estado, yo no, pero sí han estado cuestionando algunas de sus señorías actuaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura, legítimas, entiendo, dentro de sus competencias, y los motivos o las razones que han argumentado para hacer esas acciones. Honestamente, yo no puedo dar respuesta por el Cabildo de Fuerteventura, es decir, no puedo ni debo dar respuesta por las distintas acciones que ha llevado a cabo el Cabildo de la isla de Fuerteventura, insisto, desde sus competencias, desde sus legítimas competencias.

Es cierto, y lo vuelvo a repetir, que el Gobierno de Canarias no ha cerrado la FV-101, la vía de las dunas, durante el mes de verano, y es cierto que nosotros no hemos autorizado en ningún caso ni un estudio socioeconómico ni tampoco una producción cinematográfica, es decir, eso, desde luego, creo que no es objeto de control por parte del Gobierno de Canarias porque no es, insisto, competencia del Gobierno de Canarias.

Pero sí es cierto, y lo decía el portavoz del Grupo Mixto, desde la Agrupación Socialista Gomera, que hay una declaración de impacto ambiental, que está aprobada desde el año 2007, y que esa declaración de impacto ambiental que pasaré a leer porque antes me da que no leí bien, viene a, en uno de sus condicionantes habla de un cierre definitivo de la FV-101, antigua FV-1, actual carretera de las dunas. Eso es algo cierto, está publicado incluso en el boletín oficial, y es una declaración de impacto ambiental, insisto, aprobada por la Cotmac en el año 2007.

La portavoz de Nueva Canarias, la señora González, hacía una aportación, que prácticamente coincide no solo con la posición del que les habla sino incluso con la del propio cabildo y el propio Ayuntamiento de La Oliva, y es la situación intermedia, es decir: oye, busquemos una fórmula que permita que evidentemente no puede tener el uso actual la vía porque está dentro de un espacio, de un parque natural, pero que pueda

permitir distintos uso que sean de alguna manera compensado con el máximo respeto medioambiental, y unos usos que sean respetuosos con ello. Bueno, pues eso es en lo que estamos trabajando, es verdad que, insisto, con las limitaciones que ya les he comentado.

Lo que está claro es que nosotros... una declaración de impacto ambiental, que se ha planteado, y decía la señora Arnaiz que queríamos cambiarla, se puede modificar. Una declaración de impacto ambiental es modificable, igual que un PRUG es modificable, pero evidentemente modificarlo no es una cuestión caprichosa, no es que de repente yo me levante por la mañana y diga: oye, pues voy a cambiar la declaración de impacto ambiental, cuando ya he ejecutado el noventa por ciento de la carretera y ahora los condicionantes que se habían impuesto a la obra los cambio por otros mucho más *light*. Evidentemente, para poder cambiar una declaración de impacto ambiental así como el propio PRUG lo que tiene que haber es un cambio de las condiciones medioambientales de la zona porque en este caso la hubara no está en la zona o dejado de estarlo o no existe peligro para la misma. Eso, evidentemente, habría que analizarlo, y nosotros entendemos que lo debe analizar quien va a gestionar finalmente ese parque, que es competencia del Cabildo Insular de Fuerteventura, con lo cual volvemos al debate insular de la isla de Fuerteventura y no, quizás, a un debate parlamentario. Bueno.

Con respecto al señor Lavandera, que siempre tiene grandes debates sobre la isla de Fuerteventura, quiero aclarar varias cuestiones:

Sobre el enlace de Parque Holandés, la pregunta es por qué no está en el proyecto inicial, que empieza a ejecutarse desde hace diez años, el enlace de Parque Holandés. Yo se lo respondo: no está porque la declaración de impacto impidió que se incorporara este enlace de Parque Holandés, que sí fue proyectado por los proyectistas de la obra; es decir, hubo voluntad de hacerlo pero precisamente la declaración de impacto ambiental consideraba que generaba una situación insostenible desde el punto de vista medioambiental y, como era lógico, para continuar con la ejecución de la obra en el eje norte-sur, en este tramo de autovía hasta Corralejo se optó por prescindir del enlace de Parque Holandés. ¿Qué hicimos nosotros?, bueno, la respuesta que se hizo del año 2015, desde junio del 2015 a diciembre del 2016, a lo mejor me lo responde usted mejor que yo, pero lo que hicimos, a partir de enero del 2017 fue, precisamente, buscar una alternativa al enlace que fue suprimido; y la alternativa al enlace que fue suprimido fue un semienlace, que es distinto al enlace original que estaba diseñado. Y ese semienlace, Medio Ambiente, la viceconsejería de Medio Ambiente, sí dio el visto bueno a que se pudiese ejecutar. Pero, evidentemente, y también creo que lo conoce perfectamente, el proyecto, la obra principal, que está en un estado del noventa por ciento de ejecución y que tiene la previsión de finalizar a finales de este año 2018, principios del año 2019, porque evidentemente queda la liquidación, así como otros elementos importantes de la obra, incluidos los condicionantes, como eso se..., la obra está muy avanzada, ya se han hecho los modificados necesarios, no cabe un modificado dentro de la obra complementaria para incorporar el semienlace de Parque Holandés.

Lo que hemos hecho es como si fuese una actuación nueva, una unidad de obra nueva, que vamos a licitar, que tiene –insisto– el visto bueno de Medio Ambiente, y que lo podremos hacer en el menor tiempo posible para tenerlo. Por lo tanto no es, desde el punto de vista práctico, no es objeto necesario terminar ese semienlace, desde el punto de vista legal quiero decir, para terminar la obra, pero nosotros entendemos que es parte de la obra, bueno, más allá de que no se haga.

Luego, creo que no me escuchó; yo solo le digo exactamente lo que pone el condicionante –si lo traje, sí–: contempla el condicionante el cierre de la carretera y la eliminación –la eliminación–, de las indicaciones y discos de la FV-1, ahora FV-101. Es decir, lo que contempla el condicionante es: cierre de la carretera y eliminar los discos, todos los elementos de tráfico que tiene actualmente la FV-101, en ningún caso eliminar la vía. Pero sí le digo otra cosa: el plan de uso y de gestión del parque, que es competencia del cabildo, sí dice que a esa vía había que eliminarla. Por lo tanto, no solo habría que modificar la declaración de impacto ambiental sino también el plan de uso y gestión del parque natural.

Por eso, insisto, máxima voluntad por parte del Gobierno de Canarias para que al final esta vía pueda tener un uso intermedio, que pueda tener un uso de carácter más limitativo, a menor velocidad, propio de una vía interior de un parque natural, que existe, efectivamente, señora Montelongo, existen vías interiores de parques naturales, pero sí es cierto que eso depende de que hayan cambiado las condiciones, es decir, que los condicionantes medioambientales se hayan modificado y que, por tanto, esto quede demostrado. Y este elemento no lo decidió ni el señor Cabrera ni el presidente actual el señor Morales ni tampoco Nereida Calero. Este elemento lo deciden al final los informes medioambientales que hacen técnicos y que nosotros, en todo caso, si ahora queremos darle un uso distinto, pues, tenemos que convencer, con argumentos científicos, a los técnicos para que no se vea comprometido el ecosistema medioambiental

de un parque natural. Porque usted, por un lado, pone unas imágenes, maravillosas por cierto, de la isla de Fuerteventura y del Parque Natural de las Dunas de Corralejo y dice que hay que conservarlas. Pero para poder conservarlas, precisamente, lo que hay que hacer es cuidarlas y tener unas normas dentro del parque, del uso y gestión de ese parque natural, que sean estrictas; las que sean. Yo no estoy diciendo que la carretera sea lo peor, yo lo que estoy diciendo que ese es un elemento que, hoy, los técnicos de medio ambiente han visto que puede comprometer precisamente la viabilidad de ese parque natural.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor vicepresidente. Señora Arnaiz, dígame.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Quería, conforme al artículo 81, para rectificar hechos contradichos del señor Lavandera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Pues, como hay mucha manipulación con este tema, yo no quiero que quede ninguna sombra de duda del posicionamiento de Podemos.

Entonces, le digo al señor Lavandera que cuando nosotros preguntamos por el cierre de la carretera de las dunas, preguntamos por el cumplimiento de la ley. Y la ley lo que dice es que, primero, hay que terminar los tramos que están sin terminar, que no se han hecho. Con lo cual no estamos de acuerdo con el cierre, así.

Y, segundo, el PRUG, que también es ley, el plan rector de uso y gestión, que también es ley, dice que se pueden habilitar senderos, tanto para ir a pie, como para ir en bicicleta, como para incluso ir con vehículos. Entonces, que quede bien claro que cuando nosotros solicitamos el cierre de la carretera no significa que solicitemos el cierre al paso a las dunas, ni siquiera tampoco que se privatice y haya que pagar para entrar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz. Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Señora Arnaiz.

Yo la referencia que he hecho al Grupo Podemos es, y le recomiendo, le solicito, que visualice la videoteca de este Parlamento, el día 2 de marzo, en la Comisión de Medio Ambiente, una pregunta suya, que no estaba y que hizo su compañero Manuel Marrero, en la que urgía al Gobierno de Canarias al cierre de la carretera.

Y el PRUG no habla de mantener la carretera, ya lo ha dicho el señor vicepresidente, eliminar. Sí es verdad que habla de un vehículo lanzadera, que me gustaría saber qué tipo de vehículo, si va volando o si va sobre la arena. Pero es la eliminación de la carretera. Y ustedes en esa comisión urgieron al Gobierno de Canarias a la eliminación de la carretera. Y no se puede ahora estar con medias tintas. Si han cambiado de opinión, de verdad que me alegro, porque creo que podemos llegar todos a un consenso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.

· **9L/C-1903 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA, SOBRE LA REPERCUSIÓN PARA CANARIAS DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD 2019-2021 APROBADOS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

· **9L/C-1909 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA, SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA RELATIVAS AL LÍMITE DE DÉFICIT Y REGLA DE GASTO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia. A la consejera de Hacienda, dos comparecencias acumuladas, una de Nueva Canarias y otra del Grupo Nacionalista.

Sobre la repercusión para Canarias de los objetivos de estabilidad del año 2019-2021 aprobados por el Gobierno de España. Y sobre las conclusiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera relativas al límite de déficit y regla de gasto.

Comienza la comparecencia el Grupo de Nueva Canarias. Para la defensa el señor Rodríguez, tiempo de cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

No les quepa duda que este último trimestre del año en curso va a sobrevolar, condicionar, determinar la situación política española y en cierta medida la canaria los preparativos y condicionantes de la ley de presupuestos del Estado para el año 2019.

Las leyes de presupuestos son decisivas en el ejercicio de cualquier Gobierno. Hay un nuevo Gobierno en España y una condición compleja desde el punto de vista parlamentario para tener las mayorías pertinentes para articular una nueva ley de presupuestos en el marco de una nueva senda de estabilidad que este Gobierno, el Gobierno del señor Sánchez, ha pactado con las autoridades comunitarias.

Al margen del problema de las mayorías parlamentarias, que en democracia es muy importante, este Gobierno, como el anterior, está condicionado por las condiciones de estabilidad presupuestaria que impuso una reforma constitucional en el verano del año 2011, el 135, que luego se desarrolló con una ley orgánica que ha sido una máquina de recortes, que me refiero a la de estabilidad, a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que ha determinado absolutamente la evolución de la capacidad de gasto y las cuentas públicas del Estado español y de todas sus instituciones.

Por tanto, al margen de las dificultades parlamentarias, el Gobierno de España, ahora de color socialista, está condicionado por las reglas de estabilidad presupuestaria, por la Constitución y su modificación del 135, y por la ley de estabilidad.

A nosotros no nos parece mal la nueva senda de estabilidad que han apalabrado las autoridades españolas con la Unión Europea, entre otras cuestiones, porque permite cinco décimas más de déficit, que es lo mismo que decir cinco décimas más de nuestro PIB en gasto público. Nos parece bien. Siempre nos pareció poco los condicionantes; eso está bien.

Que de la distribución de esas cinco décimas, dos sean para la Seguridad Social, dos para las comunidades autónomas y una para la Administración General del Estado; es un poco más equilibrada la distribución que en etapas anteriores, donde el Estado se lo quedaba casi todo. Eso no está mal, eso es trasladar posibilidad de gasto público a las comunidades autónomas en dos mil quinientos millones aproximadamente.

El asunto surge, además de por estos condicionantes que he dicho... qué va a pasar en la nueva situación del marco de estabilidad y de Ley de Presupuestos; y ahí surgen las diferencias entre los territorios y entre las instituciones. Hay un ámbito institucional, que se ha comportado en la crisis, hasta el punto de acumular superávit que se acerca a los treinta mil millones. Me refiero a los ayuntamientos, corporaciones locales españolas. De forma que habrá que buscarle una solución a las corporaciones locales españolas que han cumplido a rajatabla con todos los requerimientos y, sin embargo, tienen limitaciones para utilizar ese superávit.

Y a partir del año 2017, hay algunas comunidades autónomas que también han generado esta condición, que vienen generando los ayuntamientos desde el año 2014. Y se dice: oiga, ¿cómo podemos, en el marco de las reglas del juego –a no ser que las modifiquemos–, cómo podemos dar facilidades y ayudar a los que han cumplido a rajatabla? Y ese es el debate en el que nos encontramos los últimos años.

El presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, el señor Abel Caballero –alcalde de Vigo, si no me equivoco–, viene reclamando esto de forma insistente. Y a eso nos hemos sumado algunas comunidades autónomas el pasado año, y se ha conseguido un paso: inversiones financieramente sostenibles.

La pregunta es: posición del Gobierno de Canarias en relación a este debate; condicionantes, correlación de fuerzas, perspectivas, ¿cómo ven ustedes el tema? Luego daré nuestra opinión, que la tenemos, sobre el marco, las posibilidades, pero nos interesa conocer, con claridad, la posición del Gobierno de Canarias, que no es la posición de Canarias –ojo–.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Turno del Grupo Nacionalista Canario. Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente, señorías.

Señora consejera, le hemos escuchado reiterar en multitud de ocasiones, en esta sede parlamentaria, en los medios de comunicación, siempre que ha dado una rueda de prensa después de las reuniones con el

Gobierno de España y de las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el Partido Popular antes, y ahora con el Partido Socialista, la imperiosa y justa necesidad de modificar la regla de gasto, de la que hemos debatido en tantísimas ocasiones, aquí, y, si no me falla la memoria, hemos coincidido, si no todos, la mayoría de los grupos, en que la regla de gasto, tal como está concebida, es un instrumento obsoleto, poco claro, pero, sobre todo, es un parámetro que castiga injustamente, y de forma inexplicable precisamente, y es lo más extraño, a las comunidades autónomas que han hecho el esfuerzo, en estos años tan difíciles, de cumplir con la ley; de cumplir con los parámetros de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Objetivo, además, realmente complicado de conseguir en unas condiciones, como decía, de crisis económica y social, absolutamente incompatibles con el esfuerzo de ajuste y control que administraciones y ciudadanía han tenido que hacer para cumplir con la ley para no vivir por encima de sus posibilidades.

Y, claro, en esta injusta situación es precisamente nuestra comunidad autónoma una de las más afectadas, porque, además de ser una de las comunidades autónomas más cumplidoras, hemos sido la comunidad autónoma peor financiada durante demasiados años. Y lo que se ha pedido, y se sigue pidiendo, parece de total sentido común: que se establezca una regla de gasto para cada administración, en función del nivel de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, y de las previsiones para los próximos años. Y de esta forma, tanto el Gobierno de Canarias como los cabildos y los ayuntamientos, podrían destinar su superávit –sus ahorros– a consolidar nuevo gasto, que iría dirigido a cubrir las necesidades reales que hoy tiene la población. Estamos refiriéndonos a los servicios básicos fundamentales: las listas de espera, el empleo, la dependencia, la educación, los servicios sociales; es decir, destinar nuevos recursos a cubrir todo aquello que venimos reivindicando todos los grupos, un día sí y un día también en esta Cámara. Y si eso no se consigue todos esos importantes recursos irán destinados a pagar deuda, a los bancos o para las inversiones financieramente sostenibles, importantes las inversiones financieramente sostenibles, claro que sí, pero no es esa, no es esa la prioridad que tenemos para atender las necesidades de las personas, ni lo que venimos diciendo aquí desde el primer día de legislatura.

Señora consejera, esto es lo que estamos reivindicando, y lo que consideramos que es justo y prioritario, pero la realidad, de momento, parece que va por un camino bien distinto, porque en contra de la opinión del Gobierno de Canarias, del gobierno de otras comunidades autónomas y de otras formaciones políticas centralistas y nacionalistas, el Gobierno del señor Sánchez ha aprobado en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, perdón, para el periodo 2019-2021 que contiene los límites de déficits y de deuda para el conjunto de las comunidades para el trienio; pero que no incluye, y aquí está el problema, la imprescindible modificación de la regla de gasto con lo que eso supone.

Y, en ese sentido, quiero pedirle que nos aclare varias cuestiones, la primera, ¿qué consecuencias tendría, para nuestra comunidad autónoma y para las corporaciones locales canarias, que sabemos que están muy pendientes de esta decisión porque disponen de cantidades significativas en concepto de superávit, ya lo ha dicho el señor Rodríguez, que necesitan destinar a gasto prioritario para atender a las personas que finalmente... pues no se modificara la regla de gasto y saliera adelante, por tanto, la propuesta del Gobierno de España?

Por otro lado, ¿comparte la opinión de que la justificación de que el Gobierno de España no asuma la modificación de la regla de gasto está en que el superávit del conjunto de las comunidades autónomas y corporaciones locales compense el déficit acumulado de las autonomías incumplidoras y de la Administración General del Estado y la Seguridad Social?, por la información que tenemos ahora, este acuerdo no ha salido porque el Congreso de los Diputados lo ha rechazado y, además, está luego el posible veto del Senado. ¿El que se haya rechazado y esa posibilidad podrían ser la causa de que se pudiera llegar a un acuerdo?, ¿podría decirnos cuál es su opinión?

Y, por último, hay un acuerdo que ha propuesto el Gobierno de Canarias, exactamente para modificar la regla de gastos, de realizarla y adaptar nuestros resultados positivos, es decir, nuestros ahorros y poderlos destinar a gasto corriente, como decimos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis.

Turno de la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente. Señorías.

No voy a andarme con rodeos porque, efectivamente, las dos comparecencias de ambos portavoces, ambos, básicamente, pretenden lo mismo y de ahí que hayan tenido a bien que se pudieran acumular.

Vaya por delante a la pregunta directa que ha hecho el señor Rodríguez, el Gobierno de Canarias está satisfecho con que se haya llegado a un acuerdo para la concesión de cinco décimas más. Estamos de

acuerdo con ese acuerdo al que ha llegado del Ministerio de Economía con la Comisión Europea para ampliar, en cinco décimas, y que sea mucho más transitable la senda. Y, además, estamos de acuerdo con esa distribución, con la distribución vertical del déficit, que, como ha dicho el señor Rodríguez, va dos décimas a la Seguridad Social, dos décimas a las comunidades autónomas y una décima para el Estado.

Estaríamos de acuerdo, y hubiéramos votado a favor de la nueva senda si esto fuera verdad; pero no es cierto, hay trampa detrás, hay trampa ahora y la había antes. Y hay trampa porque está la regla de gastos. Y la regla de gasto permite tan solo a aquellas comunidades autónomas más incumplidoras, más incumplidoras, que no puede transitar por el déficit, poder ir a un mayor déficit, que supone, también, mayor deuda, ojo, que hay comunidades autónomas que están tan endeudadas, como Valencia, que no puede asumir ese déficit, que no va a absorberlo, que se va a quedar por encima pero no lo va a poder emplear, porque tendría que endeudarse más y no puede, van a tardar 50 años en pagar la deuda que han acumulado.

Por lo tanto, respecto a cuáles son las consecuencias que puede tener para Canarias la decisión de Pedro Sánchez de presentar una nueva senda de estabilidad, sin acompañarla de una territorialización de la regla de gasto, son negativas para aquellas administraciones públicas que hemos cumplido con todas las obligaciones, con todos los objetivos de estabilidad que se establecen en la Ley de Estabilidad.

Hay un dato muy significativo para Canarias, señorías, y creo que ahí nos tienen que llevar a la reflexión, 1400 millones de euros, 1400 millones de euros que son de las administraciones públicas de Canarias, es decir, fundamentalmente, ayuntamientos, cabildos y, ahora, el superávit de la comunidad autónoma, que se impide gastar por la aplicación, en nuestra opinión estricta, de la regla de gasto. Y, como bien ha dicho la señora Luis, tuvimos la misma posición con el Partido Popular y con el Partido Socialista.

Si quieren, pidan las actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera donde esta consejera, en nombre del Gobierno de Canarias, se ha posicionado constantemente a favor de que se modifique la regla de gasto que iba a ser una limitación, que ya lo era para Canarias, pero que llegaría en el resto de comunidades autónomas.

Estas dos décimas no van a beneficiar, por ejemplo, a Andalucía, no va a poder porque está limitada por la regla de gasto, seguirá en déficit, en el 0,1, en el 0,119, en lo que sea en las estimaciones de cierre pero no va a absorber el 0,3. ¿Qué se consigue con estas dos décimas?, para ser claros: permitir las desviaciones fundamentalmente del Estado y de las comunidades autónomas más incumplidoras, las que están gastando no ya por encima de sus posibilidades, por encima de las del resto, de otras comunidades autónomas, y por encima de las posibilidades de los ciudadanos.

Señorías, 1400 millones de euros que son de todos los canarios, que son de Canarias, de los siete cabildos, de sus ayuntamientos –los que han cumplido con la Ley de Estabilidad–; 1400 millones que están limitados por un parámetro que, como ha dicho la señora Luis, ha sido tildado y ha sido calificado de opaco, poco transparente, poco previsible, que no tiene metodología de cálculo, que ha sido un llamamiento una y otra vez por parte de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal haciendo un llamamiento al gobierno de turno, ante el gobierno del Partido Popular ahora el gobierno del Partido Socialista, para que exista una metodología de cálculo de regla de gasto.

Y una cuestión más, la propia autoridad independiente de responsabilidad fiscal dice que tiene que haber una jerarquización en cuanto a los objetivos de estabilidad, porque una comunidad autónoma como la de Canarias, o como otras administraciones públicas que tienen superávit, como conoce la señora Luis, que ha estado en la Administración local, que tienen dinero en los bancos, que no tienen deuda y no pueden atender a las necesidades más acuciantes de sus vecinos, necesidades que son prioritarias, necesidades sociales, y que están beneficiando, fundamentalmente, a los bancos. Lo hemos pedido una y otra vez y, como ha dicho el señor Rodríguez, hemos conseguido una pequeña victoria en la Ley de Presupuestos que realizó, que trabajó el Partido Popular y que finalmente aprobó el Partido Socialista, que son las inversiones financieramente sostenibles.

Pero, señorías, poder flexibilizar la regla de gasto y esos 1400 millones, que son nuestros ahorros, que son los de todos los canarios... No estamos queriendo invertir lo que no es nuestro, no queremos más deuda, no queremos más déficit; queremos poder hacer un presupuesto en equilibrio donde no haya superávit.

En las últimas semanas se han celebrado varios Consejos de Política Fiscal y Financiera, y ha sido público que este gobierno, a la propuesta del señor Sánchez, hemos dado un “no”. Le hemos dado un “no” pero un “no” porque tenía que ver con una propuesta que le trasladamos a la propia ministra, a la ministra que fue consejera de Andalucía y que ella misma defendía que se flexibilizara la regla de gasto. Y, señorías, tengo aquí, porque creo que de esto tenemos que hacer causa común, y en la reunión que mantuvimos con la ministra de Política Territorial, con Meritxell Batet, decía que su partido iba a mantener la coherencia.

Mire, el 14 de diciembre de 2017, el Grupo Parlamentario Socialista instaba al Gobierno de España –14 de diciembre del 2017– a la modificación de la regla de gasto aplicable a las entidades locales, y acordaba lo siguiente: al Congreso de los Diputados instando a promover la reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que modifique el diseño y aplicación de la regla de gasto siguiendo las mejores prácticas internacionales, porque la regla de gasto en el conjunto de países de la Unión Europea no se aplican como en España, y en particular la interpretación prevaleciente de la regla en el entorno de la Unión Europea. Había más acuerdos de este tenor, quiero decir respecto a la mejora de la financiación de las administraciones locales.

Señorías, los ayuntamientos de Canarias tienen parados 500 millones de euros bloqueados en los bancos, la federación, –y aquí tenemos dos presidentes de cabildo, una presidenta, que ahora es la presidenta de la Fecai–, la Federación Canaria de Islas, siete cabildos también tienen superávit. Estamos hablando de más de trescientos millones de euros que vienen a unirse a las cantidades que estimamos de cierre de 2018 y 2019 para la Comunidad Autónoma de Canarias de quinientos noventa y ocho millones de euros.

Si vamos al superávit del conjunto de las comunidades autónomas y corporaciones locales de España nos vamos al dato que ha dado el señor Rodríguez, y nos encontramos que, efectivamente, en el acumulado superan los treinta millones de euros pero que para la anualidad son 7000 millones de euros, y que viene a compensar la desviación, como digo, de los incumplidores, especialmente del Estado, que no de la Seguridad Social, y no de aquellas administraciones que tenemos depositadas en nuestras competencias el sostenimiento del estado del bienestar sobre la sanidad, la educación y las políticas sociales.

Lamentablemente, la senda de gasto propuesta por el señor Sánchez si no se flexibiliza la regla de gasto no son dos décimas más para el conjunto de las comunidades autónomas. No son dos décimas más. Son dos décimas más para los más incumplidores. Y, señorías, esto lo tenemos que cambiar.

Nosotros hicimos un informe, el Gobierno de Canarias, que le dimos traslado a la ministra de Hacienda, a la señora Montero, el 25 de julio. Le trasladamos un informe, elaborado por la Consejería de Hacienda, y con la supervisión de los Servicios Jurídicos, en el que entendemos que dentro del marco actual de la Ley de Estabilidad cabe una interpretación en la que se puede tener una regla de gasto para el conjunto del Estado y después territorializarla; es decir, individualizarla. Exactamente igual que como se hace con la deuda. Se fija un 23 %, 23,7, para el conjunto del subsector de las comunidades autónomas, y después, por poner un ejemplo, a Cataluña se le da un 33 % de deuda para que pueda cubrir su déficit, y a Canarias un 16 %. Es decir, se diferencian cuando se va a la individualización de la deuda. Y la Ley de Estabilidad no dice, no dice, que no se puede hacer lo mismo con la regla de gasto.

Por lo tanto, nosotros mantenemos la posición que en un Consejo de Política Fiscal y Financiera votaríamos a favor siempre y cuando se tuviera la interpretación de que, cuando se fijaran los objetivos individuales, a Canarias nos permitieran establecer un equilibrio, un presupuesto, equilibrado y sin superávit.

Señorías, les tengo que decir que las inversiones financieramente sostenibles, que se lograron tras la votación en contra del techo de gasto del anterior Gobierno del Partido Popular y del ministro Montoro, fue un resultado que no es del todo satisfactorio. Es un parche. Y lo pueden decir aquellos que están en las administraciones locales. Las inversiones financieramente sostenibles se pueden aplicar en el año corriente. Es imposible, en menos de seis meses, licitar una obra, digo, por ejemplo, un hospital. Y que lo digan los que están dirigiendo las administraciones locales.

Miren, yo les voy a dar un dato que creo que es importante para poder, quizás, después, entrar en materia: de 61 entidades locales que podían haber tenido inversiones financieramente sostenibles, por encima de diez millones, solo se realizaron 15. Solo se realizaron 15. De las entidades locales que podían haber invertido 3260 millones en inversiones financieramente sostenibles, solo se dedicaron 899. Por lo tanto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Por lo tanto, tal y como ha defendido el Partido Socialista, tal y como ha defendido el partido Podemos, tal y como ha defendido el Gobierno de Canarias, tal y como ha defendido Nueva Canarias y la Agrupación Socialista Canaria, lo que pretendemos, señorías, es que de este Parlamento salga un acuerdo que podamos, como lo hemos hecho en otras ocasiones, tener unanimidad respecto a la posición de Canarias y respecto a las corporaciones locales. Están en una situación completamente distinta a la que se vivía en el año 2012. Tenemos superávit parados en los bancos, quienes lo requieren nuestros ciudadanos, lo requieren nuestros vecinos...

Y, por lo tanto, lo que les pido, y les tiendo el guante, señorías, a todos los partidos políticos, es a que en el seno de este Parlamento, no sé si tiene que ser en una subcomisión, si tiene que ser una comunicación

del Gobierno, podamos profundizar en el problema que está suponiendo en cómo la regla de gasto está lastrando a los servicios públicos y a las administraciones locales.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, consejera. Buenas tardes, señorías.

Consejera, Agrupación Socialista Canaria, no. Por ahora Agrupación Socialista Gomera, pero no lo descartamos. Vale.

Es evidente que estamos asistiendo a un pulso político que evidencia, tristemente..., que probablemente no se va a llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para la mayoría. Hay que dejar claro que los objetivos que propuso el Gobierno del Estado no recogían la justa aspiración de Canarias, de que se flexibilizara la regla de gasto, y así poder invertir esos casi seiscientos millones de euros más en gasto social, algo de lo que estábamos todos los grupos parlamentarios de acuerdo en esta Cámara.

El nuevo Gobierno hizo borrón y cuenta nueva con lo que se había venido negociando a lo largo de varios y de muchos meses, y propuso su propia fórmula, sin consensuarla previamente con los grupos políticos. De ahí, que no la apoyaran luego en el Congreso ninguno de los otros tres grandes partidos.

Un mes después, a finales de agosto, se presentó la misma propuesta, pero, a diferencia de la vez anterior, el Gobierno ha obtenido el apoyo de Unidos Podemos, a cambio, claro, de incluir sus propuestas dentro de los próximos presupuestos generales del Estado para 2019. Sin embargo la forma de intentar aprobar estos objetivos. No se ha hecho negociando para obtener los apoyos necesarios, ya que tienen la oposición directa del Partido Popular y de Ciudadanos y no pueden tener seguridad en lo que voten los partidos que representan, en este caso, el independentismo catalán.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria establece que debe obtenerse la mayoría en ambas cámaras, pero como el PP tiene mayoría absoluta en el Senado se prefiere intentar otras vías antes de llegar a un acuerdo, como, por ejemplo, tramitar una ley para eliminar el control y la posibilidad de veto que tiene el Senado como cámara territorial. Desde nuestro punto de vista, un disparate.

Esta nueva proposición de ley se ha encontrado con dificultades para aprobarse por el trámite de urgencia y sacar adelante los objetivos de estabilidad presupuestaria antes del 30 de septiembre, pues es cuando deben presentarse los nuevos presupuestos para 2019.

El problema que vemos desde Agrupación Socialista Gomera es que se ha vuelto a la política de bloques. Antes, con el bipartidismo, de un partido contra otro, y ahora es lo mismo pero van en parejas. ¿En qué beneficia esto a los españoles, o qué beneficia en particular a los canarios? Pues ya les digo yo que no nos beneficia en nada, porque hacer alarde de mayorías en uno y en otro sentido, y abusar de ello en uno u otro órgano de las cortes generales para imponer un acuerdo o bloquearlo solo sirve para que el próximo año no se aprueben unos presupuestos estatales, y para que los presupuestos canarios, ante la incertidumbre, deban de regirse por las reglas establecidas anteriormente en vez de poder crecer. Y por supuesto, de los 598 millones adicionales para gasto social que pretendíamos de Canarias, lo más probable es que no los vayamos a ver.

Los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria, por tanto, no cumplen nuestras expectativas, porque en poco nos benefician al ser una comunidad autónoma cumplidora. A pesar de ello, estábamos hablando de una medida de ámbito nacional que sí que puede beneficiar a otras comunidades autónomas, por eso desde Agrupación Socialista Gomera, si se hubiese llevado al Senado, hubiésemos votado a favor, porque lo que es necesario es que el próximo año tengamos unos buenos presupuestos para nuestra comunidad. Eso sí, no coincidimos en la vía de levantar la posibilidad del veto del Senado, porque es la cámara de representación territorial, y los objetivos presupuestarios afectan a todas las administraciones, desde las comunidades autónomas –como ya ha dicho la consejera–, cabildos y ayuntamientos, y por lo que no es útil el parar el control democrático y rebajar el nivel de exigencia en algo tan importante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Cuando hablamos de objetivos de estabilidad y de regla de gasto y límites de déficit, en general, de lo que estamos hablando, que no sale aquí normalmente en el debate –porque ya damos por dado que esto es

así— es de la pérdida de soberanía de los Estados y los pueblos. Y, entonces, estamos supeditando, hasta ahora, la deuda externa del país a los intereses de los bancos, en general, y supeditando los intereses de la ciudadanía, los intereses generales —que son los derechos en educación, en sanidad, en dependencia...— a esa deuda, y a pagarlo porque a ese acuerdo llegaron, precisamente, el 7 de septiembre de 2011, el Partido Popular y el Partido Socialista para modificar el 135; y de ahí nacieron esas ideas de sostenibilidad financiera, de sostenibilidad presupuestaria o estabilidad presupuestaria, y nosotros pasamos por no aceptar, de entrada, esas ideas.

Por eso, desde que entramos en el Parlamento español, nos planteamos, en 2017, por ejemplo, el que a los ayuntamientos que estuvieran saneados se les pudiera plantear que pudieran hacer inversiones del superávit que tenían, como pasaba en el caso de Madrid; y sin embargo, se castigó, se castigó en ese momento. En estos momentos estamos planteando, junto con el PSOE, junto con Compromís, y con otros más una modificación de esa ley de sostenibilidad financiera, y a su vez para que desde el Senado no se pueda vetar esa posibilidad, con lo cual sería lectura única de la propuesta que estamos haciendo. Esperamos que Coalición Canaria, en ese momento, también lo apoye, porque en eso nos van los intereses de los canarios, en cuanto a poder utilizar superávit, en cuanto a poder utilizar otras cuestiones en la modificación de la ley de sostenibilidad financiera.

Ustedes, en 2016, quisieron ser los primeros en recortar, en no mejorar lo público y en cumplir con los mandatos que desde Madrid y desde Europa venían. Hubo superávit en ese momento. Y fueron ineficaces, además, no gastando, aunque no tenga que ver con el techo de gasto o con otras cuestiones. Sin embargo, cuando escuchamos este año, en julio, a la Audiencia de Cuentas con su informe, vimos que habían sido ineficaces, incluso, en gastarse los dineros que se referían a empleo, a sanidad, a vivienda. Que después los puedan deslizar hasta el año siguiente del presupuesto y ponerlos en gastos corrientes. Y están lanzando ante la sociedad canaria una idea de que no se puede gastar en gastos sociales este superávit que tienen. Ustedes saben que sí lo pueden gastar, pueden gastar una parte de él, lo pueden gastar en gastos sociales, otra cosa es que no se pueda utilizar en gastos corrientes, pero sí para utilizar para hacer beneficios a la sociedad, en educación pero sí para utilizar para hacer beneficios a la sociedad en educación, en sanidad... Sí, efectivamente, pueden hacer infraestructuras que puedan durar en presupuestos plurianuales, etcétera.

Por tanto, nosotros seguimos exigiendo que antes que los gastos extraordinarios, esos a los que se les permite plantear que sean solo dedicados para momentos de catástrofes o para cubrir necesidades financieras lo que nosotros planteamos es que ese superávit pueda estar, primero, en las personas y las necesidades sociales antes que las otras cuestiones.

Por tanto, esperamos que esa proposición de ley que hemos planteado en el Parlamento también el apoyo de Coalición Canaria. Y vamos a exigir exigiendo que este superávit se pueda dedicar a bienes sociales en Canarias, en servicios sociales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marrero.
Turno del Grupo Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Esta situación ya se veía venir desde la moción de censura al presidente Rajoy. Nuestros temores no eran infundados, se han cumplido los peores presagios para Canarias. El Gobierno de Sánchez, una vez más, demuestra que no tiene plan; bueno, que sí lo tiene, pero no lo tiene para Canarias. Su única preocupación era y es mantener el sillón de presidente del Gobierno y para ello tiene que contentar a los independentistas y a Podemos, que son quienes lo uparon a la presidencia, y su único objetivo es acceder al sillón, sin importarle las consecuencias que ello pueda tener para el resto con sus decisiones.

En esta Cámara hay fuerzas políticas responsables de esta situación, PSOE y Podemos, por descontado, pero también Nueva Canarias, con su voto. Tampoco escapa de mi crítica Coalición Canaria recordándole la tibia posición que tuvo en el Congreso con su abstención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, guarden silencio, por favor, respeten al que está al uso de la palabra.
Señor Estalella, cuando quiera.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Ha vuelto a aparecer el PSOE en la vida de la administración Clavijo, quién sabe si esta es la penitencia que han de pagar por aquella abstención.

Tuvo Coalición Canaria al PSOE como socio de Gobierno durante dos años y aquello terminó, como todos sabemos, tirándose los trastos a la cabeza, ahora se encuentran, otra vez, en esta ocasión, no como

compañero de trabajo, sino tenedor de un poder extraordinario y decisivo sobre las finanzas de Canarias, y con el que tiene que negociar. Mal asunto, señora consejera.

Hoy hemos sabido que el presidente Clavijo le han dado cita para el 22 de octubre; aquí podríamos decir aquello de que le han dado el Gobierno de su misma medicina, sufre usted ahora la lista de espera.

No me negará, señora consejera, que la cosa ha empeorado y lo ha hecho porque tenemos un Gobierno de España insensible con aquellas comunidades cumplidoras con los objetivos establecidos, como lo es Canarias y sus instituciones públicas, en su conjunto.

Desde luego, tiene usted una tarea harto complicada que esperamos y deseamos llegue a buen fin, porque es absolutamente necesario que el superávit de 598 millones se pueda utilizar, en Canarias, para solucionar nuestros problemas en sanidad, dependencia, educación, en definitiva, los problemas de las personas.

Durante estos años todos hemos hecho grandes esfuerzos, desde las familias hasta las instituciones, para cumplir con los objetivos que se le plantearon a Canarias. Es hora de que ese sacrificio se vea recomenzado y, desde luego, la única manera de hacerlo es permitiendo que pueda ser utilizado en Canarias el superávit, que los recursos de Canarias se queden en Canarias.

Nuestra posición es clara, los objetivos de déficit y la regla de gasto pueden y deben ser adaptados a las singularidades y circunstancias de cada comunidad. No pueden ser tratadas de igual manera las comunidades que cumplen y las que no, porque los problemas son distintos en cada territorio. Eso queremos nosotros, que se tengan en cuenta nuestra realidad y nuestras circunstancias. No se puede tratar a todo el mundo por igual, como digo, los problemas son muy distintos; y en nuestro caso, además, nos hemos ganado el derecho a utilizar nuestros recursos.

El Grupo Popular apoyará, en la medida de sus posibilidades, la adaptación de los objetivos de control presupuestario, y sería muy positivo que los grupos que sustentan al Gobierno de Sánchez dejaran de tener esa actitud un poco contemplativa y empujaran en el mismo sentido. Se juega Canarias mucho dinero en este envite.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Estalella.
Turno del Grupo Socialista, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes de nuevo, señorías. Señora consejera.

Mire, le voy a dar la razón, la Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobada por el Partido Popular es del todo injusta, sobre todo su artículo 12, el que habla de la regla de gasto. Si es que tiene razón, tiene razón, aunque no haya negociado ninguna modificación, con ello, cuando pudo, cuando eran no relevantes pero alguien, pero, bueno, mire, el Partido Socialista no apoyó esa ley, no la apoyó. Y es ahora, además, cuando un Gobierno socialista ha iniciado el trámite de modificación de esa ley en el Congreso de los Diputados. Sin mayoría absoluta, pero con diálogo. Ese mismo diálogo que ustedes solo practican con el mismo Partido Popular que aprobó esa norma, parecen que estén casados. Miren, un trámite de modificación, además, que va a cumplir con todas las expectativas de su partido, que no es precisamente hacer una norma más flexible y justa, sino me refiero a disponer de todos unos meses para seguir buscando ese enfrentamiento estéril con el Gobierno de España.

Miren, en realidad a ustedes lo único que les interesa es encontrar un culpable a su única responsabilidad, que es el mal gobierno que practican. En estas últimas semanas hemos sido espectadores de una serie de titulares –desde luego, agosto ha sido muy productivo–, hostiles todos hacia el Gobierno socialista, que lo que viene a decir es que tienen miedo a perder las elecciones, bueno, mejor dicho el poder porque las elecciones llevan mucho tiempo perdiéndolas, y sobre todo la comodidad de que se encuentran con el entreguismo del Partido Popular.

El Gobierno de Canarias ha reducido en estas semanas la identidad canaria y la supervivencia como destino turístico a tener una hora menos, ha entendido que el dictador de Franco debe seguir manteniendo a su grandeza y miente cuando habla de 600 millones del superávit que una mano invisible se va a llevar de Canarias para que se lo gasten los malvados independistas catalanes, socios electorales suyos, por cierto, porque, mire, ni nadie se los lleva ni son 600 millones de euros, son 368 millones de euros el superávit por encima de la regla de gasto que no tiene libre disposición, y, si no, léase la página cuatro del informe al que usted hizo referencia.

Mire, a este Gobierno, y en especial a su presidente y a su consejera de Hacienda, el gasto en servicios públicos fundamentales es lo que menos le importa. Ustedes disfrutan, disfrutan deteriorando los servicios públicos esenciales, para poder, así, privatizarlos y que alguien haga negocio con ellos. Es su forma de

gobernar, y eso realmente es lo que nos indigna como socialistas y no que fabriquen los titulares que le hacen.

¿Le recuerdo que destinan 160 millones del Fdcan a engordar el superávit de ayuntamientos y cabildos, un superávit mayor incluso que el del Gobierno de Canarias?

Podría seguir poniendo muchos más ejemplos, señora consejera, pero no tendría tiempo. Pero pido que reflexione cómo se ha podido llegar al absurdo presupuestario, al absurdo de gestión, de ser la comunidad autónoma peor financiada de España y la más saneada; y eso es culpa de la ley injusta del Partido Popular y ahora del gobierno Sánchez.

No busque responsables fuera, señora consejera, piense en cuando mandó cerrar quirófanos con el cierre presupuestario o que se dejara de financiar el medicamento contra la hepatitis C o eliminar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones a las grandes fortunas o dejar de recaudar 300 millones de euros de deuda ejecutiva o desgravar los partos en clínicas privadas a través del IRPF. Piense en eso.

Por eso le pedimos que planifique inversiones financieramente sostenibles mientras se hace el cambio, que son dos años para ejecutar, no uno. Cambió la normativa, el año pasado cambió la normativa. Es que para tener un cargo hay que tener cierta responsabilidad.

Mire, en su mano tiene varias fórmulas para liberar presupuesto de inversiones financieramente sostenibles que podría destinar a los servicios públicos esenciales, céntrese en eso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Álvaro. Turno de uno de los grupos proponentes, del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Sé que estamos ante un debate que tiene su complejidad técnica, que es árido pero que es determinante, hasta el punto, como decía en mi anterior intervención, la situación política española está atravesada por cómo se resuelva la senda de estabilidad, que no es lo determinante, pero, sobre todo, si hay o no ley de presupuestos para el año 2019.

Luego diré la posición que defendemos nosotros ahora y antes, pero sí quiero recordar al partido del Gobierno que muchas de las cosas que ahora enfatiza no son nuevas. Vamos a ver, que los ayuntamientos de Canarias y también del resto de España han tenido un superávit en los últimos cinco años es una evidencia, sin embargo, el Gobierno de Canarias, Coalición Canarias, no ha puesto el énfasis que pone ahora en favor de los 1000 millones de superávit de los ayuntamientos, pero es que lo tuvieron el año pasado, el anterior y el anterior.

Nosotros estamos de acuerdo, estamos de acuerdo que hay que buscar una fórmula para liberar esos recursos, para destinarlos a las competencias de las administraciones para tirar de la demanda para recuperar el recorte y la austeridad que tanto daño hizo. Estamos de acuerdo, pero no es nuevo. Ahora, de aquí atrás todo ha sido perfecto y de aquí todo es malísimo: oiga, no. Cosas malas antes y ahora, y cosas buenas antes y también ahora.

Segunda consideración. Algunos dijimos en esta tribuna durante años que en esta comunidad sobrecumplíamos el déficit. Cuando había capacidad para hacer gasto público en esta comunidad no se hacía a costa de los servicios públicos, y no se consolidó gasto y, por lo tanto, tampoco gasto computable en los años posteriores. Y no es razonable quien tiene más pobreza, que tiene peores servicios, que tiene peores infraestructuras, presume de no tener ningún problema financiero. Eso es para los ricos. Pero eso lo he denunciado yo aquí en la pasada legislatura y en esta de forma reiterada, y está todo escrito, todo grabado.

Y los que apoyaron el 135, que es la madre de todas las batallas de la austeridad y de los recortes, fueron los que dieron cobertura a la ley del año 2012 del Partido Popular, de sostenibilidad financiera, que ha hecho el daño que ha hecho; y que además introdujo un elemento que nadie discutió, porque la mayoría del PP era clara entonces en el Congreso y en Senado, y es el veto del Senado, al que luego me referiré. Que dicen los expertos que es anticonstitucional, que no es preciso no, es que el ordenamiento jurídico español, la Constitución española, en las iniciativas de leyes de presupuestos da preponderancia al Gobierno y, en todo caso, toman las decisiones la primera Cámara, la Cámara de representación popular, el Congreso y no el Senado. De manera que hay expertos –miro para el secretario, porque de esto entiende–, hay expertos en derecho constitucional y en derecho administrativo que sostienen que ese apartado de la Ley de Estabilidad es manifiestamente anticonstitucional. Es más, dicen que el Gobierno puede tirar hacia adelante con el proyecto de ley de presupuestos, si tiene mayoría, sin necesidad de la senda de estabilidad, y menos sometiendo al veto del Senado. Pero bueno, eso es un tema jurídico complejo.

Pero a lo que voy es: sobre cumplimiento del déficit durante mucho tiempo, ahora algunos están preocupados por la descapitalización de los servicios públicos, pero se olvidan que el año 2016 recibimos

160 millones del antiguo IGTE, que algunos defendimos que fueran a ayudar a los servicios públicos descapitalizados, y entonces decían que eso era gasto improductivo y que tenían que gastárselo en la diversificación económica, en el crecimiento y en el cambio del modelo productivo. Por cierto, poco de eso: farolas, aceras... y asfalto –en todos sitios–.

Pero esa es la realidad. Entonces los servicios públicos no eran prioritarios, que estaban más descapitalizados que ahora. Entonces los servicios públicos era gasto improductivo y que lo que había que apostar era por la inversión. Digo esto porque esto es así.

Y durante esos años de restricciones, de disponibilidad de recursos para atender a los servicios, aquí se han dedicado a hacer rebajas fiscales oportunistas. La última, este año. Y la siguiente el año que viene seguro con el apoyo del PP, y si no al tiempo.

Por lo tanto, esas cosas hay que ponerlas en su lugar, porque no vaya a parecer que se nos olvidó lo que hemos hecho y los comportamientos de cada cual. Aquí cada uno tiene las responsabilidades que tiene.

Ahora bien, ¿qué creo yo, y es la propuesta que defiende Nueva Canarias, debemos hacer?, mire usted, estamos en un ciclo de crecimiento económico, razonablemente sostenible ya, casi cuatro años. La regla la Ley de Estabilidad tuvo sentido para los conservadores y liberales en el momento de la recesión, parece tener menos sentido cuando el crecimiento económico es sostenible. Parece poco razonable que los ayuntamientos, corporaciones locales de España, tengan 30 000 millones de superávit, no en un año ni en dos, en cuatro o en cinco. Parece poco razonable. Empieza a lastrar el crecimiento de la economía la aplicación estricta de una regla que se pensó para arrasar el gasto público, para contener el crecimiento, para garantizar los recortes.

Y yo me pregunto, ¿no parece razonable ahora que hay un Gobierno de izquierda y que se cambie la Ley de Estabilidad no solo para quitar el veto del Senado sino también para modificar el artículo 12 y 16? Pero no está así en el proyecto presentado. Ya les adelanto que el que les habla en nombre de su partido anuncia hoy aquí que presentaremos enmiendas para que la Ley de Estabilidad se modifique, no en el asunto del veto, que por supuesto, sino en lo sustancial. Pero no está. El proyecto de ley que se tramita por la vía de urgencia, y que ha sido frenado por los partidos conservadores en la Mesa del Congreso, solo se dedica a levantar el veto del Congreso, pero no va al cambio de la ley, que es fundamental. Nosotros creemos que toca modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, para adaptarla a la nueva situación de la economía y también para diferenciar de forma solidaria las administraciones con superávit de las que tienen dificultades para avanzar. Y eso es lo que habría que hacer.

Por eso nosotros decimos: oiga, la senda de estabilidad que ha propuesto el Gobierno de España y se ha pactado con la Comisión Europea tiene elementos positivos. Hagamos piña en modificar la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, eliminamos y levantamos el veto del Senado, por supuesto, pero modificamos el artículo 12 y esa estricta aplicación de la regla de gasto.

Cabría también, la vía jurídica, compleja, pero ya la pusimos en práctica el año 2018, una modificación de la ley de presupuestos haciendo salvedades a la aplicación de la Ley de Estabilidad. Lo hicimos en la disposición transitoria 116, que permite las inversiones financieramente sostenibles. Porque se modifica el artículo 32 y se dice: oiga, para las comunidades que cumplan esto, no todo el superávit va a amortizar deuda.

De manera que la primera condición para que la Ley de Estabilidad y por tanto la regla de gasto se modifique es cambiar la ley. Ahora hay una oportunidad.

Yo creo que habrá dificultades para tener mayoría para la ley presupuestaria, pero creo que hay menos dificultades para cambiar la Ley de Estabilidad. Y por eso nosotros al proyecto de ley, si se toma en consideración la próxima semana en las Cortes Generales, le vamos a presentar una enmienda al proyecto de ley de Podemos y del PSOE, para que se modifique la Ley de Estabilidad.

Es sorprendente que los partidos que hablaban de modificar la ley, tengan ahora la oportunidad de iniciar un cambio, y se limiten a levantar el veto del Senado. Es sorprendente. No sé quién cedió. Pero eso es así.

¿Qué nos interesaría? Claro que es razonable que comunidades como la nuestra, con superávit, lo puedan aplicar a gasto competencial, pero lo más importante de esto son los ayuntamientos y los cabildos. Si el año 2018, en la previsión del superávit tenemos 368 millones, los ayuntamientos y cabildos pueden tener 800. Es decir, tres veces más. Sin embargo, no tienen el énfasis que pone el Gobierno en esta materia ahora, porque antes el énfasis no era tan importante. Nosotros lo que decimos es, y además, digo lo siguiente: la correlación de fuerzas en las cortes generales, en estos momentos, es la que es. Y les digo más: si la Federación Española de Municipios y Provincias, que agrupa a las corporaciones locales españolas, no impone la aplicación del superávit para gasto competencial más allá de las inversiones financieramente sostenibles, yo sostengo que las comunidades autónomas no lo vamos a conseguir. Y si no, al tiempo.

O logramos engancharnos nosotros ahora a la FEMP, porque la FEMP representa a todo el arco parlamentario de verdad, o nosotros no vamos a tener autorización para que el superávit se aplique a gasto competencial, a las competencias de la comunidad, a la sanidad y el largo etcétera.

De manera que a nosotros lo que nos parece es que ahora tocaría apoyar al Gobierno en la senda de estabilidad, modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria para permitir adaptarla al nuevo ciclo económico, y defender que las instituciones con equilibrio presupuestario y con superávit lo puedan aplicar a sus competencias, porque la situación económica ha cambiado. Cuando la autoridad fiscal independiente, que es conservadora en el terreno de las ideas y de la interpretación de la cosa pública y la economía, empieza a decir que esta regla de gasto público lastra el crecimiento de la economía, por algo será. Y parece razonable que los partidos de izquierda, que ahora tienen iniciativa en las cortes generales, sean los que encabecen lo que un conservador, lo digo respetuosamente, como el presidente de la autoridad fiscal independiente, plantea.

Toca en este momento, señor presidente... *(La Presidencia concede tiempo adicional)* de crecimiento económico razonablemente sostenible, en este momento, donde prácticamente todas las corporaciones locales españolas tienen superávit, donde hay tres, cuatro, cinco comunidades que pueden tener superávit, cambiar las reglas, cuatro, pero habrá otras que se incorporen, se incorporarán nuevas comunidades y, por lo tanto, que esos recursos se puedan aplicar, porque es de justicia, y porque además es bueno para la recuperación de la economía, para la recuperación de la demanda, para la recuperación de los servicios públicos y de las infraestructuras.

No es razonable tener esos dineros ociosos, o solo amortizando deuda, cuando la economía española precisa de un cambio, porque cambió la situación económica, y es lo que nosotros defendemos. Por lo tanto, Nueva Canarias defenderá, aquí y allá, el cambio de la Ley de Estabilidad para dar posibilidades a una nueva etapa que acabe con los recortes, con la austeridad, que tanto daño hizo, sin demagogia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Turno del otro grupo solicitante, el Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, es indudable, como usted ha señalado, que las consecuencias serían muy negativas para nuestra comunidad autónoma, tanto para el Gobierno de Canarias como, sobre todo, para las administraciones locales canarias, si se aprueban los objetivos de estabilidad presupuestaria para el próximo trienio, tal como propone el Gobierno de España, sin que venga acompañada de la modificación de la regla de gasto territorializada individualizada. La verdad es que la propuesta del Gobierno de España flexibiliza, como bien se ha dicho aquí, el límite de déficit en dos décimas para el año 2019 y una décima para el 2020, pero lo que realmente se necesita, lo que realmente se necesita, lo que se está reivindicando, es la modificación de la regla de gasto, que permita consolidar nuevo gasto, que permita consolidar nuevo gasto.

Y es cierto, si se aprueba la senda de estabilidad tal cual está ahora, lo que realmente se está aprobando son dos décimas para las comunidades incumplidoras, pero no dos décimas para las comunidades cumplidoras, porque ya tienen su techo.

Nos han confirmado que el Gobierno de Canarias ha presentado al Gobierno del señor Sánchez una propuesta firme que incorpora una fórmula que permita adaptar la regla de gasto a la realidad de cada administración sin necesidad de cambiar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y que nos permita aplicar el superávit a nuestros presupuestos para consolidar nuevo gasto destinado a mejorar la vida de las personas y a paliar las dificultades que tienen muchas familias, que es lo que la realidad social de Canarias nos está demandando a todos y a todas. A las administraciones públicas canarias, a los grupos políticos representados en esta Cámara, pero también al Gobierno de España.

Sin embargo, usted no lo ha dicho hoy, pero sabemos que el Gobierno de España ni siquiera ha contestado a esa propuesta. Esperemos que esto no sea la confirmación de la voluntad de diálogo del Gobierno del señor Sánchez, en este y otros asuntos. Prefiero ser un poco optimista y pensar que se está estudiando la propuesta, aunque la propuesta de ley que se está intentando sacar junto con Podemos precisamente no nos invita al optimismo.

Le preguntábamos sobre las consecuencias que tendría para esta comunidad autónoma y sus administraciones que finalmente no se modifique la regla de gasto y se apruebe la senda de estabilidad para los próximos tres años, tal como propone el Gobierno de España.

Usted ha hecho una previsión, cuantificando en un millón cuatrocientos mil euros del Gobierno de Canarias, pero sobre todo de los cabildos y del conjunto de los ayuntamientos canarios, la cantidad que el

Gobierno de España impediría gastar y destinar a reformar y mejorar definitivamente nuestros servicios básicos y fundamentales. Imagínense, señorías, podríamos consolidar nuevo gasto para afrontar con garantías la dependencia, la lista de espera sanitaria, el empleo, la educación... Los municipios podrían reforzar los servicios municipales que son la puerta de entrada a los problemas de nuestra gente. Lo que necesitan los municipios, igual que la administración autonómica, igual que los cabildos es, por ejemplo, contratar personal después de tantos años aplicar la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Estamos en la ponencia de servicios sociales trabajando para diseñar y poner en marcha un potente servicio, un potente sistema de servicios sociales que sea garantista, que sea universal, que tenga derechos subjetivos de (*ininteligible*) y que necesita una inyección de recursos muy significativa. Piensen en lo que se sería, en lo que significaría tener la posibilidad de consolidar nuestro gasto, y estamos hablando, señorías, por las previsiones que no ha hecho la señora consejera, de cantidades muy importantes.

Señora consejera, desde luego, si la intención del Gobierno de España es no acometer la modificación de la regla de gasto, con el objetivo de destinar el esfuerzo y el ahorro de las comunidades autónomas cumplidoras, para compensar el déficit de las autonomías incumplidoras y de la propia Administración General del Estado y la Seguridad Social, si eso es así, y la verdad es que las circunstancias no nos invitan a pensar precisamente en lo contrario, desde mi punto de vista, este Parlamento y todos sus grupos, sin excepción, deberíamos tomar un acuerdo unánime en contra de esta decisión, exigiendo al Gobierno de España, sea del signo político que sea, que da igual, que respete y compense el esfuerzo que ha realizado esta comunidad, esta tierra durante todos estos años terribles de crisis, los ayuntamientos, los cabildos, el propio Gobierno... pero, sobre todo, el esfuerzo que han tenido que hacer las familias de todas y cada una de las islas, ajustándose, señorías, el cinturón hasta en lo más básico.

Una decisión en sentido contrario a mí no me cabe ninguna duda, señorías, de que la gente de esta tierra no lo entendería. No entendería que sus legítimos representantes no se unieran y levantaran la voz, por encima de cualquier otro motivo, para luchar contra esta injusticia para defender sus legítimos intereses.

Por otro lado, decíamos en nuestra primera intervención que, hasta ahora, este acuerdo del Gobierno de España no ha salido adelante porque, bueno, lo ha rechazado el Congreso por amplia mayoría, eso, además de la capacidad de veto que puede ejercer en la Cámara Baja, y nos preguntábamos si esta circunstancia puede ayudar a forzar acuerdos, señora consejera, y que finalmente el Gobierno de España comprenda que la modificación de la regla de gasto es una cuestión de justicia y necesidad. Entendemos que esto es una cuestión de voluntad política, evidentemente, pero también es verdad que si no se llegara a un acuerdo, y tampoco es posible recabar los apoyos necesarios, la situación puede volverse insostenible porque, tanto las comunidades autónomas, como el propio Gobierno de España, debe acometer la elaboración de los presupuestos del próximo año. Suponemos, señora consejera, que su intención es comenzar a elaborar los presupuestos del 2019 sean cuales sean las circunstancias, pero no cabe duda de que, si no dispone de un marco de estabilidad presupuestaria clara, las dificultades serán muchísimas.

Por otro lado, como bien usted ha señalado, si no se modifica la regla de gasto para las comunidades autónomas cumplidoras, tal y como estamos solicitando, los superávits presupuestarios y, es decir, los ahorros de las administraciones canarias, y siempre que se mantenga en vigor la disposición adicional, se tendrían que destinar a pagarle a los bancos pero, sobre todo, a las inversiones financieramente sostenibles. Y no cabe duda de que son muchas las dificultades que están teniendo las comunidades autónomas y las administraciones locales para poder ejecutarlas. Por tanto, no se nos permitiría consolidar gasto, pero es que además hay dificultades para ejecutar las inversiones. Usted ha dado algún ejemplo en relación a las dificultades de las administraciones canarias, pero es que las entidades locales canarias tenían posibilidad de gastar 3270 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles y solo pudieron hacerlo con 899 millones, es decir, que realmente las dificultades son reales.

No quiero terminar, señorías, sin antes hacer una reflexión. El Grupo Socialista defiende ahora la senda de estabilidad presupuestaria que presenta el Gobierno de España, que no es otra cosa que la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria con la disposición adicional que se ha contemplado en los presupuestos. Y nos dice usted que el artículo 12 es muy injusto y que la ley es muy injusta, pero, sin embargo, presentan ustedes una proposición de ley para saltarse el veto de la mayoría del PP, y lo hace sin modificar el artículo 12; por lo tanto, entendemos que está usted a favor de aplicar en estos tres años que vienen la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y me sorprende muchísimo que sea el Partido Socialista precisamente el que venga a proponernos eso, que destinemos nuestros ahorros, y por consiguiente también lo de los ayuntamientos y cabildos, para pagar la deuda a los bancos y a las inversiones financieramente sostenibles, renunciando a la reivindicación de esta comunidad autónoma, aunque el señor Rodríguez dice que no es de la comunidad autónoma, pero no me cabe duda que ayuntamientos, cabildos y Gobierno lo están reivindicando, que el Gobierno de España modifique la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su artículo 12.

Señorías del Partido Socialista: ¿cuántas veces les hemos escuchado aquí decir que la Ley de Estabilidad Presupuestaria es una ley restrictiva, que es una ley que ha sido determinante en la pérdida de los derechos sociales que han sufrido las familias en España y en Canarias?, ¿cuántas veces les hemos escuchado denunciar la situación de pobreza en Canarias y exigir recursos para luchar contra esta situación?, ¿cuántas veces han exigido recursos –esta mañana mismo, señor Marcos– para la atención temprana, para la educación de 0 a 3 años, para la implantación efectiva de la ley de dependencia, para contratar especialistas sanitarios en todas las islas, para el 5% de Educación...? Y así, un montón de cuestiones. Y ahora, en vez de aprovechar la oportunidad que tenemos de modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, nos dicen que no, que aceptemos la senda de estos tres años de estabilidad presupuestaria con esos condicionantes.

Señor Rodríguez, no es una cuestión nueva que Coalición Canaria defienda la modificación de la regla de gasto. Yo no sé ni cuántas veces he escuchado al presidente del Gobierno, a la consejera de Hacienda, exigir, con el PP y con el PSOE, que se modifique ya de una vez por todas la regla de gasto, no sé ni cuántas veces. En abril debatimos una PNL presentada por nuestro grupo, y aprobada por esta Cámara precisamente en este sentido, por tanto no es nuevo ni es demagógico, es la realidad. Lo exigíamos antes y lo seguimos exigiendo, porque es una cuestión de justicia, señor Rodríguez.

Y al Grupo Podemos: ustedes siempre están en esta Cámara exigiendo el refuerzo de los servicios públicos, porque no aprovechan esta oportunidad para hacerlo efectivo, para que realmente los ahorros de todas las administraciones canarias, no solo del Gobierno de Canarias, vaya a consolidar servicios, a reforzar servicios públicos. Aprovechen la oportunidad. Les han apoyado una ley que quiere hacer en el Partido Socialista y no modifican el artículo 12 que es lo más importante para que se pueda conseguir.

Señorías, en definitiva creo que es una oportunidad de esta Cámara para, entre todos, ir de la mano y exigir, de verdad, esta cuestión porque otras veces nos hemos puesto de acuerdo en temas fundamentales, y este, este, es un tema fundamental para Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis.
Turno para cerrar, del Gobierno, de la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente, señorías.

Trataré de convencerles en mi intervención para, como ha terminado la señora Luis, de esta Cámara pueda salir una posición única para conseguir lo que, entiendo, que estamos prácticamente todos de acuerdo.

Lo ha dicho la señora Mendoza, coincido con ella en que la Ley de Estabilidad ha restado capacidad al conjunto de las administraciones locales y que también, señorías, es una oportunidad perdida que el Partido Socialista y Podemos se hayan puesto de acuerdo para restar capacidad democrática a una Cámara representativa como es el Senado. Porque, se han puesto de acuerdo única y exclusivamente para eso. Han decidido modificar la Ley de Estabilidad para saltarse la representación legítima elegida por los ciudadanos que decidieron, en su momento, darle mayoría al Partido Popular, y me gustaría verlos, señores de Podemos y señores socialistas, qué dirían ustedes si el Partido Popular intentara modificar una ley para saltarse una Cámara donde tuvieran ustedes mayoría. Lo tacharían de golpe de Estado.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Miren, señorías, nosotros vamos a presentar una enmienda, como ha anunciado también Nueva Canarias, y apoyaremos la modificación de la Ley de Estabilidad siempre y cuando mantengan la coherencia de lo que han defendido históricamente. Compórtense como el bloque de izquierdas que dicen ser; compórtense y defiendan los servicios públicos; compórtense y defiendan las necesidades básicas de los vecinos y vecinas, de los ciudadanos y ciudadanas, el conjunto de la ciudadanía española y de Canarias.

Le voy a dar un dato, señor Marrero, porque ahora creo que no se le debe olvidar que está usted casi en tareas de gobierno, casi en tareas de gobierno. Le corresponde a usted, y al Partido Socialista, modificar la ley que tanto critica. Y lo que ha hecho su grupo es presentar una enmienda para saltarse el veto del Senado. Yo les invito a todos los grupos que consigamos modificar la Ley de Estabilidad en el artículo 12 para que efectivamente si el Gobierno de España, que, ahora, nosotros defendemos que no es necesaria esa modificación. Defendemos que si se convoca un Consejo de Política Fiscal y Financiera, y hay una propuesta concreta para individualizar la regla de gasto, no es necesario que esté recogido en la Ley de Estabilidad.

Pero si ustedes entienden, señores que están ahora en el Gobierno, y me refiero tanto al Partido Socialista como a Podemos, porque es quien ha firmado suscrito la modificación de estabilidad, que introduzcan una enmienda, que presenten una enmienda para modificar el artículo 12, y que, por fin, las administraciones locales puedan disponer de los recursos.

Mire, le voy a poner un ejemplo, le voy a poner el ejemplo del Ayuntamiento de Madrid, supongo que no entenderá que la señora Carmena es la defensora ni la campeona del superávit o la campeona del cumplimiento. Mire, señor Marrero, señores de Podemos, la señora Carmena, de Podemos, tiene un superávit en el Ayuntamiento de Madrid de 1120 millones de euros, 1120 millones... Les parece bien, ¿no? Pues si les parece tan bien, señorías, debería ser para los ciudadanos y para los vecinos de Madrid. Por eso comprométanse, aquí, a modificar la Ley de Estabilidad, no en el artículo 15, en el artículo 12, en el que permite... No es lo que ustedes han firmado. Coherencia, señores de Podemos, coherencia, coherencia. Una cosa es predicar y otra dar trigo. Y ustedes, señores de Podemos, lo que quieren es dar trigo solo al señor Sánchez.

Mire, señor Marrero, esta comunidad autónoma en el 2016 no tuvo superávit, tuvo un déficit del -0,3. Eso no es superávit, tuvo déficit. Y estaba limitado por la regla de gasto. Y mire, señor Estalella, nosotros vamos a negociar con todos los partidos, y vamos a trabajar con el Gobierno de España. Nuestra propuesta ha sido en positivo. Hemos trasladado un informe a la ministra Montero y hemos hablado con ella. Y nos hemos reunido para que pueda absorber esta modificación.

Pero, como decía, cuando la señora Montero se ha encontrado que con los recursos de los ciudadanos, de los vecinos, de las corporaciones locales, le cuadran las cuentas, es cuando –escuchen señores del Partido Socialista y de Podemos–, es cuando la señora Montero, la ministra de Hacienda, no ha querido modificar la Ley de Estabilidad, es cuando se ha dado cuenta que con esos 7000 millones con esos 30 000 millones cuadraba la desviación del Estado. Y yo lo que les pido es que de verdad mantengamos la coherencia en lo que defendíamos cuando estaban en la oposición y ahora que están en tareas de gobierno y de acompañantes del Gobierno.

Mire, señor Lavandera, entiendo que es una oportunidad perdida. Nosotros le hemos tendido la mano al Partido Socialista para trabajar conjuntamente en la modificación de... flexibilizar la regla de gasto sin tener la necesidad de modificar la Ley de Estabilidad. Pero una vez que su partido y Podemos han registrado esa modificación para saltar el veto del Senado, en ese momento, entiendo, en el que apoyarán la enmienda que vamos a presentar –Coalición Canaria–, para que la regla de gasto se flexibilice y aquellas administraciones públicas que están saneadas puedan volcarlo en los servicios esenciales en las prioridades de los ayuntamientos en sus competencias, en aquello sobre todo que tiene que ver con los servicios públicos.

Y, como le decía, mire, señor Lavandera, voy a pasar por alto su demagogia barata, porque, ¿sabe una cosa?, creo que quien a devalúa es a usted. Nosotros no tenemos ningún enfrentamiento con el Gobierno de Pedro Sánchez. Nosotros estamos reivindicando lo mismo que reivindicábamos con el anterior Gobierno. Estamos trabajando estrechamente con los ministerios y ayudándolos, a un Gobierno que acaba de llegar y que no tiene estructura, que tiene muchísimas dificultades, para que cumpla con el conjunto de los españoles y también con Canarias, para facilitar la tramitación de los convenios, para que tengan toda la ayuda para que, efectivamente, la agenda canaria, con la que su Gobierno se comprometió con esta tierra, efectivamente, llegue a Canarias. Y uno de los compromisos importantes con el conjunto de los ciudadanos españoles es cumplir con lo que ustedes solicitaban en diciembre de 2017, que efectivamente se flexibilice la regla de gasto. Y no a través de inversiones financieramente sostenibles. Porque voy a aclarar que, efectivamente, no es una manera de financiarse.

¿De qué sirve?, voy a poner un ejemplo muy claro, ¿de qué sirve poder adquirir cien resonancias magnéticas, si no hay médicos para atenderla, para hacer el diagnóstico? Señor Lavandera, ¿de qué sirve comprar 100 resonancias magnéticas? Eso es un expediente muy sencillo. Pero eso no es una manera de financiarse, de planificar, de mirar hacia adelante, de reactivar la economía. No podemos permitir que haya tanto dinero parado en los bancos. Y, desde luego, no lo pueden permitir aquellos que dicen defender a los ciudadanos, a los servicios públicos y a lo que ustedes llaman bloque de izquierda. Por eso el bloque de derecha, o lo que ustedes entienden por bloque de derecha, nos movilizaremos para hacer la tarea que ustedes no están dispuestos a hacer.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Hemos concluido esta comparecencia.

· **9L/C-1934 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE UNA POSIBLE IMPUTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL CONOCIDO CASO GRÚAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS.**

La señora PRESIDENTA: Y pasamos ahora, señorías, a la siguiente. Sería la 1934, a instancias del Grupo Parlamento Podemos, sobre una posible imputación del presidente del Gobierno en el conocido caso Grúas.

Para la defensa de la misma, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes.

Decía esta mañana el señor presidente Clavijo que todo el tema del caso Grúas era un cuento, una fábula, que nos habíamos inventado las personas, o los partidos, que habían denunciado esta situación ante la justicia. Pues entiendo yo que ese cuento, que, por cierto, tiene veintidós tomos que han sido elevados al Tribunal Superior de Justicia, si para tanto da nuestra imaginación, yo creo que nos quedamos incluso por encima de Hans Christian Andersen y Mark Twain, porque, vamos, ya me gustaría a mí tener esa inventiva, señor Barragán.

Mire, hoy venimos aquí a hablar de responsabilidad política y de hasta qué punto alguien estaría dispuesto a manchar a esta institución, que, no lo olvidemos, es la institución más importante de Canarias, con unos problemas judiciales personales que viene arrastrando desde sus responsabilidades políticas anteriores.

A lo largo de este pleno, parece que queda claro que el presidente, un presidente que es de todas y todos los canarios, no tiene intención alguna de dimitir en el caso de resultar imputado judicialmente por delitos graves: malversación y prevaricación –son delitos de corrupción, llamémoslo con sus palabras–. Y parece, también, que su grupo político tampoco está dispuesto a obligarle a ello. Es más, incluso se han apresurado ustedes a nombrarle candidato a las próximas elecciones del 2019, en lo que nosotros podríamos denominar en una huida hacia adelante. De hecho, creo que fue usted mismo, señor Barragán, el que constató en los medios de comunicación, que, aunque existiera esa apertura de esa... de declarar al señor Clavijo investigado, ustedes lo mantendrían como candidato.

Nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Podemos, lo hemos dicho, consideramos que Canarias no puede tener un presidente que tenga la sospecha de la corrupción sobre su espalda, y nos parece algo que no es, desde luego, descabellado, el pedir la dimisión del señor Clavijo, en el caso de que se efectuara esta apertura de que el señor Clavijo saliera como –o resultara como– investigado.

Mire, el umbral de la tolerancia ante la corrupción, tanto en Canarias como en nuestro país, en España, ha subido, y tenemos ejemplos de ello a lo largo y ancho de nuestra geografía, que se han dado últimamente. Esta mañana se lo dije al señor Clavijo, el presidente de Murcia, el señor Pedro Antonio Sánchez, que se vio obligado a dimitir por estar investigado por corrupción; la señora Cristina Cifuentes, presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, que dimitió por serias dudas sobre su ética y por las irregularidades en la obtención de su máster; la consejera de Educación en Madrid, Lucía Figar, que dimitió por ser, también, investigada; y el presidente de la diputación de Valencia, que también dimitió el pasado mes de julio, tras ser investigado por malversación, y ¿qué pasa, señor Barragán?, ¿que también en esto de la corrupción Canarias va a ser un mundo aparte?, ¿qué diferencia el caso del presidente de Murcia al caso del señor Clavijo?

Si quieren hablamos de presunción de inocencia. Actualmente en España existe un estatuto por el cual la mera imputación de una persona...

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, disculpe que la interrumpa. Le paro el tiempo.

Por favor, señorías.

Continúe, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Por el cual la mera imputación de una persona ya implica la suspensión de empleo y sueldo, y le estoy hablando del estatuto de la policía. Un policía, desde el mismo momento que resulta imputado por un presunto delito, antes de que llegue el juicio oral, es suspendido de empleo.

La señora PRESIDENTA: ... Señora Santana, y concluya.

La señora SANTANA PERERA: De empleo y sueldo, y apartado de sus funciones. Lo mismo ocurre con los jueces que, por cierto, aquí quiero hacer un hincapié, a ver, señor Ruano, esta mañana, cuando

nombraba a la señora Rosell, dos diferencias, y muy grandes, con el caso Grúas: primero, la señora Rosell dimite de su cargo nada más saber que podía haber una sombra de duda sobre su conducta; y, segundo, se ha demostrado que fueron pruebas falsas las que sostenían esa acusación por parte del juez Alba, un juez que ahora está apartado de la Justicia y, esperemos, estará imputado; y a mí no me gustaría que un juez investigado, un juez imputado –como el juez Alba– tuviera que juzgar casos como el caso Faycan; igual que no me gustaría que un presidente de la comunidad autónoma investigado siguiera gobernando nuestro destino.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Buenas tardes, señorías.

Es interesante su intervención de hoy sobre cómo juzgamos los casos judiciales, es decir, cuando se toma la decisión de judicializar un caso, que los hay, efectivamente, por denuncias legítimas y los hay también, y esto es una evidencia en España, también por interés político, es decir, cuando yo puedo acabar en las urnas, intento destrozar políticamente en los tribunales a ver si, a través de esta decisión, conseguimos que el partido o la sociedad penalice a ese candidato o candidata y después si sale libre, como usted ha puesto el caso de Victoria Rosell, ¡ah!, pues ahora, salió libre.

Pero usted ha hecho referencia a una serie de casos y se ha olvidado de todos los casos de Podemos, ¿por qué? ¿No hay ninguna... no nos quiere ilustrar usted aquí de cómo ha actuado Podemos en cada uno de los casos en los que existe acusación de prevaricación y cohecho?, ¡ah!, es que, claro, la corrupción, los casos de prevaricación y cohecho cuando son cometidos o cuando están imputados o cuando están, mejor dicho, investigados y si son del PSOE, si son del PP, si son de Nueva Canarias sí, esos casos son claramente de corrupción, no hay duda, ¿por qué?, porque lo dice la palabra de Dios, ¿quién la palabra de Dios?, la que pronuncia Podemos. En cambio, cuando los casos de prevaricación y cohecho son cometidos por miembros del Partido Podemos, y voy a citar ahora los casos, entonces Podemos nos sale con su código ético y dice: eso no es corrupción es prevaricación y cohecho, ¿no?, están efectivamente investigado, pero eso no es corrupción, pueden mantenerse en los casos.

¿Usted cómo quiere que actúe Canarias?, ¿quiere que actúe, por ejemplo, como ha actuado Podemos, por ejemplo, para ilustrarnos, para darnos un ejemplo de coherencia con lo que está diciendo, con el alcalde de Zaragoza y los ocho ediles acusados de prevaricación, señor Pedro Santiesteve?, por ejemplo, ¿quiere que hagamos un pronunciamiento como lo ha hecho Podemos en Zaragoza?, ¿ese es el ejemplo?, ¿o prefiere que actuemos como lo ha hecho Podemos con el caso de los concejales Celia Amallí y Carlos Sánchez en Madrid?, prefiere, por ejemplo, que también están acusados de prevaricación y malversación de fondos públicos, pero la declaración conjunta, como usted sabe, de todos los ediles de Madrid diciendo: esto no es, en este caso, corrupción; y ya veremos porque como nosotros ganamos los juicios, pues, claro, no vamos a dimitir. Recordará usted esa rueda de prensa.

O quizás prefiera darme como ejemplo el que han empleado con Cati Rodríguez, la alcaldesa de San Fernando de Henares, también acusada de prevaricación, ¿no?, no les vale ese ejemplo. Y de los concejales de Alcalá de Henares de Podemos quizás me vale la declaración que hizo Podemos sobre esos casos, quizás quisiera que aplicáramos el código ético tal y como lo aplicaron en ese caso, que siguen ostentando sus cargos y están siendo investigados, ¿o mejor prefiere darme como ejemplo ilustrativo de lo que tenemos que hacer, la acusación que existe sobre el alcalde de Cádiz?, sí, sí, el alcalde de Cádiz, don José María González y los tres concejales acusados de prevaricación, quizás prefiere darnos un ejemplo de lo que dijo Podemos para defender que siguieran manteniendo sus cargos, es ese otro ejemplo, ¿o el de Martín Vila, Eva Tubío, también en Cádiz o el de la señora Rita Maestre, o el de Salvador Salvatierra? Dígame, ¿cuál de los casos que ustedes han tenido como investigados quieren ilustrarnos como ejemplo para que nosotros actuemos de la misma manera?

Mire, la pasada legislatura hubo un debate en los partidos políticos sobre cómo afrontar el tema de los códigos éticos de los partidos, y hubo debate. Y precisamente los partidos empezaron a debatir en qué momento creían que políticamente tenían que pedirles responsabilidades a sus partidos, y dependiendo, como han explicado ustedes hasta la saciedad, cuando los casos de prevaricación y cohecho son de ustedes dice: esto no es corrupción porque aquí no hay... él no se ha llevado dinero, es un problema administrativo y ya se verá, no tiene que dimitir. Y en todos los casos en las ruedas de prensa dadas por Podemos en todos estos casos podrá ver usted lo que dijeron.

Y, efectivamente, hay partidos que vincularon eso a la apertura de juicio oral y siempre en el supuesto caso de que efectivamente estuviera vinculado al tema de la corrupción. Lo mismo que han hecho ustedes. Es decir, en este caso, cuando ustedes tienen los casos que yo acabo de nombrar y veintidós casos más, o cuando los tiene el Partido Popular o cuando los tiene el PSOE o los tiene Nueva Canarias en esta Cámara, ninguno, ninguno de los partidos ha condenado a sus ediles, incluido ustedes, simplemente porque se les haya abierto una investigación, que en el caso que nos ocupa ni siquiera estamos ante ese supuesto.

Pero usted quiere anticiparse y dice que no se ha actuado políticamente en este caso, pero, fíjese, toda la secuencia: conoce perfectamente el caso y es usted la que ya nos anticipa: oiga, y en el supuesto caso –aprovechando todo este embrollo de la comparecencia– si saliera investigado usted, ¿qué va a hacer?, ¿el Gobierno qué va a hacer?, ¿y eso no es una preparación política de desgaste político?, ¿eso cómo se llama? Porque, claro, si ustedes me vinieran con la coherencia de algunos de los casos que yo he comentado, uno solo de los casos que siguen investigados y, delante de sus puestos, al frente de sus puestos, y me dijera: no, no, está usted equivocado porque nosotros hemos actuado en todos los casos en los que el Grupo Podemos... nos hemos enfrentado a problemas desde nuestros ediles, nuestros alcaldes, nuestros diputados han sido acusados de prevaricación y cohecho, les hemos obligado a dimitir. Todos. No podrá ponerme usted un ejemplo, por lo tanto le puedo lanzar a la cara que usted haga lo mismo.

¿Y sabe lo que le digo?, nosotros aquí, igual que el resto de los partidos, actuaremos igual que ustedes, actuaremos con nuestro código ético y actuaremos en función de lo que se plantee. Pero también le digo que ya sufrimos este caso cuando el señor Fernando Clavijo fue candidato en las pasadas elecciones, también hubo un intento de que efectivamente otro caso minara la presentación de Fernando Clavijo como candidato.

Si quieren derrotarnos nos derrotarán en las urnas. Por lo tanto, no va a haber dimisión del candidato. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes señorías, buenas tardes señor consejero.

A ver, yo, de verdad, cuando veo el enunciado de la comparecencia, la cual dice hablar “sobre una posible imputación del presidente del Gobierno en el conocido caso Grúas”, mire, de verdad que yo, como licenciada en Derecho, soy incapaz de armar un discurso en algo tan, tan, que consideramos tan sensible y tan delicado como hablar a la ligera de una imputación y estar encauzado en un procedimiento judicial.

Mi formación política, tal y como dijo esta mañana nuestro portavoz, no va a jugar a ser futurólogo, no sabemos si el presidente del Gobierno va a estar imputado o no va a estar imputado. Cuando el presidente del Gobierno esté imputado, si finalmente es imputado, pues se abrirá un debate en esta sede parlamentaria y desde la Agrupación Socialista Gomera hablaremos y nos posicionaremos y daremos nuestra opinión sobre la imputación del presidente del Gobierno. Pero creo que tenemos que defender la presunción de inocencia y tenemos que creer en el poder judicial. No podemos venir aquí y hablar de una presunta o posible imputación, no es algo tan, tan, tan sencillo, tan delicado como hablar de la imputación de un presidente de una comunidad autónoma.

Nosotros nos vamos a reservar y cuando suceda hablaremos de las causas o de las consecuencias o cómo nosotros creemos que debería de actuar, en este caso, el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mendoza.

Tiempo ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señorías, nosotros fijamos nuestra posición esta mañana y, por lo tanto, vamos a hacer un seguimiento de este proceso judicial que tiene el presidente del Gobierno, que no sabemos cómo va a evolucionar y en función de los hechos lo evaluaremos. También lo dijo él y lo dijeron la mayoría de los portavoces.

Pero quizá esta mañana quedó muy desequilibrado un aspecto de este proceso que a mí me interesa recalcar: es legítimo que los ciudadanos que perciben, que entienden, que se está cometiendo una ilegalidad se dirijan a los tribunales. No podemos demonizar a quien, en base a su análisis, su conocimiento de causa, pueda presentar una denuncia en los tribunales, de la misma manera que no podemos condenar a alguien si un tribunal no lo decide. Presunción de inocencia, pero derecho a la denuncia: las dos cosas están

protegidas en el Estado de derecho. Y digo algunas cuestiones, y no las vinculo –pero para que se vea que hay que tener prudencia en todos los ámbitos–: hubo denuncias hace una década y media en esta isla de Tenerife sobre un caso que durante una década, hasta el día anterior de la sentencia, se decía que era manipulación política. Me refiero al caso de Las Teresitas. Y luego hubo condena. Ojo, que no los estoy comparando, lo que digo es que la gente tiene derecho a presentar una denuncia, y algún elemento de razón debe tener esa denuncia, a la que no entro a valorar, cuando hay órganos judiciales que han emitido opiniones en autos reglados y argumentados. Yo no prejuzgo lo que va a pasar.

Y si el señor presidente es investigado... esta mañana él dejó entrever que volvería a esta Cámara, porque él ha abierto el debate político de su asunto judicial, pero hasta tanto nosotros nos mantenemos al margen, respetuosamente, con los denunciantes y con el denunciado, y esperando que la justicia, de forma independiente y diligente, tome la decisión que considere oportuna; pero respetemos a todas las partes de los procesos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Vamos a ver, llevamos toda la mañana hablando de lo mismo, y yo creo que Canarias tiene más problemas que hablar de lo que estamos hablando, sinceramente, y además todos sabemos cuáles son los problemas de Canarias. Tenemos unas listas de espera sanitarias que son escandalosas. Tenemos un problema en educación. Tenemos problemas en la dependencia. Pero claro, tal y como ya dijo mi portavoz esta mañana, tenemos la sensación, desde el Grupo Parlamentario Popular, de que nos han tendido una emboscada en este tema. Porque, miren, primero viene el presidente solicitando comparecer sobre un tema judicial, y ahora ustedes están solicitando conocer qué va a hacer el Gobierno de Canarias ante una situación que, a día de hoy, y hasta ahora, que yo sepa, no existe. No existe.

Quizás, señores de Podemos, deberían dar explicaciones de qué medidas han adoptado ustedes de todas las personas que son cargos públicos que están en estos momentos imputados y que no han renunciado a su cargo público. Mire, mi partido no va a jugar a esta doble vara de medir. Con nosotros no cuente para eso. Nosotros medimos a todo el mundo conforme a los principios y los derechos que nos ofrece el Estado de derecho, y saben perfectamente a lo que me estoy refiriendo, al famoso principio que se ha nombrado, en el día de hoy, que es la presunción de inocencia. Es un derecho constitucional. Y además sí me gusta decir que parece que algunos lo utilizan para unos casos, pero para otros no.

Mire, señoría, a mi grupo parlamentario solo nos va a encontrar en el marco del ejercicio de nuestros derechos; porque, como ya manifestó, además, mi grupo parlamentario a través de nuestra portavoz, lo único que tenemos que decir hoy aquí es que creemos en la presunción de inocencia de todos, incluidos los de su partido político.

Mire, señoría, yo estudié derecho en los años noventa, y aprendí una cosa bastante clara, y es que existe una separación de poderes. Separación del poder ejecutivo, del legislativo y del judicial. Aquí vamos a recordar que ejercemos la función legislativa y además la función de control al Gobierno. Pero no venimos, este grupo parlamentario por lo menos, mi grupo parlamentario, no viene a ejercer un rol ni de jueces ni de fiscales. Pero es cierto que se pretende muchas veces confundir lo que es la responsabilidad política con la responsabilidad penal. A nosotros evidentemente nos correspondería hablar de responsabilidad política, pero entenderán que, a día de hoy, como no existe una responsabilidad penal, no puede existir una responsabilidad política. En el caso de que la hubiera, como bien dijo mi portavoz muy claro y alto, en el caso de que la hubiera, por supuesto que vendremos aquí a pedir explicaciones; antes no.

Y sí me gustaría terminar recordando una cosa, y es que, porque me da la sensación de que lo han olvidado, y además de manera intencionada, estar imputado, que ahora se llama investigado, es una garantía procesal, no es una condena, por mucho que ustedes quieran utilizarlo así.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.
Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Señora presidenta, señor consejero.

La verdad que poco más cabe añadir del intenso debate que hemos tenido esta mañana en este mismo pleno. Ha comparecido la persona más afectada por este asunto, que es el propio presidente, y hemos tenido posibilidad de intercambiar impresiones, opiniones. En algunas hemos coincidido, en otras no.

Aprovecho esta segunda intervención para reflexionar brevemente sobre una cuestión. Hay un debate entre las fuerzas políticas sobre —y en la sociedad en general—, sobre dónde empieza y termina la responsabilidad política, y no nos ponemos de acuerdo; y si esa responsabilidad política en todos los casos tiene que ir de la mano de la responsabilidad penal. Yo considero que no, pero esto es un debate incluso dentro de mi propio partido. Creo que hay casos donde la responsabilidad penal, obviamente, deriva en responsabilidad política, tal es así que hay sentencias penales que incluso inhabilitan para el ejercicio de la actividad política; y hay momentos en los que hay conductas que, aunque no son penalmente reprochables, hacen que alguien no pueda continuar en un cargo de responsabilidad.

Por tanto, se rigen por reglas distintas. Y nadie se puede rasgar las vestiduras porque se le pidan responsabilidades políticas en un ámbito a alguien que todavía no han sido delimitadas sus responsabilidades penales. Esto da lugar a un montón de casuística, incluso de asuntos injustos. Es cierto, porque la sociedad todavía no ha resuelto bien cómo se restituye a alguien que asume una responsabilidad política por un procedimiento penal, cuando después, en ese procedimiento penal, queda absuelto. Como sociedad nos falta por resolver esta cuestión, y esto es verdad. Pero como dije esta mañana, ambas responsabilidades no siempre van de la mano.

Mire, en estos momentos la todavía ministra de Sanidad se dirige a dar una rueda de prensa para anunciar su dimisión por unas irregularidades en su máster. No es un delito, no hay una causa penal, no hay una investigación, no hay un auto de la Audiencia Provincial de ningún sitio ni del Tribunal Superior de Justicia de nadie, pero es una conducta que en mi partido se considera inapropiada para que alguien continúe ejerciendo una actividad política, y esto es un ejemplo de cómo las responsabilidades políticas no siempre van de la mano de las responsabilidades penales, y que no cuesta nada dimitir.

Y esta es una reflexión que aprovecho a la vista de su intervención. Rápidamente, señor Barragán, nosotros, los socialistas, no queremos ganarles en los tribunales. Les queremos ganar en las urnas, ya lo hicimos en el 2015, lo queremos volver a hacer el próximo año, también en diputados. Señores del Partido Popular, pongan a Pablo Casado a calentar después de lo que ha hecho la ministra de Sanidad esta tarde.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Matos.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, a todas.

Más satisfecho me quedo con la intervención del señor Matos en sus conocimientos de derecho constitucional, que esta mañana quedaban en duda, y entonces pensé que la culpa había sido del profesor, y me quedé muy preocupado con esa situación.

Señor Matos, y para todos: los debates de ética pública, evidentemente, tienen que, básicamente, presentar al ciudadano a quienes ejercemos la política como gente fiable, confiable, gente en la cual se puede hacer efectivo el principio de representación política y, en eso, hay que tener cierta base de conocimiento de lo que son los derechos fundamentales, porque si no es así, al final, lo que se hace es que se produce una falta de credibilidad de la política como ejercicio honesto de una actividad para la defensa de los intereses públicos y, en ese sentido, el establecer esas marcas, en qué momento lo hacemos, es realmente complicado, como usted ha dicho.

Ha finalizado diciendo el caso ese de la ministra, y, bien, es una opción, quizá el presidente del Gobierno se lo ha pedido, yo no lo sé. En cualquier caso, conozco el código ético de su partido, que me parece que habla del juicio oral para la dimisión de un cargo público en caso de algún proceso judicial. Y en relación con lo que le decía a la señora Santana, que ahora ha alegado esta mañana, yo no he valorado mal a la señora Rosell, le he dicho justo lo contrario. Le he dicho: lo mismo que ustedes aplicaban cuando defendían que estaba, que la acusación carecía de fundamento, porque alguien la denunció, pues aplíquenlo. Es decir, por lo menos, lo mismo; es lo único que decimos.

Por tanto, la ética pública, el modo de ejercer la acción política de forma honesta hacia los ciudadanos que nos dan su representación, tiene que ser la misma. Y en ese sentido, eso es lo que nosotros vamos a defender. Por tanto, con las garantías de un procedimiento penal, que tiene diferentes fases, fase de instrucción, fase de procedimiento abreviado, en su caso, o de sumario en otro caso, en fin, no es ese el tema ahora. El tema sí es garantizar que la mayoría de las personas, y evidentemente así es, ejercen honestamente la actividad pública, y la condena tienen que recibirla después de un proceso judicial, con toda la contradicción que lleva el proceso y, finalmente, con una sentencia firme que lleva también un conjunto de recursos y procesos hasta llegar a esa sentencia firme. Eso es lo que pedimos para todos, y también para Podemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ... Señor Ruano.

Turno ahora para el grupo proponente, señora Santana. Diez minutos.

La señora SANTANA PERERA: La verdad que me hubiera gustado que hubiéramos podido gozar del presidente y de su presencia en esta tarde, ya que estamos hablando de un caso que está muy vinculado a su persona.

Miren, la presunción de inocencia defiende los derechos fundamentales de las personas, de la libertad y de la propiedad, pero no puede servir para salvaguardar privilegios; privilegios como el de estar aforado. Porque, llegados a este punto del debate sería bueno recordarles, señores de Coalición Canaria, que si el presidente del Gobierno, a día de hoy, no está investigado, antes imputado, es por el aforamiento que ostenta, si no, ya ha habido un pronunciamiento, se los vuelvo a repetir, de la Audiencia Provincial de un fiscal y de una jueza que ven indicios de delito en la gestión del señor Clavijo.

Con esta comparecencia, nosotros queríamos comprobar hasta qué punto el resto de fuerzas políticas de la Cámara estarían dispuestas a colaborar para mantener a este presidente o para mandarlo a su casa en el caso de que este fuera investigado por corrupción. Como ya anunciamos en su momento, nuestro grupo parlamentario va a intentar presentar una moción de censura en el caso de que el señor Clavijo sea formalmente investigado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y lo hacemos por una cuestión de higiene democrática. Es que en cualquier democracia avanzada, por cosas menores, es decir, por faltas menores a las que estamos hablando, las personas dimiten. Y de hecho el umbral de decencia en nuestro país también está subiendo, lo ha dicho el señor Gustavo Matos, la ministra va a dimitir y va a dimitir por una falta menor, no por ningún delito, pero estamos alcanzando los niveles de exigencia de países democráticos avanzados.

De Coalición Canaria la verdad que esperábamos bien poco, al menos públicamente sabíamos que iban a cerrar filas en torno a su presidente, pero es curioso que cuanto menos esperamos de ustedes nos sorprenden, y nos dan aún menos.

Señor Barragán, si el cinismo se estudiara en la Universidad de La Laguna o en la de Las Palmas de Gran Canaria yo creo que usted ostentaría la cátedra. Voy a intentar no entrar en su juego aunque es difícil, de verdad. Creo que estamos hablando de algo lo suficientemente serio y grave, unos delitos de corrupción bastante graves, malversación de fondos y prevaricación, como para entrar usted y yo aquí en el “y tú más”. Esta mañana lo decía el presidente del Gobierno, que nosotros veníamos aquí, los denunciantes, ejerciendo su legítimo derecho, además a denunciar cuando ven indicios de delito en una conducta, y como Oposición creo que están, además, no solo en su derecho, sino que además es su responsabilidad, denunciar ante la justicia, ya nombró antes el señor Rodríguez uno de los casos donde también ustedes decían que era una persecución política, y a día de hoy, en el caso de Teresitas, ya hay acusados con sentencia en firme.

Pues, señor Barragán, sinceramente, creo que no es enfangar. No es enfangar cuando hay 22 tomos sobre la mesa del Tribunal Superior de Justicia de Canarias cuando la Audiencia Provincial, cuando una jueza y un fiscal se han pronunciado. Y lo vuelvo a repetir, porque es que parece que aquí nosotros estamos haciendo unas acusaciones infundadas; no, ya la justicia va por su cauce y la justicia se está pronunciando, veremos qué dice el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Pero, además, le voy a decir una cosa: el que enfanga es usted. Aquí nombró a personas, como el alcalde de Cádiz, el Kichi, que por lo que está denunciado, que yo sepa, es por injurias al Partido Popular, o la señora Rita Maestre, que yo sepa, su delito fue entrar en sujetador a una iglesia a defender el Estado laico, pero bueno, señor Barragán. Le digo, no voy a profundizar más en su juego porque creo que no aporta nada al debate.

A la gente de Canarias yo creo que sí que le preocupa la corrupción, y no porque lo diga yo, ni porque lo diga Podemos, sino porque lo dice un estudio europeo que vio la luz hace escasos meses, que decía que la ciudadanía de Canarias era la segunda de todas las regiones de Europa que más estaba preocupada por casos de corrupción, de enchufismo y de malas praxis en la gestión pública. Y, al mismo tiempo, esto se entiende porque Canarias fue durante mucho tiempo la comunidad autónoma que ostentaba el triste y el lamentable record de tener al mayor número de personas investigadas por casos de corrupción. Así que es normal que nuestra gente esté preocupada, y es normal que se busque depurar responsabilidades políticas en la Cámara que ostenta la soberanía popular de Canarias, que es el Parlamento de Canarias.

Señora Mendoza, su grupo es el más fiel al Gobierno de Coalición Canaria y su principal sustento. La verdad es que deberían tener cuidado de hasta dónde les va a llevar a ustedes esa pulserita que se han puesto del todo incluido para el Gobierno de Canarias, porque la verdad que, en cierto sentido, me da pena que no miren por los intereses generales del pueblo canario, sino por los intereses propios, por a ver

si nos llevamos un puñado de monedas y las invertimos en La Gomera. De verdad, yo confío que ustedes hagan una reflexión y, en esos valores socialistas que se les presuponen a ustedes, que se le presupone a su grupo, cambien la conducta. Y si finalmente el presidente del Gobierno resulta investigado cambien su posicionamiento por el bien de la democracia de nuestra tierra.

Al señor Rodríguez, y al Grupo Nueva Canarias, les pido, desde aquí, formalmente, que si finalmente se hace necesaria presentar esa moción de censura, contemos también con su apoyo, parece que sí que tenemos la predisposición del Partido Socialista, de hecho, creo que ellos deberían ser los valientes que presentaran esa moción, al haber sido el partido más votado en esta tierra.

Señores del Partido Popular, yo creo que van a tener ustedes una nueva oportunidad de demostrar que están en contra de la corrupción, y que quieren limpiar las instituciones. Señora Navarro, me gustó mucho su discurso, pero la verdad que la introducción me la saltaría porque usted hace un alegato de que no tiene por qué venir aquí a dar explicaciones el señor presidente del Gobierno, pero en una segunda parte sí que expone esas posibles malas praxis que pudo haber desarrollado el señor Clavijo en su labor como alcalde de La Laguna, pues entonces ahí sí que nos encontraríamos, señora Navarro. Así que espero que también su partido tenga esa oportunidad de demostrar que están en contra de la corrupción, al menos aquí, en Canarias.

Y a los diputados y diputadas del Partido Socialista también decirles que tienen ustedes casi una oportunidad histórica de justicia poética de poder echar a ese presidente, que ustedes ayudaron a poner, vamos a decirlo, porque hay que decir la verdad, que en un momento les echó del Gobierno porque les estaban siendo incómodos, no les estaban permitiendo ustedes, en muchos casos, hacer cosas que sabemos que ustedes no las veían con buenos ojos, y que ahora, por justicia poética, si sale investigado por corrupción, tendremos juntos la oportunidad de echarlo. Ya lo hicimos en Madrid con el señor Rajoy. Creo que se avecinan tiempos nuevos con ese gobierno del señor Sánchez. Lo hemos visto, lo estamos viendo, antes estuvo debatiendo la consejera de Hacienda sobre cómo regular de nuevo, y yo diría abolir, esa Ley de Estabilidad Presupuestaria y financiera, creo que es posible. Estamos dando los primeros pasos. Por lo menos, señora consejera, nos reconocerá que al menos damos pasos más allá de lo que hacía el gobierno conservador.

Entonces estamos ante una oportunidad histórica de decirle a la ciudadanía que...

La señora PRESIDENTA: Un minuto... y acabe porque antes le di uno. Acabe ya, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: *(Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y acabe ya.

Sí, pero ya le di uno antes. No me lo, no me lo... Venga, intervenga.

La señora SANTANA PERERA: Tenemos esa oportunidad de demostrar a la ciudadanía que las cosas están cambiando, que la regeneración política empieza y comienza a ser una realidad, de que todas desafección que tienen por los casos de corrupción, que han azotado tanto a nuestra tierra como a nuestro país, empiezan a ser cosas del pasado; y esa oportunidad se puede dar en un breve periodo de tiempo.

Pero si no se da, yo creo que la gente en su casa, está tomando buena nota de estos años de gobierno de Coalición Canaria, de estos años de gobierno del señor Fernando Clavijo, y creo que sí, sinceramente, que probablemente, en 2019, el resultado de las urnas sea muy diferente y que podrá salir de ella un nuevo gobierno de progreso para Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Turno ahora, para cerrar esta comparecencia, del Gobierno. Señor consejero.

(La señora Mendoza Rodríguez solicita intervenir).

Deje que termine la comparecencia. Interviene el señor consejero y después atiendo a lo que usted me quiera decir, señora Mendoza.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Veo que se quedó bastante tocada porque no esperaba usted tener tantos casos de corrupción en el partido de Podemos y haber dicho, que su código ético, cuando lo empleaba, y fíjese que le pude varios casos, y además cayó en la trampa, sabía que iba a caer. Le puse el caso de la señora Maestre y el caso de Cádiz porque eran los únicos que no eran de corrupción, no eran por prevaricación, y resulta que de

todos... (*Comentarios de la señora Santana Perera desde su escaño*), no, no, y resulta que de todos los que le dije se fue y se quedó, y del resto, ¿por qué no me cuenta el resto?, ¿por qué no aprovechó y lo...? Ah, que no son de Podemos. Ah, no. Son míos, de Podemos no, míos. Vamos... Veo que se quedó bastante tocada porque, claro, no es lo mismo recibir de lo mismo que uno da, y en este caso el resto, insisto, ¿cuál fue la decisión de Podemos, ¿cuál fue la defensa?, cuál fue el código ético que aplicó para que esos cargos sigan con personas acusadas de prevaricación y cohecho con sus responsabilidades políticas?, pues los mismos que han empleado el resto de los partidos políticos. Lo que pasa es que a ustedes les encanta las dos varas de medir, la vara de medir de Podemos para la gente de Podemos, que son santos y que nunca les pasará nada, y la vara de medir para el resto de los mortales, que son todos unos prevaricadores, unos bandidos que deberían estar en la cárcel. Y eso es lo que les pasa cuando traen esas cosas.

Pero es que, además, está tan tocada, porque no esperaba lo que le dijimos, que además, ha sido usted capaz de manifestar para qué quería esta comparecencia. Y lo ha dicho: esta comparecencia no era para oír al Gobierno ni lo que iba a decir el Gobierno. Esta comparecencia era para oír al resto de los grupos, a ver si puedo presentar una moción de censura, porque el objetivo político era presentar una moción de censura. Porque todo esto trae como colación llegar a la moción de censura. Y estoy preparando el terreno. Y qué lástima que el resto de los grupos haya mostrado silencio, hayan dicho que van a esperar. ¡Ay!, señora Noemí.

Quiero comentar, señor Román, un tema que yo respeto muchísimo que usted ha dicho, de hecho estamos legislando en ese sentido, incluso no solamente la denuncia que pueda hacerse por parte de personas con nombre y apellido, sino incluso ahora están ustedes debatiendo la ley de altos cargos, donde la denuncia que se favorece es incluso la denuncia anónima para favorecer este tema.

Pero don Román, usted fue presidente del Gobierno, recuerdo el caso Icfem; doce años después, libre. Acuérdesese de todas las personas que pasaron y fueron acusadas con esto del debate político y el debate judicial; o Carmelo Padrón. Es decir, hay muchas personas en Canarias donde los juicios tardaron doce, trece o catorce años, y estuvieron con la espada de Damocles, con esto del juicio político, y los tuvieron ahí. Y después quedaron libres. ¿Alguien se dirigió a ellos para decirles oye: perdona?, ¿no?, ¿por el daño que has sufrido, por cómo te ha tratado el partido? El Partido Socialista tiene un caso que le aplicó el código ético al señor Miranda, creo que se llamaba, aquí en la isla de Tenerife, para que no fuera en listas, y después ha quedado absuelto de ese tema. Y, a veces, cuando queremos medir tanto, tanto, tanto, al final pasan estas cosas.

Por lo tanto, señoría, yo lo que creo es que el Grupo Parlamentario Podemos ha mostrado cuál era el fin, cuál era el verdadero fin que persigue. No persigue... de hecho ya está hablando como si conociera algo de lo que va a pasar en el tribunal y, por lo tanto, ya está preparándoles el terreno para la moción de censura. ¿Qué sabe usted, que no sepamos nosotros, que va a pasar en el TSJ? ¡Claro!, porque es que usted está hablando ya en todos los grupos diciéndoles: esto va a pasar, a ver si ustedes no van a estar conmigo.

Señoría, hay que ser coherente en política. Si usted quiere decirnos a nosotros que nuestro código ético no vale, que el que vale es el suyo, y que usted tiene la coherencia y la honorabilidad de que, cuando lo aplica en su partido, a los casos que están de prevaricación y cohecho, actúa de la misma manera que le exige a los otros, pues igual tendría credibilidad. Pero su credibilidad, hoy, ha quedado por los suelos por esas dos cuestiones. Una, ha demostrado que todo lo que está persiguiendo... y que está compinchada con quien está compinchada para que aquí acabe desgastando la figura del presidente y presentando esa moción de censura. Y, dos, no es coherente, porque su partido político, Podemos, aplica su código ético a conveniencia; cuando la prevaricación y cohecho es de los militantes del Partido Popular, los deja que sigan en el cargo público; cuando son los otros, les exige responsabilidades.

Tocadita quedó hoy.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Dígame ahora, señora... Señorías, por favor. Dígame, señora Mendoza, ¿qué me quería decir antes?

Señorías, por favor, la señora Mendoza me ha pedido la palabra. Dígame para qué, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Por el artículo 79.3.

La señora PRESIDENTA: Alusiones al decoro o dignidad de un grupo parlamentario.

Tiene usted un minuto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Bueno, señora Santana.

En primer lugar, darle las gracias por los consejos a mi formación política. Pero para la próxima se los puede guardar, porque no se los hemos pedido, y tampoco los necesitamos viniendo de su formación política y viendo de la manera en la que usted actúa.

De verdad que a mí me asombra muchísimo, aparte me aberra muchísimo, la manera que usted lanza aquí acusaciones a la ligera. Decir que nosotros no velamos por los intereses de los canarios, cuando hemos estado en los grandes e importantes asuntos que se han negociado aquí en Canarias, cosa que ustedes siempre han puesto impedimentos para el progreso de esta tierra los tres años que yo llevo en esta Cámara; ustedes dicen aquí una cosa, allá dicen otra, y nunca están para cuando los canarios lo necesitan. Nunca, nunca han estado aquí para los grandes asuntos de Canarias.

Míre, yo no voy a entrar, ni voy a jugar a la demagogia que juega Podemos. No voy a hacerlo. Entonces solo le voy a pedir una cosa, intenten no referirse...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza. Ha acabado su turno. Señora Santana. Señora Santana, un minuto.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Señora Mendoza.

Yo entiendo perfectamente que ustedes tengan que justificar su entrega a Coalición Canaria y a los partidos conservadores de esta Cámara votando, por ejemplo, leyes presupuestarias de la comunidad autónoma, que poco o nada tienen que ver con los principios y valores socialistas que se supone que ustedes representan.

Pero mire, que me diga a mí que vengo aquí a soltar falsas acusaciones, o que vengo a hablar sobre conjeturas, cuando hay dos pronunciamientos de la Audiencia Provincial, uno de un fiscal, y uno de la jueza... deja usted mucho que desear como diputada, señora Mendoza (*rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Un momento, señora Mendoza. Señora Mendoza, un momento.

Señora Santana, esta presidenta nunca ha hecho uso de la facultad que le otorga el Reglamento para solicitar a su señoría, cuando se hace alguna afirmación del calado de la que usted ha hecho, que creo que atenta personalmente contra una diputada, que lo retire.

Yo le voy a solicitar, señora Santana, si es tan amable y tiene a bien retirar esa última consideración que usted ha hecho para guardar el decoro, dentro de la legitimidad del debate, que siempre puede haber.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Tiene usted razón, señora presidenta, y creo que por la exaltación del momento, creo que me he sobrepasado yo, ahora mismo, y pido disculpas a la diputada Mendoza (*aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Señora Mendoza, asunto suficientemente debatido y cierro el debate ya.

Vamos a la siguiente comparecencia, señorías, que es la mil novecientos...

Señora Santana, le agradezco el detalle, se lo agradezco. No he hecho nunca esta facultad pero creo que lo merecía (*la señora Santana se acerca al escaño de la señora Mendoza*). Bueno, venga, vamos (*aplausos*).

· **9L/C-1937 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS LLAMADAS ISLAS VERDES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, siguiente comparecencia, la 1937, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad sobre...señorías, seguimos en el pleno, por favor, vamos a continuar, sobre la estrategia de desarrollo económico y social de las llamadas islas verdes.

Señor Jorge. Cinco minutos.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

En esta hora ya de recogimiento procuraré, señorías, ser lo más breve posible para hacerles más ligero a ustedes la retirada ya, y preparar el día de pleno de mañana, que se presenta bastante denso.

Señorías, señora consejera de Política Territorial, el pasado 6 de agosto, de este verano, el Gobierno de Canarias aprobó, en un consejo de Gobierno celebrado en la isla de La Palma, iniciar los trámites de

un expediente conducente a aprobar finalmente la llamada estrategia de desarrollo económico y social de las islas verdes. Una estrategia que, posteriormente, días después, fue presentada a bombo y platillo en la isla de El Hierro junto, a un lado, a la presidenta del cabildo, a la señora Allende, además de compañera nuestra, diputada, y también, por otro lado, con el señor Narvay Quintero, el señor Quintero, consejero de Agricultura del Gobierno de Canarias. Una estrategia, señora Barreto, en la que el Gobierno ha puesto todas sus esperanzas para sacar adelante las islas más occidentales de Canarias y colocarlas, según palabras de la propia señora Allende en esa rueda de prensa, en la misma casilla de salida que el resto de las islas de Canarias.

Como grupo parlamentario en esta comparecencia queremos conocer determinados aspectos de esta cuestión, señora consejera: ¿en qué consiste la estrategia?, porque una cosa es presentarla, pero otra cosa es desentrañar su contenido; ¿quién está elaborando la estrategia?, ¿se ha contratado externamente la estrategia o es la propia administración quien la realiza?, ¿va a tener o no va a tener participación ciudadana la tramitación de la estrategia mencionada?, ¿cuánto va a costar al erario público el documento?, ¿qué objetivos se persiguen con ella?, ¿qué aspectos va a tratar la estrategia?, ¿qué planes o qué actuaciones se van a realizar con cargo a ella?, ¿es este un documento que va a acabar en la gaveta de un despacho o no, señora consejera?, porque también es algo que se dijo en esa rueda de prensa. Lo digo, en fin, porque sus palabras, o de sus palabras deduzco que efectivamente, si eso se dice es que otros planes que se han hecho ya han acabado finalmente en los cajones de los despachos de las administraciones públicas.

Y, finalmente, antes de dejarla intervenir, señora consejera, me gustaría que me respondiera a una pregunta, y lo hiciera con la mayor sinceridad posible, señora Barreto: a la vista de que su formación política ha gobernado abrumadoramente en dos de las tres islas afectadas por esta estrategia desde hace muchos, muchos, pero muchos años, ¿tiene usted la sensación o el convencimiento de que han fracasado estrepitosamente en la gestión pública en La Palma, en La Gomera y El Hierro, para que después de treinta años se tenga que volver a poner el reloj a cero?

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Posición... turno para fijación de posiciones del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Jorge.

Quizás, y lo comentábamos, llega un poco pronto el poder venir a traer aquí acciones concretas de la estrategia porque es verdad que no están definidas totalmente, porque hemos empezado, como bien decía, en ese 6 de agosto en el Consejo de Gobierno que se celebraba en La Palma, acordábamos iniciar los trabajos con ayuntamientos y cabildos de las islas, así como con los sectores y ciudadanos de esta estrategia.

¿Qué supone?, supone poder hoy estar aquí. Le quiero dar las gracias por haberla pedido y también porque creo que nos permite explicar el porqué y por qué creemos que es necesaria, por qué lo creemos desde el Gobierno, en un documento que lo importante que tiene no es, en sí, qué forma tendrá, sino el contenido que tendrá para los próximos años, y por qué se tiene que justificar ponerla en marcha. Y yo creo que, en eso, empezamos con algo que hemos oído aquí muchas veces, no solo al Gobierno, sino incluso a sus señorías, decir, en muchas ocasiones, y especialmente a los diputados de La Palma, La Gomera y El Hierro, en muchas intervenciones, y es que no hay nada más injusto que tratar iguales a los que no somos iguales o no tenemos las mismas posibilidades de ser iguales.

Eso, como decía, lo hemos dicho en muchas ocasiones, y hoy lo quiero traer aquí, porque creo que es lo que puede definir, como punto de partida, lo que el Gobierno quiere hacer, no solo, sino, desde luego, con cabildos, ayuntamientos y con los sectores económicos y sociales de cada isla. Eso es poner en marcha una estrategia de desarrollo económico y social de La Palma, La Gomera y El Hierro, como decía, cuyo inicio de elaboración, en el que están implicadas todas las consejerías del Gobierno y coordinadas bajo la presidencia del Gobierno, se quiere poner en marcha en los próximos meses.

El Gobierno, como sabe, y así lo tenemos muy claro, es de todos los canarios y canarias y, por eso, defendemos una Canarias unida con una única identidad e idénticos objetivos de cara al futuro; pero, para eso, para poder tener una Canarias única y unida, cohesionada, es importante tener en cuenta la situación y las diferencias que tiene cada una de las islas, y las hay y son reales.

Este Parlamento, también ustedes, señorías, representantes de los canarios y canarias, y en muchas ocasiones se han puesto en algunas leyes, como la ley de islas verdes, por ejemplo, se han tenido en cuenta

las singularidades de cada una de las islas y las necesidades que tenían, en este caso las islas verdes, para poder desarrollarse.

Pero decía que aprovecho la ocasión, sobre todo, para explicar el porqué, y para explicar por qué tenemos que irnos a conocer los datos, objetivos y económicos, que nos justifican impulsar esta estrategia. La Palma, La Gomera y El Hierro suman poco más de mil trescientos kilómetros cuadrados, como ustedes bien saben, es decir, un dieciocho por ciento de nuestra superficie y unos ciento trece mil habitantes. La población, señorías, que es el elemento fundamental para el desarrollo económico y social de cualquier territorio, está en retroceso, desde el año 2012, en estas tres islas, con una edad media más alta que el resto de Canarias y una natalidad más baja. Así, entre 2012 y 2015, cuando en todas las islas de Canarias, salvo en estas, se producía un crecimiento económico medio del 1,7%, en La Palma, La Gomera y El Hierro no solo no se crecía, sino que se decrecía económicamente 4,7%, es decir, tenemos una diferencia de 6 puntos porcentuales con el resto de las islas. Parte de Canarias crece, pero no toda crece, porque hay islas que, en lugar de crecer, decrecen; y ven reducidas sus posibilidades. Con los datos en la mano podemos afirmar que la crisis económica aún hizo más mella en la sociedad de estas tres islas. Por eso vuelvo a repetir: no hay nada más injusto que tratar igual a los que son diferentes.

Durante décadas hemos pasado por alto que La Palma, La Gomera y El Hierro tienen una situación diferente –su propia orografía la marca– pero también porque arrastran un lastre histórico de carencias, limitaciones y dificultades que hacen que sea muy difícil, mucho más que para el resto de Canarias, pelear por mantenerse en la senda del crecimiento de un desarrollo moderno y equilibrado.

Durante mucho tiempo este evidente desequilibrio insular fue alimentado por planes y leyes hechos a medida del modelo de otras islas, pero que nada servía, nada tenía que ver con La Palma, La Gomera y El Hierro. Por eso, a día de hoy, la meta está mucho más lejos para un herreño, un palmero o un gomero que para el resto de ciudadanos y ciudadanas de Canarias. Todos corremos la misma maratón pero algunos tenemos un calzado peor.

Decía antes que la ley de islas verdes fue un ejemplo de que, a veces, legislar tiene que hacerse contando y teniendo en cuenta las singularidades de esas islas, y de otras cuando fuera necesario. Se aprobó esa ley en el 2002, que después fue modificada, puesto que no daba todos los resultados que tenía que dar, y el propio preámbulo de la ley deja claro que La Palma, La Gomera y El Hierro sufren carencias y dificultades en las comunicaciones y el transporte, tiene una situación económica débil y muy dependiente, y una población envejecida y muy abundante emigración del sector joven; y esto lo dijo esta Cámara en el 2016.

¿Qué podemos hacer?, el Gobierno de Canarias lo tiene claro, tenemos que implicarnos e impulsar, sin lugar a dudas, medidas concretas desde el Gobierno para lo que esperamos tener el apoyo del Parlamento cuando esas medidas vengan aquí y haya que ponerle ficha financiera que nos permita en un plazo temporal claro; y con, acciones concretas, impulsar la economía y el desarrollo de esas islas, un conjunto de acciones coherentes y transversal que implica no solo a todas las áreas del Gobierno sino que, desde luego, y lo decía el señor Jorge, ya lo hemos hecho en El Hierro, lo tenemos que hacer en La Gomera y en La Palma, permita a los cabildos implicarse, a los ayuntamientos, y también a todos los sectores y colectivos. Y en eso ya estamos trabajando.

Y quiero poner un ejemplo porque para nosotros es importante, cuando nadie creía en ello, una isla como El Hierro creo que es la prueba de que las cosas se pueden conseguir y hacer de manera diferente, lo ha demostrado soñando hace muchos años que una isla sostenible energéticamente era posible y lo ha logrado. Creo que es el ejemplo de que territorios insulares con más dificultades para crecer pueden alcanzar un modelo ejemplar de desarrollo dentro de este archipiélago y además tirar de la economía de este archipiélago. Pero ese camino debe abrirse hacia otros campos, para ello hay que llevar esa política diferenciadora de las islas verdes, ese espíritu que se impregnó ahí, al resto de ámbitos, el turístico es uno de ellos, ya se ha empezado, pero, junto a él, también hay que tener en cuenta el sector primario, las energías renovables, industria, educación, transportes, servicios sociales, sanidad, telecomunicaciones, etcétera; con acciones específicas que permitan a estas tres islas tener las mismas posibilidades que el resto y, por lo tanto, esa frase que decía usted, señor Jorge, que decía la señora Belén Allende, sí, ponerse en la misma casilla de salida que el resto de las islas.

La Palma, La Gomera y El Hierro han sufrido un retroceso en la convergencia económica con respecto a la media de Canarias. La renta per cápita de estas islas en 2012 suponía el 94,1% de la media de Canarias; en 2015, el 90,3. Esa disminución también se ha producido en el sector servicios de mercado y, dentro de estos, en los relacionados con, de alguna manera, directa o indirectamente, con el turismo. Actividades como la hostelería, el comercio o el transporte se colocan seis puntos porcentuales por debajo de la media de Canarias; las actividades del resto de servicios de mercado –las financieras, inmobiliarias, profesionales, administrativas– cuatro puntos porcentuales por debajo de la media de Canarias. Es decir,

las actividades incluidas en los servicios de mercado de estas islas tienen un peso inferior en casi diez puntos porcentuales respecto de la media de Canarias. Es el sector primario el único que se coloca a la cabeza respecto de la media de Canarias, casi triplicándola. Y, en esta estrategia, además, hay que establecer cauces para que se sigan modernizando y tecnificando ese sector.

En conjunto, todos los servicios de mercado y de no mercado suponen el 82,3 % del total de la economía de las islas verdes, con tres puntos coma tres porcentuales por debajo de la media de Canarias.

Y ese menor desarrollo de los servicios también tiene repercusiones en el mercado laboral. Entre 2012 y 2017 la convergencia en actividad, empleo y paro de las islas verdes ha disminuido, aumentando la diferencia que la separa del resto de Canarias. Esos indicadores tienen una peor evolución en estas islas al haber sido menos intenso el aumento de la población ocupada, menos profunda la caída de la población parada y más acentuada la eliminación de la población activa.

Señorías, analizados los datos económicos –los reales– hay que preguntarse qué se puede hacer. ¿Puede el Gobierno de Canarias, puede este Parlamento, hacer algo para revertir esta situación? Yo creo que sí. Desde luego no lo vamos a hacer solos y, desde luego, tendremos que tener la participación de todos, pero hay que poner en marcha medidas extraordinarias que favorezcan ese desarrollo creando una Canarias, de verdad, única, unida y creando una idea de archipiélago cohesionado; y para eso todas las islas tienen que tener las mismas posibilidades. Y le pongo algunos ejemplos claros:

No se puede legislar pensando que todas las islas tienen las mismas posibilidades ni se pueden sacar, por ejemplo, normas para cursos de formación cuando las ratios que se exigen de población o de alumnos en algunas islas, teniendo la población que tenemos, son iguales que para otras islas más pobladas; o no se puede seguir pensando que determinadas normas que emanan de este Parlamento pueden tener los mismos efectos beneficiosos para islas como La Palma, La Gomera y El Hierro con la situación y estructura económica que tienen, y población.

Por lo tanto, creemos que todas estas islas –La Palma, La Gomera y El Hierro– deben contribuir de manera igualitaria a ese proyecto común, construyendo, como decía, una Canarias igual. ¿Cómo lo vamos a hacer?, de la mano de los cabildos y de los ayuntamientos y, desde luego, de los sectores y sociedad de cada una de las islas. En eso estamos trabajando ya, y la tendremos antes de que finalice este año.

Queremos, además, la implicación del Gobierno porque queremos que se apruebe en Gobierno, no queremos un documento que quede en nada, y vendremos, aquí, a pedir la colaboración de este Parlamento para que tengan ficha financiera esas acciones; y da igual el Parlamento y el Gobierno que esté en cada momento, que nunca se olvide que para que Canarias de verdad sea una región cohesionada y una región que camine a la vez, tiene que tener a todas las islas en la misma casilla de salida.

Las demás preguntas se las contestaré en la segunda intervención, señor Jorge.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno ahora para el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea, tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no puedo estar más de acuerdo con sus palabras. Tanto los herreños como los palmeros como los gomeros merecemos ser iguales que el resto de los habitantes de las islas de Canarias.

Somos un pueblo que tradicionalmente hemos sufrido dificultades, no es que seamos diferentes, sino es que hemos vivido experiencias o hemos tenido una vida, por las circunstancias, diferente: nuestra orografía, nuestra lejanía, etcétera.

Yo me voy a centrar en dos aspectos fundamentales –ya que una estrategia puede abarcar muchísimo, sabemos que es simplemente un proyecto, pero quizá pueda aportar mi granito de arena desde la Agrupación Socialista Gomera a enriquecer, posiblemente, ese futuro documento–, y son la conectividad y la sostenibilidad; porque creo que ambas afectan y condicionan a los sectores económicos que, a su vez, generan el empleo, y la falta de empleo que es una de los aspectos negativos en estas tres islas, pues lleva a que nuestros jóvenes tengan que salir fuera para buscar un futuro.

En la conectividad, me gustaría hacer referencia a la conectividad aérea, en la que la subvención al transporte de pasajeros y de mercancías ha sido un valor importantísimo para el desarrollo de estas tres islas, aunque, como ya le hemos dicho, queda muchísimo por hacer.

Agradecer, en este sentido, al Grupo Nueva Canarias por la presentación de esa enmienda al Estado, y también el Grupo de Coalición Canaria. Para nosotros también, en La Gomera, ha sido importante el nuevo o más bien el restablecimiento del vuelo de La Gomera con Gran Canaria.

También la conectividad marítima, creemos que es importante para La Gomera el puerto de Fonsalía. Ya vemos los problemas que están pasando en el puerto de Los Cristianos, hemos traído este tema varias veces ya aquí, al Parlamento.

También recalcar la importancia de la línea interior del sur de La Gomera –que ha contribuido a dinamizar la economía de la zona; ha sido muy importante–; y la conectividad interior en carreteras. Tenemos 700 000 turistas al año en La Gomera. Además, tenemos asentamientos muy dispersos. Es necesario, primordial, que nuestras carreteras estén totalmente aceptables. Y, luego, las telecomunicaciones. De hecho tuvimos un problema este verano por no tener el anillo insular de telecomunicaciones ni tampoco eléctrico cerrado, cosa que es importantísima. Y es que estuvimos durante más de veinticuatro horas incomunicados, porque no teníamos servicios de banco, no se podía pagar con tarjeta en ningún establecimiento. Y eso fue... *(Corte de sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Tiempo ahora para el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Una de las razones de la política es cohesionar las sociedades, territorial y socialmente. De manera que todas las medidas que estén destinadas a hacer más iguales a los ciudadanos, a generarles mejores oportunidades, son bienvenidas y son necesarias. El asunto está en que hay algunas personas en esta Cámara, y algunos miembros del Gobierno, que están muy interesados en la llamada cohesión territorial, y yo también, y menos en la cohesión social.

A mí no me inquietan los palmeros, en abstracto, me inquietan los palmeros y las palmeras que no tienen trabajo, que no tienen vivienda, que no tiene oportunidad de desarrollarse. Me inquieta la falta de oportunidades que pueda tener la gente pobre en Fuerteventura o en Jinámar o en cualquier barrio de Santa Cruz. De manera que todo lo que sea intervenir de forma planificada –yo por razones ideológicas creo en la intervención planificada en las sociedades complejas, y la nuestra lo es–, sea bienvenido. El asunto es que tiene un tufillo electoral que el Gobierno que dirige una fuerza política que ha gobernado durante décadas, en el verano del año 2018 se le ocurra otro plan. Que yo no digo que no sea necesario, lo que digo es que tiene mucho que ver con la aproximación del proceso electoral.

Seguro que si se hace un documento participado implicando a la ciudadanía, saldrán propuestas, ideas, interesantes. También digo que no partimos de cero. Algunos, desde la Oposición, hemos contribuido más a la cohesión social y territorial, que otros desde el Gobierno. Me refiero, por ejemplo, el abaratamiento del transporte de mercancías al 100 % y de personas al 75 %, o las medidas que ayer aprobamos en el REF económico y social, incorporando incentivos acrecentados para las llamadas islas no capitalinas. Hay mucho trabajo hecho.

Articular eso de una manera planificada a medio plazo, con responsabilidades, y temporalización, estará bien. El problema es que hay algunos que han perdido el crédito en esto del futuro de las islas verdes, ¿por qué?, porque han estado demasiado tiempo mandando y parece que la variable política no ha influido, e influye. Quien dirige los pueblos, quien dirige los gobiernos, influye en su orientación y en su futuro. Y había que preguntarse cuánto de lo que le pasa a las llamadas islas verdes es responsabilidad de quien no ha sabido dirigir las de manera adecuada; y cuánto tiene que ser de planificación, de intervención inteligente y no oportunista, como por ejemplo el Fdcan, que vendremos a evaluarlo aquí. Una actuación oportunista, clientelar, para satisfacer intereses solo electorales, que no ha dado resultado, que no va a dar resultado, porque así no se cambian las sociedades modernas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, decir que es muy significativo que quien comparezca sea la consejera de Política Territorial para explicar la estrategia de desarrollo económico y social de las islas verdes. A nuestro juicio, quien puede tener competencias para abordar un tema así sería el consejero de Economía, de Industria o de Agricultura y Ganadería; incluso el de Cultura también. Pero, vamos, que, en definitiva, es el consejero de Economía quien debería responder a esta comparecencia, por competencia. Y que sea la consejera de Política Territorial decimos que es muy significativo, porque parece que es que la única forma de desarrollo es, siempre, a costa del territorio. Y esto ya lo han dejado claro, con la modificación de la Ley de las islas verdes y ahora con esta comparecencia también.

Nosotros consideramos que la grave situación socioeconómica que están sufriendo estas islas no es más que la consecuencia de años de olvido y de políticas nefastas, y que se pretenden compensar con

un desarrollo turístico que quiere imitar al desarrollismo de los sures, como el sur de Tenerife, el de Gran Canaria o el de Fuerteventura. Pero está más que demostrado que este método no funciona o, al menos, no funciona para la gente de a pie, como son las camareras de piso, o el sector hotelero en general, pero, sin embargo, para las grandes empresas es un negocio redondo.

Nos gustaría escuchar claves de desarrollo basadas en la inversión en I+D+i, en el sector primario, para conseguir la soberanía alimentaria, o en la transformación de las materias primas; y, por cierto, estas son medidas que no recoge ni siquiera nuestro nuevo estatuto de autonomía.

Podrían ser claves políticas también –y que tampoco recoge el nuevo estatuto de autonomía– aquellas que se basaran en la eficiencia energética para reducir los consumos y producir nuestra propia energía. Nuestra tierra tiene condiciones climatológicas necesarias para obtener energía del sol, del viento y de la geotermia localizada, es decir, produciéndola donde se necesita y de manera descentralizada.

Canarias puede y debe ser un referente en el autoconsumo, pero tenemos una riqueza natural que no nos permiten utilizar, que no se fomenta y que además se penaliza. Según los datos de julio de 2017, hay 58 instalaciones inscritas en el registro del Gobierno de Canarias de autoconsumo de las cuales 17 están en Tenerife, 17 están en Gran Canaria, 20 en Fuerteventura y 4 en Lanzarote. Mientras tanto, en las islas no capitalinas de la provincia occidental no hay ninguna. La energía, en el desarrollo económico sostenible de estas islas, es fundamental, no solo por motivos medioambientales, sino también para diversificar la economía y crear empleo. Y todo esto guarda relación, también, con la rehabilitación de viviendas, que es otro nicho de empleo y de ahorro.

En definitiva, son muchos los aspectos que se pueden trabajar para potenciar la economía pero los argumentos que escuchamos siempre son los mismos: el desarrollismo vinculado al turismo, y creemos que es hora ya de cambiar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Yo no le voy a negar a usted, señora consejera, la voluntad de sacar adelante una estrategia para el impulso y el desarrollo social y económico de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro; pero, mire, carece de credibilidad.

El Gobierno anunció el 6 de agosto, en La Palma, que iba a poner en marcha una estrategia ambiciosa para el impulso social y económico de La Palma, El Hierro y La Gomera, en la próxima década, basado en un modelo de desarrollo diferenciado, único en Europa; explicó así el presidente Clavijo. Pero es que hace trece años, en una bajada de la virgen, el Gobierno de Canarias, reunido en La Palma, aprobó un plan de dinamización económica para la isla de La Palma en el que se anunció que también se haría para las islas de El Hierro y de La Gomera, que se anunció a bombo y platillo ese plan de dinamización que iba a conseguir el impulso, el desarrollo y la puesta en horas de estas islas. Trece años después, otro consejo de Gobierno viene a anunciarnos lo mismo.

Mire, ya la radiografía está hecha. Ya, cuando debatimos aquí sobre la ley de islas verdes, dejamos claras las debilidades que tienen estas islas y las necesidades de un impulso y de un plan estratégico concreto. Incluso este Parlamento, en el año 2005, aprobó enmiendas del Grupo Socialista encaminadas a tal fin, que siempre se quedaron como disposiciones adicionales aprobadas y nunca se materializaron. En aquel año 2005 se llevó a cabo una reunión por parte de quien era consejero de Economía y Hacienda en aquel momento, el señor Mauricio, con los sectores económicos y sociales de la isla, y, al final, llegamos a la situación actual. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*. Yo, por lo tanto, no le niego la voluntad de que el Gobierno quiera ahora plantear la estrategia, que es necesaria la estrategia, pero es que ha pasado mucho tiempo, y quienes han estado al frente del Gobierno no han sabido poner en hora a estas tres islas.

Traiga usted la estrategia aquí, mire, no hace falta ni siquiera que tenga mucho debate, váyase usted a los informes del Consejo Económico y Social, *La Palma, economía y sociedad*, del año 2009, y el del 2008, *La Gomera y El Hierro, trayectoria, situación actual y retos*. Ahí tiene usted buenos informes para acomodar y traer, aquí, a esta Cámara, una estrategia, dotarla de presupuesto para que sea creíble. Lo otro es una buena voluntad y, como dijo el señor Román Rodríguez, huele un poco a campaña electoral.

Gracias, presidenta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marcos.

Turno del Grupo Nacionalista, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

Señor Manuel Jorge, muchísimas gracias por darnos la oportunidad, con la petición de su comparecencia, de poder expresar cuál es el sentido del objeto y la trayectoria que debe de jugar esta estrategia, que como antes alguien preguntaba, y a diferencia de lo que aquí se ha querido mantener, cuenta con algo, que yo ya parto de la base de que es muy positivo, que es la voluntad de un Gobierno para que puedan romperse las barreras que, *a priori*, siempre, ante cualquier estrategia, puede haber de resistencia a que La Palma, La Gomera y El Hierro nos podamos dotar de la misma.

Y digo esto cuando se inicia un nuevo periodo parlamentario, que debería, por lo menos, levantarnos un poco el ánimo alicaído de algunas intervenciones que he oído hoy, después de 24 años de la historia de una lucha constante de muchas personas en torno a dotarnos de un nuevo REF, anclado en el estatuto que necesitan los canarios y canarias del siglo XXI hoy podemos decir, cómo nos congratulamos todos, a aquellos que trabajaron denodadamente y los que no trabajan, pero siempre se apuntan al carro del vencimiento, cuando es ya un hecho que, hoy, Canarias puede y debe ser reconocida por su condición de región ultraperiférica, por su condición de lejanía e insularidad. Pues, mire por dónde, ya es la primera razón, señor Jorge, para decirle que este es uno de los motivos de esta estrategia, ¿por qué?, porque nos va a permitir que también se hable, en esta Cámara, en los presupuestos y en la estrategia que han de compartir los ciudadanos de estas tres islas con sus instituciones en la consecución, para después traerla al Parlamento y realización de la misma a través de sus correspondientes fichas parlamentarias, el que la doble insularidad que muchas veces padecemos injustamente. Lo padecemos como padecemos insularidad, y que nadie nos reconocía hasta el otro día... Pueda dar lugar a esa Canarias que soñamos también los habitantes de estas islas, aunque solo signifiquemos el 18% del territorio como han querido derivar algunos la conversación y otros con un falta, me atrevería a decir, no voy a decir de respeto, sino por desconocimiento, en vez de hablar de La Gomera, La Palma y El Hierro, hablen de otra isla, por ejemplo. Pues eso son las cuestiones por las que hay que centrar el debate.

¿Por qué?, porque, como digo, nos va a permitir, por ejemplo, que una isla que aspira a tener un desarrollo turístico diferente, sostenido, pueda tener pues una juventud formada a la que no se le requiera para ir a un curso de formación profesional un requisito de 15 alumnos por aula y 150 metros para poder homologar la misma, a lo mejor con seis, seis magníficos profesionales de una isla, podemos tener la estrategia en la mano del desarrollo de calidad frente a la cantidad que es lo que aspiramos en esta isla.

Y, señora consejera, la felicito. ¿Y por qué a usted frente a otros?, porque es el Gobierno el que ha podido romper la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Allende, por favor, ha finalizado su tiempo. Muchas gracias, señora Allende.

Turno del grupo proponente, del Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: No sé si la señora Allende se ha enfadado en la tribuna o no, no era mi intención ni mucho menos, vamos.

En fin, señor presidente, quiero destacar que yo no pertenezco... no soy nacido en una isla occidental de Canarias, sino de la isla de Gran Canaria y, por tanto, puedo quizás hablar con más desapasionamiento que algunos de los que forman parte y son nacidos, y han sufrido las consecuencias del retraso en el desarrollo de esas islas. Antes, comentando con mi compañera Lorena Hernández, dice: si yo hubiera subido a la tribuna hubiera dicho diez cosas más de las que tú dijiste. No lo sé, la próxima vez, Lorena, en la próxima comparecencia que hagamos en relación al desarrollo de los trabajos de esta estrategia probablemente es mejor que ella suba porque va a conocer, sin duda, mejor los problemas o las cuestiones de estas islas más que yo.

A mí, de la intervención de la señora consejera me quedan varias cuestiones, perdóneme, señora consejera, si soy algo deslavazado en mi intervención, pero voy hacer algunas reflexiones en relación con lo que usted ha dicho.

En primer lugar, mire, la impresión que me da es que parece que ustedes llegaron ayer, parece que ustedes llegaron ayer. Yo sé que usted llegó ayer, bueno, hace algunos años ya, pero es verdad que no hace 30 años es usted una dirigente política de La Palma, pero su formación política sí, y alguna responsabilidad tendrá Coalición Canaria en que hoy estemos hablando de estos temas. Ya lo decía el señor Hernández, en el año 2005, esta estrategia de ahora... pero es que yo le sacó otra más, mire: La Palma Territorio Inteligente, Plan Estratégico 2014-2020. Esto se lo entregó una empresa que se llama Deloitte, al señor Pestana en 2013 para, en fin, una serie de cuestiones en materia de infraestructuras, de desarrollo tecnológico para desarrollarlas de 2014 a 2020. Esto está guardado en el cajón del presidente del Cabildo de La Palma, o

sea, otra más, me imagino que como esta, en fin, no sé si en La Gomera o en El Hierro las habrá, seguro que estando la señora Allende no, pero, en fin, hay alguna más por ahí perdida que ni el señor Pérez ni yo hemos podido encontrar.

Segunda cuestión, hemos visto que ya no solo era suficiente la ley especial o la ley particular que aprobamos en el año 2016 para el desarrollo particular o especial de las islas verdes, ahora no solo hacía falta la ley sino también unas actuaciones por parte de los dirigentes políticos de las instituciones públicas. Reflexión que me queda por hacer del Fdcan. Bueno, ¿esto qué es?, ¿una especie de Fdcan?, ¿de segundo Fdcan en Canarias?, desde luego, si es como el primero, va a ser un desastre; porque particularmente el Fdcan en La Palma no pasará a la historia por su especial o su magnífico desarrollo o gestión.

Habla de foros de diálogo: ¿con quién se va a dialogar, señora consejera?, ¿se va a dialogar con las mismas autoridades que han sido incapaces de sacar adelante desde hace treinta años el desarrollo y a los ciudadanos de estas islas? Yo le hago una pregunta: ¿no serán las instituciones el problema y no la solución de todo esto?, es que a lo mejor son el problema las instituciones públicas de las islas occidentales.

Mire, ¿cuántas camas turísticas se han autorizado en las islas desde que se aprobó la ley? Ya no le hablo de las del año 2002 sino del año 2016. ¿Es posible desarrollar turísticamente la isla de La Palma con tres hoteles?, ¿cuánto llevan existiendo tres hoteles en la isla de La Palma?, pues yo creo que muchos años, por lo que todos conocemos: abajo en Fuencaliente, en Puerto Naos, otro en Los Cancajos, algún otro hotel, bueno, con cierta calidad pero de reducida dimensión; pero hoteles, digamos, con cierta dimensión, hay tres hoteles en la isla de La Palma; así, desde luego, no podemos desarrollar una industria turística en la isla de La Palma, porque, mi opinión, y creo que es compartida con todos ustedes, es que con casas rurales, desde luego, no se puede desarrollar el turismo, un turismo competitivo en la isla.

¿Quién manda en la política turística en Canarias?, desde luego, ni usted ni yo, ni siquiera el consejero de Turismo manda en la política turística. Aquí quienes mandan son los turoperadores. Los turoperadores son los que deciden el desarrollo turístico de unas regiones frente a otras, y los turoperadores lo que quieren es llenar aviones, porque es lo que les sale a ellos rentable; y para llenar aviones, hace falta que haya camas turísticas, si no hay camas turísticas, los aviones o no vienen o vienen medio vacíos, si lo logramos. Y, por tanto, aquí, lo que hace falta es de verdad un impulso definitivo para que el número de camas turísticas en la isla de La Palma particularmente, pero también en El Hierro y en La Gomera, crezcan notoriamente. Pero no estamos hablando de doscientas, de trescientas, de cuatrocientas... estamos hablando de dos mil, de tres mil, de cinco mil, de diez mil camas turísticas más, en la isla, para hacer una isla viable; ya lo dijo usted en su intervención. Hoy, la isla de La Palma no es una isla viable económicamente ni socialmente, con los menos de ochenta mil habitantes que tiene, por tanto, tenemos que hacer algo para que ese impulso en materia turística nos permita revertir la situación, y que el producto interior bruto de esas islas, en vez de decrecer, como usted dijo en su intervención, y crecer la diferencia respecto de otras islas de Canarias, vuelva a unirse o a conjugarse.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Aquí, la cuestión o las opciones no son muchas, señora consejera: o apostamos por seguir teniendo sociedades subvencionadas en la isla de La Palma o en El Hierro; o crear herramientas para suprimir trabas y permitir que los ciudadanos de las islas verdes puedan tener un proyecto de vida, un proyecto vital, sin esperar nada de las instituciones públicas. Mire, la subvención es la enemiga del progreso, en la isla de La Palma y en cualquier sitio del mundo y, por tanto, hay que rehuir de la figura de la subvención para tener un proyecto vital en condiciones. No le hablo de las nuevas tecnologías, que parece que todavía no han llegado a la isla de La Palma...

Pero, en definitiva, lo que le quiero decir, señora Barreto, Coalición Canaria ha estado en el poder más de treinta años, y el mejor ejemplo del fracaso es que hoy estemos hablando de este tema aquí en el pleno del Parlamento. Es la evidencia de un fracaso colectivo, señora Barreto.

La Palma, La Gomera y El Hierro, desde mi punto de vista, no necesitan más planes, no necesitan más documentos, no necesitan más estrategias, lo que necesitan estas islas es dejar de depender de las administraciones para poder sobrevivir, dejar que los cabildos insulares de cada una de estas islas dejen de ser las empresas principales en materia de creación de empleo y de generación de riqueza, porque una sociedad que dependa en exclusiva de las administraciones públicas es una sociedad muerta en el futuro, sin dinamismo ni corazón. A no ser que lo que se pretenda es eso, mantener la dependencia laboral como una herramienta política para ganar unas elecciones en el futuro.

Toda acción y toda estrategia tienen que ir dirigidas a abrir al mundo a La Palma, a La Gomera y a El Hierro; crear sociedades libres, sin dependencia política, que tengan que mirar a Europa solo para ver cómo va mi subvención, sino para ofrecer un producto, en este caso turístico, de calidad y diferenciado del

resto del continente europeo, no solo con casas rurales, que no llenan aviones, sino con hoteles de calidad, adaptados al entorno, y con el número suficiente de camas para hacerlos viables para los operadores turísticos.

Ha dicho usted que estamos en el inicio de un camino: ojalá esto sea la crónica de un éxito. Al final, mucho me temo, que no va a ser así, pero no sabe usted lo que me alegraría, señora consejera, si al final estoy equivocado y, efectivamente, esta estrategia, por fin, coloca a La Palma, La Gomera y El Hierro en las mejores condiciones para poder competir en un mundo, desde el punto de vista turístico, tan globalizado como el que tenemos ahora.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Para cerrar esta comparecencia, señora consejera, diez minutos; tiempo máximo.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señora presidenta.

La verdad que escuchando las intervenciones, señorías, lo que uno a veces se pregunta es no sé cómo estamos tan bien, La Palma, La Gomera y El Hierro, escuchando algunas cosas como las que se oyen aquí.

Yo, y esto es un deseo, me gustaría, de verdad, que cuando vengamos aquí, y pidamos ficha financiera en esos presupuestos, y algunos comprometan presupuestos, no de ahora sino futuros, para determinadas acciones, el pesimismo generalizado, o el no creer que la situación es la que tenemos en estas islas, o el seguir pensando que, bueno, que sigan igual, que no pasa nada, desaparezca de un plumazo. Lo digo de verdad. Lo digo por el bien, no de los palmeros, los herreños y los gomeros, lo digo por el bien de todos los canarios. Ese pesimismo generalizado, ese pensar que: bueno, da igual; ese hemos hecho planes pero no han salido..., ¿y qué?, ¿por eso nos vamos a callar?, ¿es que ahora parece que en estos ocho meses que quedan no podemos hacer nada porque es una acción electoral?, ¿y qué?, ¿este Gobierno se va a quedar quieto?, ni hablar. Me da igual si dicen que son acciones electorales. Me da igual si dicen que esto es un plan más. Lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer porque hay que cambiar el rumbo económico de La Palma, La Gomera y El Hierro. Y espero, que cuando esas medidas que se contemplan en la estrategia vengán aquí, sus señorías, de verdad crean y apuesten en esos presupuestos, por darle la dotación presupuestaria necesaria que necesitan para empezar el camino. Y sí, señor Jorge, empezar el camino. Porque la estrategia la comenzaremos de verdad y será creíble cuando ustedes, en los presupuestos, les pongan ficha financiera; ustedes, señorías, todos, porque el Gobierno la va a exigir.

Ha habido... como sentido general... Las intervenciones han sido un poco con ese tono pesimista, poco creíble, como si tuviéramos que vivir condenados a tener la situación que tenemos. Pues no. Y antes cuando la señora en la comparecencia anterior la señora diputada por la Agrupación Socialista Gomera hacía una intervención y hablaba de La Gomera y defendía algunas acciones para La Gomera, la tachaban de, bueno, un poco solo defensa de los intereses de la isla. Me da igual si aquí se dice que esta consejera, o la señora diputada por El Hierro, hacen una defensa solo de estas islas, porque defender La Palma, La Gomera y El Hierro es defender Canarias; y, si eso, señorías, ustedes no se lo meten en la cabeza, creo que difícilmente vamos a sacar esas islas adelante.

El Gobierno lo va a hacer. Posiblemente o, ya le digo, con toda seguridad, señor Pérez, cuando decimos que esto no es un plan para guardar en una gaveta, es porque ha habido muchos planes; también de otros partidos políticos, y guardados en gavetas están. Es verdad que este partido al que represento ha gobernado años, también otros partidos políticos. Pero el compromiso y la voluntad tienen que demostrarse cuando las oportunidades están. Y estamos ante esa oportunidad.

No voy a hablarle yo, señor Pérez, de los planes que en estos últimos seis años el Cabildo de La Palma ha querido poner en marcha, con algunas áreas, como política territorial, o incluso, desde la presidencia del cabildo con el Fdcan, y están como están; porque no toca ahora hablar de eso, hablamos cuando usted quiera, en otro momento. Y hablamos de planes que sí se guardan en una gaveta y declaraciones de intenciones que no van a ninguna parte. Porque, al final, eso, tiene que llevar presupuesto obligatoriamente. Y el presupuesto el Gobierno hará lo posible por ponérselo, pero lo deciden ustedes, lo deciden ustedes cuando venga aquí.

Y nos lo tendremos que creer, y no será una estrategia que haga solo este Gobierno –lo he dicho–; creo que no sirve que sea una estrategia del Gobierno, por eso no es una estrategia “para”, es una estrategia “de”, y tiene que nacer de esas islas, porque son las que tendrán que marcar cual es el rumbo, incluidas aquellas administraciones que a lo mejor no impulsan lo que tienen que impulsar. Sí. Pero para eso está la sociedad, para empujar y para reivindicar, con los sectores que la representan, lo que hay que hacer.

Yo no quiero extenderme mucho más; le decía que aprovechaba esta intervención para hablar de por qué es necesaria, y creo que cada vez está más claro, sobre todo, porque creo que habrá que hacer un esfuerzo muy grande en esta Cámara por cambiar el sentido pesimista y el concepto, este, que parece que hay aquí de lo que tienen que ser La Palma, La Gomera y El Hierro. Claro que hay que tener desarrollo turístico, pero no solo eso; claro que hay que apostar por infraestructuras turísticas grandes en islas como La Palma, La Gomera y El Hierro, pero no es solo eso; tenemos que tener acciones transversales de todo el Gobierno, y acciones transversales que el Gobierno pondrá en esa estrategia en la que tendrán que participar todas las administraciones y los sectores, como decía.

Y, luego, señorías, lo que sí les voy a pedir, y creo que ahí es donde podremos demostrar que las cosas no se guardan en una gaveta, y donde podremos demostrar que este Parlamento cree de verdad que los palmeros, los gomeros y herreños podrán tener un desarrollo adecuado si les damos las herramientas adecuadas, eso será creíble cuando vengamos aquí, y todos, independientemente de que aprueben el conjunto o no de los presupuestos, apoyen lo que tenga que ver con esta estrategia. Porque ahí estaremos creando una Canarias cohesionada y única. Hoy, no lo es. Porque no lo es cuando un palmero, un gomero y un herreño tienen menos posibilidades que cualquier otro ciudadano canario simplemente por vivir en esas islas. Y esa es la realidad, y la economía es importante, porque la economía marca el rumbo del desarrollo de una persona en cualquiera de esos territorios.

Por lo tanto, señorías, yo agradezco la mano tendida en los casos en los que la ha habido, hablaremos de otras cosas cuando toque, y les pido que, cuando lleguemos aquí con los presupuestos, vuelvo a decir, independientemente de que apoyen o no su conjunto, espero que defiendan las partidas que se incluyan para la estrategia de las islas verdes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Damos por concluida la sesión en el día de hoy, y mañana a las nueve de la mañana reanudamos la sesión plenaria.

Hasta mañana, señorías.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos).



